

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Universidad Nacional de Colombia

Estado del arte sobre las prácticas culturales de la población de adultos mayores en Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

**ESTADO DEL ARTE SOBRE
LAS PRÁCTICAS CULTURALES
DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS
MAYORES EN BOGOTÁ D.C.**

ESTADO DEL ARTE SOBRE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Universidad Nacional de Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

© Alcaldía Mayor de Bogotá

© Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

El contenido del texto es responsabilidad exclusiva de los autores y no representa necesariamente el pensamiento de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Coordinación del proyecto:

Diana Sandoval

Dirección editorial:

Adriana Padilla Leal

Oficina Asesora de Comunicaciones-SCRD

Coordinación editorial:

María Bárbara Gómez Rincón

Diseño y armada electrónica:

Ángel David Reyes Durán

Impresión: Subdirección Imprenta Distrital-DDDI

Impreso y hecho en Colombia

Primera edición: julio de 2010

ISBN: 978-958-8321-48-6

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida, en ninguna forma o por ningún medio magnético, electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros, sin el previo permiso escrito de los editores.

Contenido

Presentación	11
<hr/>	
<i>Samuel Moreno Rojas</i> , Alcalde Mayor de Bogotá	
Introducción	13
<hr/>	
Situación de los adultos y adultas mayores en Colombia	13
Palabras claves	18
Metodología	10
<hr/>	
Ejes temáticos y analíticos	10
Ejes analíticos	10
Ejes temáticos	20
Proceso metodológico	20
Desarrollo de ejes analíticos y temáticos	20
Análisis de políticas	23
Recolección de información de campo sobre prácticas culturales	24
Resultados	27
<hr/>	
Acercamientos teórico-analíticos para comprender la terminología relacionada con los temas de vejez y envejecimiento	27
Perspectiva de derechos e inclusión social	35
Perspectiva de la relación entre el ecosistema y la cultura	48

Democracia, ciudadanía activa, políticas públicas culturales, y articulación con lo local	50
Educación e integración social a favor de la autonomía y el desarrollo pleno de las prácticas culturales y artísticas de la población de adultos y adultas mayores	59
Adulto mayor y educación	62
Identidad e identidad cultural: prácticas y consumo culturales	64
Prácticas culturales en las adultas y los adultos mayores	67
Identidad y subjetividad colectiva	84
Recomendaciones	91

Anexos

Anexo 1 Glosario	95
----------------------------	-----------

Anexo 2 Categorías identificadas en el análisis de documentos de política y marco normativo relacionado con la adultez mayor	101
Perspectiva de derechos	101
Ciudadanía	102
Participación	103
Territorio	104

Anexo 3 Formato de entrevistas realizadas a las organizaciones en las visitas a las localidades	109
Entrevista sobre experiencias locales	109

Anexo 4	
Metodología del encuentro con los adultos mayores	113
Objetivo general	113
Objetivos específicos	113
Metodología	113
Primer momento	113
Segundo momento	114
Bibliografía	117



Presentación

El Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” le apuesta a la construcción de una ciudad en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos culturales y se haga de la diversidad y la interculturalidad principios fundamentales para el desarrollo humano.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento de la misión de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), se ha identificado como una de las prioridades de la entidad la formulación de tres planes sectoriales correspondientes a los campos del arte, las prácticas culturales y el patrimonio.

Es así como con un enfoque territorial y poblacional diferencial se reconoce a Bogotá como un territorio donde coexisten diferentes poblaciones que promueven y reivindican sus derechos y desarrollan diversas prácticas culturales; entendidas éstas, como aquellos hábitos, usos y costumbres que, en el espacio de lo público, responden a procesos colectivos a través de los cuales se generan sentidos identitarios para la construcción de ciudadanía democrática desde la multiculturalidad y la interculturalidad.

Como requerimiento previo al diseño de los mencionados planes, y en su esfuerzo por apoyar las prácticas culturales de los grupos poblacionales que habitan la ciudad, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte lideró la construcción de tres estudios (concretamente tres estados del arte sobre el quehacer cultural de los adultos mayores, mujeres e infancia rural) que apuntan a caracterizar sus dinámicas, intereses e imaginarios, con el fin de fomentar y visibilizar sus prácticas culturales e incluir una perspectiva de equidad de género que de manera progresiva disminuya las condiciones de vulnerabilidad, exclusión e invisibilidad.

Este ejercicio de indagación fue producto de una alianza entre la Administración Distrital y la Universidad Nacional de Colombia, y su objetivo fundamental fue revisar,

actualizar y analizar documentos que, desde variados puntos de vista, se han aproximado a las dinámicas culturales cambiantes de estas poblaciones y que constituyen insumos de información fundamental para orientar las discusiones y los contenidos de los planes distritales. Estos, a su vez, deben proponer una visión de enfoque diferencial de estos campos, a la luz de sus aportes al desarrollo humano de la ciudad, de las posibles articulaciones con otros sectores y de un proyecto de ciudad que oriente las acciones de los gobiernos a corto, mediano y largo plazo.

La Administración Distrital, a través del Sector Cultura, Recreación y Deporte, entrega estos documentos que contienen la memoria de las organizaciones, grupos e instituciones que trabajan en el Distrito Capital en el campo cultural con, por o para los adultos mayores, las mujeres y la infancia rural. También incluyen las iniciativas y los procesos culturales individuales y colectivos desarrollados durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008, especificando y/o privilegiando aquellos que incorporan el tema de los derechos culturales y la identificación de situaciones o factores que se perciben como dificultades para llevar a cabo actividades o procesos de tipo cultural en el Distrito Capital con el fin de que contribuyan a la generación de nuevas ideas, donde se reconozcan las transformaciones sociales y la diversidad cultural de Bogotá.

SAMUEL MORENO ROJAS

Alcalde Mayor de Bogotá



Introducción

El objetivo del presente documento es dar a conocer el análisis y la sistematización de algunas producciones teórico-metodológicas relacionadas con las temáticas de la vejez y el envejecimiento, como insumo para la formulación de los lineamientos de la política pública nacional y distrital, orientada a la población de adultos y adultas mayores de Bogotá D.C., desde un enfoque de derechos culturales. Su elaboración parte de una exhaustiva revisión bibliográfica y documental sobre el tema, y de algunas experiencias relativas a programas y prácticas culturales de los adultos mayores en Bogotá D.C.

Es importante señalar que este informe se convierte en un avance significativo, que no estuvo ajeno a las dificultades para acceder a una información actualizada y pertinente sobre el tema. Se espera presentar una síntesis, estructurada en ejes temáticos y analíticos que dé cuenta de los avances teóricos y metodológicos, y de los lineamientos de política cultural relacionados con la vejez y el envejecimiento. Así mismo, se busca lograr una aproximación a la identificación de los saberes de acción, representaciones sociales y prácticas culturales que se evidencian en las referencias bibliográficas consultadas, referidas a la población de adultos y adultas mayores, y a esbozar propuestas y estrategias que refuercen el trabajo artístico y cultural con esta población en el Distrito Capital.

Situación de los adultos y adultas mayores en Colombia

En América Latina y el Caribe se han presentado importantes cambios demográficos en el siglo XX, ya que se nota un rápido crecimiento de los grupos de adultos mayores de 60 años de edad y más, caracterizado por una gran variabilidad en sus condiciones socioeconómicas. Por tal razón, desde la década de los setenta, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se ha preocupado por conocer los contextos del envejeci-

miento de la población mundial, y promover acciones en sus agencias, así como en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de los países que representa.

En el caso de Colombia, en el transcurso de un siglo, el país pasó de tener 4.355.470 habitantes a 42.090.502. Entre ellos, más del 6% (2.617.240) son mayores de 65 años, entre los cuales el 54,6% son mujeres. Aunque las áreas rurales se caracterizan por presentar mayores tasas de fecundidad, el 75% de la población general se concentra en las cabeceras municipales, debido a las altas tasas de migración (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2005 y Dirección General de Estadística, 1917). El 63,12% de la población adulta mayor se encuentra en Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar y Tolima, y los mayores porcentajes se concentran en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.

Lo anterior es corroborado por el estrechamiento progresivo de la base de la pirámide poblacional, con una ampliación simultánea en la punta superior, debido a la disminución de la población joven, y al incremento de los adultos mayores: se espera que para el año 2050 el total de la población sea cercano a los 72 millones, y que más del 20% se encuentre por encima de los 60 años, lo cual se traducirá en una estructura poblacional de forma rectangular (Rueda, 2004).

En Colombia, las causas del envejecimiento son el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad, el control de las enfermedades infecciosas y parasitarias, el descenso de las tasas de la fecundidad, la atenuación del ritmo de incremento de la población, y los procesos de migración. Lo anterior ha llevado a un rápido envejecimiento poblacional, como puede observarse en las cifras proporcionadas por el DANE, entidad que, como se dijo anteriormente, calcula que la población total del país es de 44 millones de habitantes, de los cuales 2.944.328 son adultos mayores, y que ha proyectado que esta población pasará a ser de 6.529.300 en el año 2020.

La esperanza de vida se ha incrementado en los últimos cincuenta años, en especial para las mujeres, que viven en promedio 5,9 años más que los hombres, lo que aumenta a su vez el índice de viudez, pues mientras éste representa un 13% para los hombres, para las mujeres es del 43%. Sin embargo, este incremento es más visible en la población urbana, en los grupos poblacionales con mayor nivel educativo y con mayores ingresos económicos, lo que les permite tener un acceso y una utilización diferenciada de los servicios de salud. Adicionalmente, se espera que una vez cumplidos los 60 años, los colombianos pueden vivir 20 años más. Por lo anterior, se puede afirmar que el grupo de adultos mayores es un grupo poblacional que crece de manera rápida y sostenida.

Respecto a las condiciones de vida de los adultos mayores en Colombia, se encuentra que, en materia de salud, el 12,52% de las personas mayores de 65 años tiene limita-

ciones para moverse o caminar, el 3,35% para su autocuidado y el 2,53% para hablar (DANE, 2005). En este sentido, se observa que el uso de los servicios de salud se incrementa a medida que la edad avanza, en un 8% por encima del promedio nacional (Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia), 2005).

En lo relacionado con los datos de morbilidad, la Fundación Saldarriaga Concha señala que los datos son escasos en el país, por lo cual es necesario establecer las causas de mortalidad de los adultos mayores a partir de sus principales causas de enfermedad, que fueron, en ambos sexos, las siguientes: cardiopatías isquémicas, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, diabetes *mellitus*, y neoplasias de tráquea, bronquios, pulmón, próstata y cuello del útero. Especialistas de la Universidad de Antioquia señalan que

[...] en los aspectos de la morbilidad sentida, se pudo determinar que las principales patologías padecidas por los adultos mayores son la hipertensión, diabetes, artritis, osteoporosis e hipercolesterolemia. [Cardona, Estrada y Agudelo, 2002]

Según estudios realizados por Profamilia en el año 2000, la percepción de salud de los adultos mayores suele ser negativa, pues una de las representaciones sociales de esta población es la homologación de la vejez con la enfermedad. Sin embargo, la percepción positiva aumenta con el nivel educativo alcanzado. Esta percepción se mantiene en el año 2005, aunque se han encontrado otras variables que influyen en ella, como el sitio de residencia, ya que esta apreciación positiva se presenta en mayor medida en el área urbana. Por otra parte, se determinó que en el último año el porcentaje de consulta había sido un 14% mayor en las mujeres.

En lo que se refiere a la nutrición, los adultos mayores son considerados como un grupo de riesgo, y se estima que varias de las causas de morbilidad obedecen a la malnutrición, que tiene como consecuencia enfermedades cardiovasculares (a causa del sobrepeso, sobre todo en los adultos mayores entre 60 y 79 años), anemia (de diferentes orígenes), úlceras por presión, deterioro cognoscitivo, fracturas y caídas, entre otras.

Sin embargo, la situación económica y la pobreza son quizá las problemáticas que más afectan a este grupo poblacional. El país, que si bien considera la necesidad de reducir la pobreza como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, no ha podido avanzar en él, sino que, por el contrario, el número de pobres se ha incrementado. Se calcula que la mitad de las personas mayores de 60 años son pobres —al igual que en el resto de América Latina—, lo que incrementa la vulnerabilidad de esta población, pese a que mantiene su participación en el mercado laboral:

[...] las personas adultas mayores entre 60 y 79 años continúan participando en el mercado laboral en cerca del 29,9% de las personas de este grupo de edad. A partir

de los 80 años, la participación en el mercado laboral se reduce a 5,8%. [Ministerio de la Protección Social, 2007a: 14]

Según datos de la encuesta continua de hogares del DANE correspondiente a los años 2003 a 2006, la mayor parte de la población mayor de 60 años se mantiene laboralmente activa, aunque su trabajo no siempre implique remuneración económica. La participación laboral de los adultos mayores pretende contribuir al sostenimiento de sus hogares de residencia y a disminuir la pobreza, mediante actividades como el cuidado de los nietos. En las áreas rurales, la actividad productiva se incrementa, debido a la reducida cobertura de seguridad social. Además, los ingresos económicos decrecen proporcionalmente con la edad. Se estima que descienden de manera progresiva a partir de los 50 años, hasta llegar a un 40% menos a los 80 años.

En cuanto a las variables de educación, el documento *Diagnóstico preliminar sobre personas mayores* (Ministerio de la Protección Social, 2007a) señala, como un logro parcial, que entre 1979 y 1999 se haya registrado un aumento global en el promedio de años de educación, que para los mayores de 50 años pasó de 4,4 a 5,8 años en las mujeres, y en los hombres de 5,9 a 7,2 en 1999. De acuerdo con el Censo General del año 2005, se destaca un alfabetismo superior al 80% en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y San Andrés, y en el Distrito Capital de Bogotá. En contraste, se observaron niveles de alfabetismo inferiores al 40% en los departamentos de La Guajira, Vaupés y Vichada.

En el tema de vivienda, según el Censo de 2005, el 68,7% de las personas adultas mayores habitan en casas, el 24,8% vive en apartamentos y el 5,2% reside en habitaciones o cuartos. En términos de cobertura de servicios públicos domiciliarios, las viviendas habitadas por personas adultas mayores disponen en un 71,75% del servicio de acueducto, en un 56,48% del servicio de alcantarillado y en un 86,69% del servicio de energía eléctrica.

Por otra parte, en Colombia se ratifica la tendencia señalada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) según la cual en la familia latinoamericana el adulto mayor se constituye en el principal cuidador. La razón aducida como causa de esta situación es la carencia de ingresos, la falta de una tradición institucional y comunitaria del cuidado y la solidaridad intergeneracional. En este sentido, según el Censo de 2005, se encontró que el 98% de las personas mayores de 65 años conviven con sus familias.

Con respecto a su estado civil, se puede señalar que el 39% de las personas mayores de 65 años están casadas, el 31% son viudos y viudas, el 14,1% son solteros y el 7% están separados(as) o divorciados(as). Aunque la pérdida del cónyuge es más frecuente en

las mujeres, es importante destacar la viudez como un factor de riesgo social para los hombres, debido a la dependencia vinculada a la condición masculina, generada por la necesidad de cuidado, en especial en los aspectos domésticos, así como la obligación femenina de velar por los padres y madres ancianos, incluso en circunstancias precarias.

Las anteriores cifras evidencian desafíos para la formulación de las políticas públicas culturales, en especial en relación con los saberes de acción, los conocimientos y las prácticas culturales, que nos permiten reconocer a las adultas y los adultos mayores como sujetos activos y productivos. Estos retos dan cuenta de la urgente necesidad de considerar el tema como un asunto relevante para el quehacer público y privado, en particular respecto a la capacidad de los individuos, las familias y las organizaciones para identificar y explorar los aportes de esta población en la tradición oral, en la construcción de ciudadanías activas y, por lo tanto, en el fortalecimiento de la democracia y la construcción de paz.

Actualmente, dado el incremento de esta población, el Estado y sus instituciones deben concentrarse en investigaciones como la presente, y ejecutar acciones concretas que propicien el mejoramiento de la calidad de vida para lograr un envejecimiento con dignidad y seguridad, y una participación plena en los derechos de la adulta y el adulto mayor, basados en la diferencia, para construir lineamientos de política cultural en el Distrito Capital.

El presente documento, elaborado para el componente de población de adultas y adultos mayores por el equipo integrado por Juan Mauricio Ballesteros Jiménez y Zulma Cristina Santos de Santos, contiene el objetivo general y los objetivos específicos, así como la metodología desarrollada, teniendo en cuenta que los adultos mayores constituyen un grupo etario que ha empezado a ser considerado en Colombia como un tema trascendente de estudio sólo en las últimas décadas. Este documento también plantea la pregunta de investigación; la presentación del estado del arte para lograr los resultados que se muestran en los capítulos del 1 al 5, y finalmente, las recomendaciones surgidas de los hallazgos y propuestas relacionados con este grupo poblacional y su participación activa en políticas de interculturalidad y prácticas culturales.

Se espera que los resultados de este trabajo, presentado por la Universidad Nacional de Colombia, a través del Centro de Extensión Académica, de la Facultad de Artes, a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte contribuyan al desarrollo de políticas y programas adecuados, que busquen garantizar las necesidades de este segmento de población, y que promuevan el interés por continuar profundizando los conocimientos sobre la población adulta mayor, con el fin de lograr un envejecimiento activo e incluyente.

Palabras claves

Políticas culturales, adultas y adultos mayores, derechos y deberes, diferencia, ciudadanía activa, tradición oral, cultura ciudadana, articulación local, prácticas culturales, atención integral.

Metodología

La metodología que guió la elaboración del presente estado del arte siguió la propuesta metodológica general acordada por el grupo de trabajo, que hizo énfasis en una búsqueda bibliográfica rigurosa, actualizada y pertinente a las temáticas abordadas para cada grupo poblacional; las lecturas realizadas tuvieron un rigor crítico y analítico, y fueron sistematizadas en los resúmenes analíticos especializados (RAE), implementados para hacer un trabajo ágil, sucinto y de reflexión sistemática.

Esta lectura y sistematización, específicamente para el grupo de adultos y adultas mayores, apuntaron a la respuesta argumentada del siguiente interrogante: ¿el análisis y la proposición que se hacen en torno a la vejez y el envejecimiento, desde los campos del arte, la cultura y el patrimonio, han contribuido a que las políticas públicas culturales, las prácticas culturales y los programas fomenten ciudadanías activas de la población de adultos y adultas mayores?

Ejes temáticos y analíticos

Se definieron tres ejes analíticos transversales y tres ejes temáticos, que orientaron la elaboración del estado del arte desde una rigurosa revisión bibliográfica. Estos ejes fueron los siguientes:

EJES ANALÍTICOS

1. Acercamientos teórico-analíticos, con el fin de comprender la terminología relacionada con los temas de vejez y envejecimiento.
2. Perspectiva de derechos e inclusión social.
3. Perspectiva de la relación entre el ecosistema y la cultura.

EJES TEMÁTICOS

1. Democracia, ciudadanía activa, políticas públicas culturales, y articulación con lo local.
2. Educación e integración social a favor de la autonomía y el desarrollo pleno de las prácticas culturales y artísticas de la población de adultos y adultas mayores.
3. Identidad e identidad cultural: prácticas y consumo culturales.

Proceso metodológico

DESARROLLO DE EJES ANALÍTICOS Y TEMÁTICOS

Momentos metodológicos

En un primer momento se diseñó el formato de la reseña analítica especializada (RAE);¹ se elaboró un listado de instituciones, bibliotecas, centros de documentación y páginas de Internet que serían consultados (bibliotecas públicas y universitarias, ONG, entre otras); se definieron los documentos que debían revisarse; y se definieron los ejes temáticos y analíticos. De manera paralela, se realizaron las historias de vida y se introdujeron en la base de datos, de acuerdo a los ejes temáticos y analíticos elaborados, para ser trabajados y analizados convenientemente, según los objetivos de la investigación. También se elaboró un glosario de términos pertinentes a la investigación (Anexo 1).

En un segundo momento se realizó el levantamiento de datos bibliográficos, se introdujeron los textos hallados en la base de datos, y se les aplicaron los formatos de RAE. Así mismo, se agregaron reseñas analíticas de documentos y libros sobre el tema, así como testimonios o entrevistas semiestructuradas a personas asociadas al área de la cultura, y se realizó su reseña y su elaboración. En ese momento también se introdujeron los resultados en la base de datos.

En un tercer momento se cruzó y analizó la información consignada en la base de datos, y se sistematizaron los testimonios, de acuerdo a los ejes temáticos y analíticos, así como el glosario, para realizar el informe final.

Crterios para la recolección y selección de información

- a) *Procedimiento de recolección.* En él se privilegiaron las entidades cuyos centros de documentación eran más grandes, o en las que se sabía que existía producción específica sobre el tema. Se priorizaron las instituciones que producen conoci-

¹ Se retoma la propuesta metodológica para el análisis bibliográfico desarrollado por el Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos de la Universidad Central (IESCO), implementado en sus estados del arte.

miento sobre el objeto de la investigación (sistematizaciones, estudios, reflexiones publicadas o publicables y páginas de Internet).

Más adelante, se realizó un levantamiento bibliográfico, en el que se hizo un listado de la producción existente sobre el tema, en relación con las subjetividades y la cultura, la democracia y la ciudadanía, el cuerpo y la producción artística y cultural, en cada centro de documentación, entidad o biblioteca, considerando tres descriptores:

- Ciudad y ubicación (nombre de la entidad en la que se encuentra el documento por consultar).
- Título de la obra, autor con nombres y apellidos, número topográfico, año, datos de edición (editorial).
- Tipo de material (informe de investigación, libro publicado, artículo, etc.).

b) *Criterios para la selección de documentos.* En esta investigación se partió del reconocimiento de la variedad de formas posibles en la generación de saberes sobre el tema. Sin embargo, se hizo énfasis en el conocimiento producido y circulado que implicaba procesos de investigación de corte cualitativo. En tal sentido, los criterios para escoger los documentos de los que se harían RAE o resúmenes analíticos especializados fueron:

- Estudios o documentos cuyo objeto/sujeto de investigación fuera el acceso a la cultura de los adultos mayores.
- Documentos teóricos producto de la sistematización de experiencias o la reflexión sobre éstas.
- Documentos teóricos producto de la reflexión sistemática sobre el tema, publicados en capítulos de libros o en revistas.
- No se incluyeron módulos pedagógicos o metodológicos (las metodologías sólo se abordaron en la medida en que hicieran parte de informes de investigación o de reflexión sistemática de experiencias).
- En relación con el tema de la legislación, se consideraron sólo aquellos documentos que contenían reflexiones sobre el tema. No se elaboraron RAE de leyes, decretos u otras normas.
- Se consideraron monografías de postgrado (especializaciones y maestrías), y en algunos casos de pregrado, siempre y cuando realizaran un aporte comprensivo particular de un tópico específico, que fuera escaso en otros documentos.
- Páginas de Internet. La búsqueda en la red estuvo orientada a encontrar:
 - Páginas de instituciones reconocidas en el listado institucional elaborado.

- Trabajos que incluyeran explícitamente, en su objeto, el caso colombiano y de la ciudad de Bogotá.
- Investigaciones, sistematizaciones, memorias y reflexiones, artículos académicos como productos finales de procesos, y documentos de trabajo, preliminares o preparatorios para encuentros.

c) *Criterios para el diligenciamiento de las RAE.* La información se digitó en el programa Excel, en una hoja de cálculo que contiene los siguientes campos:

- Datos de referencia
- Lector(a). Nombre de la persona que hizo la lectura del documento y elaboró el RAE. Para su identificación, en la base de datos se anexan los nombres de los investigadores con un código (su cédula de ciudadanía).
- Tipo de documento. Se seleccionó el tipo de documento, según el siguiente menú de opciones:
 - Libro
 - Artículo de revista
 - Capítulo de libro
 - Informe de investigación
 - Monografía de grado
- Título del documento. Se incluyó el título principal del documento. Si el documento tenía un subtítulo, se incluyó después del título.
- Título de la obra colectiva o revista. Se incluyó el título del libro o la revista en la que se encuentra el capítulo o el artículo revisado.
- Editorial, centro de documentación o institución. Nombre de la entidad que publicó el documento, que podía ser una empresa, una facultad, una universidad, o una entidad pública, entre otras.
- Ciudad. Lugar en el que fue publicado o editado el documento. En caso de ser el informe final de una investigación no publicado, se incluye la ciudad en que ésta fue realizada.
- Autor(a)(es). Se incluyó de la siguiente manera: apellidos y nombres. Se disponía de hasta cinco campos para los casos en que existiera más de un autor.
- Compilador(a), editor(a) o coordinador(a). Se incluyó el nombre del compilador, editor o coordinador, de acuerdo con lo planteado en el numeral de autor.
- Director(a) de la monografía. Si el documento era una monografía de postgrado (o meritoria de pregrado), se incluyeron en este campo los apellidos y los nombres del(de los) director(es).
- Carrera. Se identificaron la carrera o el programa académico en el que se enmarcaba el respectivo trabajo de grado.

- Volumen, número, mes. Esta información se incluyó para el caso de artículos de revista o de documentos institucionales.
- Número de páginas. Se incluyó el número de páginas del documento revisado. En el caso de libros, se incluyó el total de las páginas, en el de artículos de revista o capítulos de libros, se incluyeron las páginas a las que correspondían.
- Ubicación. Hace referencia al sitio en el que se encuentra el documento (biblioteca, entidad, centro de documentación, entre otros).
- Año. Se tomó el año en el que apareció la publicación. En caso de que se tratara de un informe de investigación no publicado, se ingresó la fecha en la que se entregó el informe final.
- Número topográfico. Número con el cual está clasificado el documento en el centro de documentación o biblioteca de origen.
- Contexto de producción. En este caso se tuvieron en cuenta los siguientes datos:
 - Perfil institucional. Hace referencia al enfoque, “misión” u objetivos de la entidad que publicó el documento o que contrató la investigación. En el caso de las monografías, se señalan la facultad y la universidad respectivas.
 - Financiación. Nombre(s) de la(s) entidad(es) que financia(n) la investigación o el documento revisado.
- Datos de contenido. Los datos desarrollados fueron los siguientes:
 - Descripción. Panorama general y estructura del documento (objetivos, resumen y conclusiones).
 - Fuentes. Marco conceptual de la investigación. Se señaló si el estudio era predominantemente teórico o empírico, si las fuentes eran primarias o secundarias y si hacía uso de autores nacionales o internacionales.
 - Metodología. Se reseñan los pasos y técnicas metodológicas empleados para el desarrollo de la investigación o reflexión, así como las metodologías que hacen parte de la reflexión en torno a experiencias.
 - Recomendaciones. Se reseñan las sugerencias y aperturas planteadas, así como el destinatario al que aluden (el Estado, la sociedad civil, las ONG, la Iglesia, entre otros).
- Observaciones. Anotaciones de quien revisa el documento, como insumos para la elaboración de los informes.

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

Para el análisis de las políticas relacionadas con el objeto de estudio, se llevó a cabo el siguiente proceso metodológico:

1. Recolección de información sobre las políticas públicas relacionadas con los adultos mayores en el marco nacional e internacional. Los documentos revisados fueron los siguientes:
 - Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948).
 - Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (UNESCO, 1966).
 - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966).
 - Objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU, 2000).
 - Constitución Política de Colombia (1991).
 - Visión Colombia II Centenario 2019 (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2005).
 - Ley de Cultura (Ley 397 de 1997).
 - Ley 1251 de 2008.
 - Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural” (Ministerio de Cultura, 2001).
 - Documento CONPES 3162 “Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010” (Consejo Nacional de Política Económica y Social [CONPES], 2002).
 - Plan de Ordenamiento Territorial (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000).
 - Políticas culturales distritales 2004-2016 (Instituto Distrital de Cultura y Turismo [IDCT], 2005).
 - Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008-2012 “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008).
 - Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos” (DNP, 2007).
2. Identificación de categorías comunes en las políticas, con el fin de hacer un análisis de la perspectiva desde la cual es asumido el adulto mayor, así como de los procesos de desarrollo contemplados en las políticas. Las categorías identificadas y la definición desde la cual se realiza el análisis se presentan en el Anexo 2. Es importante señalar que este proceso de análisis se articuló en el proceso de definición de los ejes analíticos y temáticos.

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE CAMPO SOBRE PRÁCTICAS CULTURALES

Con el fin de recoger información local, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Visitas a las localidades, con el objetivo de identificar organizaciones y prácticas. Para lograrlo, se hizo una indagación inicial con funcionarios de las administraciones locales y con las organizaciones identificadas (Anexo 3. Formato de entrevistas realizadas a las organizaciones en las visitas a las localidades).
- Encuentros con adultos mayores, que tuvieron como objetivo aproximarse a los imaginarios, opiniones y percepciones de los usuarios sobre cultura, derechos culturales y la oferta cultural local (Anexo 4. Metodología del encuentro con los adultos mayores).



Resultados

Acercamientos teórico-analíticos para comprender la terminología relacionada con los temas de vejez y envejecimiento

Resulta pertinente realizar un ensayo que involucre de forma breve los principales antecedentes, desarrollos teóricos y analíticos que aborden las categorías de vejez, envejecimiento activo, geriatría, gerontología y andragogía, con el objetivo de construir una definición pertinente, coherente y sucinta, para trabajar las temáticas que se desarrollan en el estado del arte.

A partir de la revisión bibliográfica realizada, y con el propósito de llegar a una comprensión de la terminología, surge la necesidad de abordar la vejez y el envejecimiento desde diferentes periodos históricos, como preámbulo a un análisis que sustente la construcción de un concepto acorde con las realidades del contexto colombiano. Para realizar esta aproximación, esta sección está basada en el artículo “Antropología de los cuidados en el anciano: evolución de los valores sociales sobre la vejez a través de la historia” (2002), de Manuel Lillo Crespo, docente asociado de la Universidad de Alicante.

A lo largo de la historia, las etapas del ciclo vital han tenido diferentes significados, condicionamientos y requerimientos. En particular, la vejez ha estado rodeada de atribuciones disímiles, según el periodo y la organización social, lo que ha permitido ampliar y flexibilizar sus sucesivas denominaciones:

La longevidad, en sí, no es un compartimiento estanco que haya permanecido inamovible a lo largo de la historia y entre las diversas civilizaciones y culturas, sino que se ha ido modificando constantemente de acuerdo a unos valores socioculturales pertenecientes al grupo humano interpretador y esta interpretación ha determinado

su posición dentro de la comunidad, su aceptación o rechazo, así como su propio cuidado en salud. [Lillo, 2002]

Es así como, desde la prehistoria hasta el mundo actual, la vejez y el envejecimiento, como concepto y etapa de la vida, han pasado por diferentes interpretaciones, que les han otorgado condiciones y connotaciones particulares. Lillo señala que en la prehistoria (desde el año 600.000 hasta el 10.000 a. C.), la vida tribal determinaba una estructura social básica de convivencia, cuyo único objetivo era la supervivencia. Las condiciones de vida, marcadas por las luchas, la cacería, las dificultades para adaptarse al medio y las enfermedades, eran propicias para una menor esperanza de vida. En este sentido, la longevidad era considerada un valor especial, “sobrenatural”, con “protección divina”. De hecho, es probable que los chamanes y brujos fueran ancianos de la tribu. En este contexto, ser anciano era un privilegio y los viejos eran considerados depositarios de un saber, y transmisores de la memoria de la organización social a la que pertenecían. Su cuidado era una actividad propia de las mujeres, así como el de los menores de edad. En este periodo, la vejez tenía una valoración positiva, pues representaba un triunfo de supervivencia.

Por el contrario, hacia el año 2450 a. C. en Egipto, la vejez era un proceso penoso, por el debilitamiento y la pérdida paulatina de algunas capacidades sensoriales e intelectuales de las personas. En un texto de la época se afirma que “la vejez es la peor de las desgracias que pueden afligir a un hombre” (Lillo, 2002). Pese a esta concepción, al anciano se le reconocía su sabiduría y su rol: era el guía y educador de los jóvenes. En este caso, su cuidado también era función de las mujeres o de la servidumbre, si el viejo se encontraba en los estamentos superiores de la pirámide socioeconómica.

En Grecia existieron diferentes formas de entender la vejez. No obstante, la percepción naturalista y el sentido de perfección de esta cultura hicieron que los ancianos fueran relegados pues, en una sociedad en la que se rendía culto a la belleza, la vejez significaba una ofensa al espíritu y objeto de bromas: “En general, la Vejez junto a la Muerte configuraban lo que los griegos llamaban Keres, es decir, el grupo de males de la vida, por tanto, la vejez sería considerada como un castigo” (Lillo, 2002). En Atenas, la visión negativa de la vejez era evidente, su poder fue relegado y el consejo de ancianos sólo constituía un órgano consultivo.

Por el contrario, en la ciudad de Esparta los ancianos eran considerados transmisores de sabiduría. En el periodo helenístico, los ancianos tuvieron más oportunidades que en la Grecia clásica, pues era una sociedad menos prejuiciosa respecto a la raza y la edad. Aún así, en todas las épocas históricas de Grecia, la figura de la mujer es relegada al plano doméstico, y fue obligada a dedicarse al cuidado de los niños, enfermos y ancianos.

Por su parte, en la civilización hebrea, los ancianos fueron importantes, y los relatos del Antiguo Testamento dan cuenta de ello, pues el éxodo hebreo fue conducido por ancianos profetas, y los consejos de ancianos eran considerados una iniciativa divina. Sin embargo, durante el periodo del rey hebreo Roboam, el consejo perdió su poder, y la imagen del anciano comenzó a deteriorarse, hasta revitalizarse nuevamente en el año 586 a. C., a raíz de la derrota militar ante los babilonios, que fue atribuida al alejamiento del pueblo hebreo de la religión, lo cual provocó que los ancianos alcanzaran de nuevo el prestigio que poseían en los tiempos patriarcales y monárquicos. Pero, a partir del siglo V, los ancianos volvieron a perder de forma progresiva su influencia política. En conclusión, en la sociedad hebrea el concepto de vejez sufrió modificaciones, causadas por las visiones positivas o negativas determinadas por los avatares sociopolíticos. Sin embargo, la mujer continuó ocupando el papel principal en los cuidados al anciano.

Por otro lado, en la cultura romana, caracterizada por su tolerancia, su capacidad de adaptación, su sentido práctico de la vida y su cosmopolitismo, la vejez era vista desde una concepción pesimista, y sus asuntos fueron planteados desde diferentes aspectos: políticos, sociales, psicológicos, demográficos y médicos. En la sociedad romana, el número de ancianos varones era mayor al de las mujeres de edad, pues los riesgos en el embarazo y las muertes en los partos disminuían de manera considerable la población femenina. Así mismo, el envejecimiento de la población era significativo, en comparación con aquel de Grecia en el mismo periodo (siglo II).

Según el derecho romano, al anciano se le concedía autoridad bajo la figura del *Pater Familia*, cuyo poder era ostentado en la familia y esclavos, hasta el punto de ser odiados y temidos: “Esta concentración de poder estableció una relación intergeneracional tan asimétrica que generó grandes conflictos y condujo a un verdadero odio hacia los viejos” (Lillo, 2002). Con respecto a la mujer, aparece la figura de la *Mater Familia*, que aunque cumplía un papel que estaba en un segundo plano, gozaba de la simpatía y tolerancia de la prole; por el contrario, una mujer vieja y sola era objeto de menosprecio.

La República es considerada la mejor época para los ancianos, pues a ellos les era confiado el poder político. No obstante, a partir del siglo I a. C., esta situación cambió sustancialmente, a raíz de la inestabilidad y los cambios en los valores tradicionales. En esa época, Augusto orientó su mandato al apoyo a las artes y la economía, restando poder al Senado, y por tanto a los ancianos, quienes en el periodo anterior se habían convertido en tiranos. Los viejos cayeron en el desprecio, y sufrieron los rigores de la edad, aunque esta situación no fue generalizada, ya que la cultura romana era tolerante, y en ella los individuos eran juzgados por sus acciones, más que por su edad.

Por otra parte, en los albores del cristianismo, los ancianos eran depositarios de cierto poder y respeto. No obstante, a partir del siglo V se inicia la pérdida de ese poder, y

la vejez adquiere una connotación negativa, al punto de que su llegada fuera temida, aunque se destaca la creación de una cultura del cuidado de los necesitados, entre ellos, los ancianos.

En la Edad Media (siglos V al X) el predominio de la fuerza y la brutalidad afectó la situación de los individuos más débiles, entre ellos los ancianos, que

Para la Iglesia no constituyó un grupo específico, sino que estaban en el conjunto de los desvalidos. Fueron acogidos temporalmente en los hospitales y monasterios, para luego reencontrarse con la persistente realidad de sus miserias [...]. La Iglesia no tuvo una consideración especial para los ancianos. Ejemplo de ello, lo podemos observar al estudiar las reglas monásticas. La “Regla del Maestro”, conjunto de reglas monásticas del siglo IX, desplaza a los ancianos a labores de portero o pequeños trabajos manuales. [Lillo, 2002]

Durante esta época, al primar la ley del más fuerte, y aunque los ancianos se encontraban entre los más desfavorecidos, la superstición que reinaba atenuó la rudeza hacia ellos, y su subsistencia estaba supeditada a la solidaridad de la familia.

Entre los cristianos, la perspectiva de la vejez era que se trataba de un mal que provenía del castigo divino por los pecados del hombre. Varios autores la utilizaron como una imagen alegórica del pecado, el viejo era la imagen de la fealdad y la decrepitud, que era consecuencia del pecado.

Lillo señala que durante esa época existían diferencias entre el anciano y la anciana, pues mientras el primero no gozaba de una buena situación, la mujer anciana con hijos era respetada como matriarca. Si un anciano podía continuar con sus labores, no era catalogado como tal, y su retiro era un privilegio para quienes podían costearlo en los monasterios. Por el contrario, los campesinos dependían de la voluntad del cuidado de sus hijos. Los ancianos y las ancianas sin hijos vivían en una situación lamentable.

En 1348, la peste negra mermó de forma significativa la población europea, golpeó especialmente a los niños y jóvenes, y de esta manera aumentó la población anciana, lo cual aseguró parcialmente su sostenimiento: “resulta paradójico concluir diciendo que la peste favoreció a los ancianos quienes ganaron posición social, política y económica” (Lillo, 2002).

En el Renacimiento, el redescubrimiento del mundo grecorromano, de su visión del mundo y de los conceptos de belleza, unido al naciente espíritu individualista y al desprendimiento de los pasados miedos y violencias, contribuyó a que se presentara un rechazo abierto y sin disimulos a la vejez, así como a todo aquello que represen-

taba la fealdad, la decrepitud inevitable, el carácter melancólico y la decadencia. Esta época fue una de las más hostiles con los ancianos, sobre todo con las ancianas. Este desprecio a la vejez se refleja en las artes y en las letras,

[...] los pintores italianos ignoran la vejez, los flamencos y alemanes se ensañan con ella, especialmente con la mujer vieja, a la que representan arrugada y decrepita asimilándola a la imagen de la bruja con la que tanto se ensañó la Inquisición. [Lillo, 2002]

El modelo humano del Renacimiento fue personificado por los cortesanos y los humanistas, frente al rechazo a los ancianos, pues personificaban todo lo que los primeros deseaban suprimir. Sin embargo, durante el siglo XVI la relación cotidiana con los viejos fue más generosa, contrario a lo expresado en la literatura. En ese siglo, la reducción de la violencia permitió que los varones llegaran a edades más avanzadas. De igual manera, en la aristocracia, gracias a mejores cuidados e higiene en el parto, las mujeres alcanzaron la longevidad.

En el mundo moderno, al convertirse el Estado en una institución impersonal, reglamentada, y donde el poder se caracterizaba por ser representativo, surgió una progresiva despersonalización, y un predominio creciente de los funcionarios que ocupaban cargos en la naciente organización, y cuyo retiro dio paso a lo que aún se llama jubilación. Esta nueva visión supuso una visión economicista y especializada del cuidado del anciano, que antes fue realizado por la familia, como un deber independiente. Con la revolución industrial, el Estado se sintió obligado a compensar el trabajo y el retiro de los individuos que realizaron actividades dentro de su estructura.

En su origen, la jubilación surgió como una recompensa a los trabajadores de más de cincuenta años. En los Países Bajos se conocen pensiones a los funcionarios públicos desde 1844. En Francia, los primeros en obtenerlas fueron los militares y los funcionarios públicos, luego los mineros y los trabajadores en otras labores consideradas peligrosas. Con el tiempo, se pasó del concepto de gratificación a aquel de derecho de los trabajadores, que pasó a ser reglamentado por la edad para obtenerlo. De esta manera, surgió el sistema de seguros sociales:

Con el aumento de las expectativas de vida, se mantiene el procedimiento, aunque postergando la edad de jubilación, en el bien entendido que si el viejo ya no es productor, a lo menos, mantenerles un cierto nivel de consumidor. [Lillo, 2002]

En esa época, el cuidado de los ancianos continuaba a cargo de la familia, pues el ingreso de las mujeres al mundo laboral hasta ahora se estaba iniciando, por lo cual, en general, todavía se consideraba que ellas debían realizar los cuidados domésticos, entre los que se encontraba el cuidado de los ancianos de la familia.

A finales del siglo XIX se comenzó a separar la vejez de la enfermedad del anciano, y nacieron, por un lado, la gerontología, y por otro, la geriatría, aunque se registran aportes anteriores. Entre los autores que marcan el inicio del estudio de la vejez en la ciencia se encuentra Francis Bacon, quien en su obra *Historia de la vida y de la muerte* hace referencia al problema del envejecimiento. Otro de los pioneros en este terreno fue Francis Galton, quien estudió 17 funciones elementales en 9.000 personas entre 5 y 80 años. Por su parte, Stanley Hall, psicólogo norteamericano, en su obra *Senectud, la última mitad de la vida*, trata de contribuir en la comprensión de la naturaleza de las funciones de la vejez; uno de sus aportes fue haber señalado la acentuación de las diferencias individuales en la vejez. Finalmente, el ruso Iván Pavlov, en sus estudios sobre el sistema nervioso central y los procesos reflejos y de condicionamiento, al comparar animales jóvenes y viejos, resaltó que el condicionamiento de los organismos mayores era más lento, fenómeno que atribuía a una menor conductividad de las vías nerviosas.

Cuando, en el siglo XIX, Adolphe Quételet —considerado el primer gerontólogo de la historia— desarrolló diversas investigaciones sobre la evolución de la especie humana y aplicó la curva de Gauss, provocó una auténtica revolución conceptual en su tiempo acerca de la senectud. En 1834, en Gran Bretaña surgió la necesidad de acoger y cuidar a numerosos grupos de viejos sanos, enfermos y perturbados mentales, con lo cual se fundaron los primeros asilos de ancianos.

En 1903, Elie Metchnikoff propuso la gerontología como ciencia para el estudio del envejecimiento; en 1909, Ignatz L. Nasher creó el Departamento de Geriatría en Estados Unidos; y en 1914, Eduardo Sthuglitz definió la gerontología social como la ciencia encargada de todo lo relacionado con el hombre como un ser social que vive en un ambiente social y es aceptado por éste (Fong y Bueno, 2002).

En 1929 se introdujeron variaciones en los asilos, y a finales de la década de los treinta los pioneros de la medicina geriátrica comenzaron a dar los primeros pasos en el tratamiento de los ancianos en la comunidad. En 1935, Marjory Warren inició la geriatría contemporánea con los siguientes principios:

- La vejez es una enfermedad.
- Es esencial establecer un diagnóstico exacto.
- Muchas enfermedades de la vejez son curables.
- El reposo injustificado puede ser peligroso. [Fong y Bueno, 2002]

Warren, supervisora de enfermería primero y médico después, comprobó y demostró que muchos ancianos crónicos e inválidos, con cuidados clínicos y de rehabilitación, podían recuperarse lo suficiente para poder integrarse de nuevo a su familia y comunidad. Hizo énfasis en que el paciente anciano requería cuidados especializados, y en

la importancia de que la sociedad en su conjunto, y todo el personal que lo asistía, asumiera un cambio de actitud hacia él.

En 1946 quedó constituida la especialidad en el National Health Service del Reino Unido, a pesar de las burlas de la clase médica, y fue extendiéndose paulatinamente, hasta que en 1950 se fundó la Sociedad Internacional de Geriátrica, a la que se integraron poco a poco diferentes países. En 1982 se celebró en Viena la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, auspiciada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Las enfermeras siempre han desempeñado una importantísima función en la atención a las personas de avanzada edad, por lo que en 1904 fue publicado en *The American Journal of Nursing* el primer artículo sobre el cuidado del anciano; en 1961, la Asociación Americana de Enfermería recomendó la formación de grupos de enfermeras especializadas en geriatría, y en 1969 se instituyeron las normas para la práctica de la enfermería geriátrica. En 1975 se graduaron las primeras enfermeras con esta especialidad, y en ese mismo año se editó el primer número del *Journal of Gerontological Nursing*; en 1976 se decidió cambiar el título de enfermeras geriátricas por el de enfermeras gerontológicas, ya que no sólo atendían al anciano enfermo, sino a toda esta población.

De la gerontología se deriva la gerontología educativa, asumida por Careé como la nueva disciplina que trata los mecanismos de compensación educativa que permiten suplir el deterioro de las facultades mentales. Sin embargo, ninguna de estas disciplinas ha sido capaz de explicar y promover el aprendizaje en personas mayores sin afecciones o déficit con una concepción de desarrollo; en este marco se presenta como alternativa el término *gerontagogía*, término que proviene del griego “gerón” (viejo) y ago como verbo o agogía como sustantivo (conducir, conducción) conducir a un viejo. [García Aranedá, 2007]

Esta nueva disciplina es definida como una

[...] ciencia aplicada dentro de las ciencias de la educación, que tiene por objeto el conjunto de métodos y técnicas seleccionados y reagrupados en un corpus de conocimientos orientado en función del desarrollo del discente mayor. [Lemieux y Vellas, 1986: 24]

En el mundo contemporáneo, el predominio de la cultura tecnocientífica ha influido en gran medida en la vida de los ancianos, no sólo porque ya no son considerados los depositarios de la sabiduría, sino porque se encuentran alejados del conocimiento moderno, concepto agravado por la percepción de que son incapaces de aprender lo nuevo. Durante esta época el concepto de experiencia entra en decadencia, incluso la

experiencia laboral, y su relación con el pasado la lleva a la obsolescencia. Además, la vejez, física y estéticamente, no es deseable para la sociedad.

Los avances en la ciencia y en la tecnología han envejecido a las naciones, pues abren brechas entre generaciones. Sin embargo, de manera paradójica, el grupo poblacional cuyo crecimiento va en mayor aumento es la población adulta mayor, cuya esperanza de vida también se prolonga después de la jubilación, lo que demanda mayor asistencia médica. Por otro lado, los cambios en la familia traen consecuencias en las relaciones intrafamiliares y vecinales, que repercuten en el cuidado y la atención a los ancianos:

El diseño de las ciudades actuales de espacios habitables reducidos, familias nucleares de nexos flojos, dejan en desamparo a los viejos que viven en soledad. En los países de la Comunidad Europea los ancianos que viven solos superan el 30% y esta realidad va en aumento. [Lillo, 2002]

En este sentido, el envejecimiento y la vejez se han convertido en un tema prioritario para el mundo actual, lo que exige una reinterpretación de las concepciones y acciones que se adelantan para este grupo poblacional.

Podemos concluir que a través de la historia se observa que el envejecimiento y la vejez han estado signados por diferentes estigmas sociales, que dan cuenta de las condiciones de vulnerabilidad de este grupo poblacional, que si bien han sido diferentes según la época y la sociedad, en ellas subyacen diferentes formas de violencia y maltrato que no se restringen a la situación económica de los adultos mayores, y que la sociedad no ha percibido en su justa dimensión, pues están restringidas al ámbito de lo doméstico. Esta situación de los adultos mayores sólo es una manifestación extrema de los derechos vulnerados.

Es así como, desde la prehistoria hasta el mundo de hoy, la vejez y el envejecimiento como concepto y etapa de la vida han pasado por diferentes etapas, que les han otorgado condiciones y connotaciones particulares, lo que ha permitido ampliar y flexibilizar sus denominaciones desde la perspectiva de los valores socioculturales de cada periodo y sociedad, y que han determinado su posición en la comunidad, su aceptación o rechazo, y sus formas de cuidado. De alguna manera, los estereotipos que rodean al envejecimiento y a la vejez buscan ocultar su real situación de desprotección, pues, al equipararla con una edad o época de pérdidas, se permite la indiferencia, otorgada por el carácter inexorable de su situación.

Abordar el envejecimiento y la vejez desde una dimensión ética es una situación que atañe al conjunto de la sociedad, ya que los adultos mayores, según la tendencia demográfica, constituyen una población que va en aumento, lo cual requerirá de una

convivencia intergeneracional solidaria y justa, y una respuesta institucional en servicios sociales más cualificada y humana.

Perspectiva de derechos e inclusión social

Estudiamos la pertinencia de la perspectiva de derechos, ya que esta es la plataforma ideológica y de acción para el reconocimiento y la vigencia de los derechos humanos en el despliegue de los planes y políticas públicas sociales y culturales, las cuales deben enfatizar no sólo en la igualdad de derechos, sino en la diferencia y diversidad que nos caracterizan. De igual forma, se reconoce la importancia de los derechos humanos por su carácter universal, imprescriptible e inalienable, y porque expresan el compromiso y la responsabilidad de los Estados, la sociedad y los individuos.

Aunque los derechos humanos de los adultos mayores, en su calidad de ciudadanos activos, no difieren de los del resto de ciudadanos, sus condiciones de vulnerabilidad les hacen merecer otras consideraciones, que los particularizan respecto al conjunto de la población, más aún si se tiene en cuenta el paulatino envejecimiento de la población global y las proyecciones que en esta materia tienen los organismos internacionales.

Al revisar la cronología relacionada con este tema en el mundo y en Colombia en concreto, se encuentran los siguientes documentos. En 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 213, relativa al proyecto de declaración de los derechos de la vejez. En 1982, se aprobó el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, en Viena. En 1979, la Sección de Geriátrica del Ministerio de Salud diseñó el Plan nacional de atención integral a la tercera edad en Colombia, 1986-1990. Posteriormente, la Constitución Política de 1991 establece que en Colombia el Estado, la sociedad y la familia deben concurrir en la protección y la asistencia a las personas adultas mayores, y promover su integración a la vida activa y comunitaria. Así mismo, se considera como deber del Estado garantizar los servicios de seguridad social integral a todos los ciudadanos.

En 1992, en el décimo aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, se aprobó la Proclamación sobre el Envejecimiento, en la cual se establecieron las orientaciones generales para seguir aplicando el Plan de Acción, y se proclamó 1999 como el Año Internacional de las Personas de Edad. Esta celebración tuvo cuatro dimensiones: el desarrollo individual durante toda la vida; las relaciones multigeneracionales; la relación mutua entre el envejecimiento de la población y el desarrollo; y la situación de las personas de edad. El año internacional contribuyó a promover la conciencia acerca de estos problemas, así como la investigación y la acción en materia de políticas en todo el mundo, la inclusión de los esfuerzos por incorporar las cues-

tiones relacionadas con el envejecimiento a las actividades de todos los sectores, y la promoción de oportunidades en todas las fases de la vida.

Por su parte, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH),¹ en su comisión “Los Adultos Mayores y sus Derechos”, estableció los siguientes objetivos prioritarios:

- El respeto por los Derechos Humanos de quienes han dado y siguen dando tanto [...], considerando a este grupo etéreo dentro de las áreas vulnerables.
- La desmitificación de prejuicios y “falsas creencias”, que se traducen en una representación social negativa de la Vejez.
- La capacitación de recursos humanos, la más eficaz herramienta que permitirá crear conciencia en la sociedad sobre un tema aún poco conocido y por ende escasamente visibilizado. [APDH, 1996]

En el año 2002 se convocó a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid. En ese mismo año, Colombia adoptó el Plan Internacional de Acción sobre el Envejecimiento 2002, proclamado en la Asamblea de Madrid, que reconoce por primera vez el potencial de las personas mayores para contribuir al desarrollo de sus sociedades, y compromete a los gobiernos a incluir el envejecimiento en todas las políticas de desarrollo social y económico, en especial en los programas de reducción de la pobreza. El Plan de Acción afirma que la pobreza de las personas mayores debe abordarse en el contexto del Objetivo de Desarrollo del Milenio que busca reducir a la mitad la pobreza extrema en el mundo para 2015, enfatiza los derechos de las personas mayores y su participación en los procesos de desarrollo, y cubre otros temas de interés de los países de bajos ingresos.

A partir de este momento, y de conformidad con los compromisos adquiridos, se adelantan en Colombia mesas de concertación con los diferentes actores involucrados en la problemática del envejecimiento y de la persona mayor, proceso que culmina en 2007 con la promulgación de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019, enmarcada en cuatro aspectos conceptuales fundamentales y relativos a los compromisos del Estado: el envejecimiento biológico y su relación con el envejecimiento demográfico, los derechos humanos, el envejecimiento activo y la protección social integral.

En 2008, en consonancia con lo planteado en la Política Nacional, el Congreso de la República aprueba la Ley 1251 de 2008, “por la cual se dictan normas tendientes a

¹ La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) fue fundada en 1975 en Argentina, y es una “asociación civil, cuyos fines y objetivos son promover la vigencia de los derechos humanos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en la Constitución Nacional” (Estatutos, Artículo 1). Es una ONG con *status* consultivo II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), cuya misión es defender la vida, la justicia, la paz y la democracia.

procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores”, cuyo objeto es

[...] proteger, promover, restablecer y defender los derechos de los adultos mayores, orientar políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez, [con el fin de] lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad, teniendo en cuenta sus experiencias de vida, mediante la promoción, respeto, restablecimiento, asistencia y ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con lo afirmado en el *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*:

La promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, es esencial para la creación de una sociedad incluyente para todas las edades, en que las personas de edad participen plenamente y sin discriminación y en condiciones de igualdad. La lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las personas de edad es fundamental para asegurar el respeto que esas personas merecen. La promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales es importante para lograr una sociedad para todas las edades. Para ello, la relación mutua entre las generaciones debe cultivarse, acentuarse y alentarse mediante un diálogo amplio y eficaz. [ONU, 2002]

Así mismo, el Plan de Desarrollo de Bogotá 2008-2012 hace los siguientes aportes al tema:

La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad. [Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008. “Artículo 2. Principios de política pública y de acción”]

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos, en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza

y el ambiente, sean posibles para todas y todos. [Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008. “Artículo 4. Descripción”]

Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos. [Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008. “Artículo 6. Estrategias”]

En el libro *Vejez: estado del arte, Bogotá 1990-2000* (Cano, Santacruz *et al.*, 2003) se afirma que entre los derechos humanos del anciano se destacan los siguientes: la no discriminación por razón de edad, el trato digno, el derecho a la participación política, económica, social y cultural, y el derecho a participar en las decisiones que afectan su vida.

El Acuerdo 254 de 2006, “por medio del cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, plantea los siguientes principios, inspirados en las declaraciones internacionales y nacionales:

Los principios que orientarán la política pública del envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital serán los siguientes:

- a. **Participación Activa.** Especialmente tendrá lugar en la formulación y aplicación de las políticas que afecten directamente su bienestar, y faciliten el compartir sus conocimientos y habilidades con las generaciones más jóvenes.
- b. **Inclusión Social.** Por medio de la construcción, adecuación, sostenibilidad y fomento de espacios colectivos, en los cuales las personas mayores formen parte activa del proceso de transformación social.
- c. **Reconocimiento.** Se asegurará la igualdad de oportunidades para todos los grupos, teniendo presente la diversidad cultural, étnica, y de valores.
- d. **Equidad.** Se asegura entre los géneros, a fin de responder a la desventaja acumulada por las actuales generaciones de las mujeres de edad, e impedir que esta situación se repita en las generaciones más jóvenes.
- e. **Relaciones Intergeneracionales.** Se fortalecerán mediante la equidad y la reciprocidad entre las generaciones. Es necesario promover procesos de concientización sobre el envejecimiento como una cuestión que involucra a toda la sociedad.
- f. **Autorrealización.** La cual se hará aprovechando oportunidades que desarrollen plenamente su potencial, mediante el acceso a los recursos educativos, culturales, y recreativos de la sociedad, entre otros.
- g. **Dignidad.** Las personas mayores no serán víctimas de maltrato físico, psicológico, financiero, ni societario. Recibirán un trato digno, sin importar su edad, género, raza, condición física o económica. [Acuerdo 254 de 2006]

Así mismo, el análisis de las políticas y el marco normativo relacionado con la cultura muestra un avance en relación con la definición e inclusión de los derechos culturales. La Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional afirma en su Artículo 1: “1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. 2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura”; y en el Artículo 5: “La cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos” (UNESCO, 1966).

Por su parte, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su Artículo 2:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

En el Artículo 15 afirma que

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: Participar en la vida cultural [...]. 2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. [ONU, 1966]

Por otro lado, el Plan Nacional de Cultura considera que:

[...] el Estado debe adquirir la capacidad para garantizar los derechos de los ciudadanos —inicial y fundamentalmente el derecho a la vida—, pero también garantizar y estimular el goce de la creciente gama de los derechos culturales.

La democracia cultural debe ser capaz de garantizar el reconocimiento de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante la ley, pero trascendiéndola. A partir de una aplicación rigurosa del derecho ciudadano que garantice igualdades reales en diversos ámbitos, deben abrirse espacios de negociación en las arenas políticas, basados en nociones efectivas de equidad, donde existan mecanismos para la negociación y la elaboración de consensos. Los miembros de sectores con características, necesidades, historias y derechos consuetudinarios distintos, deben poder llegar a ellos como *agentes culturales*.

Esto requiere que previamente en el espacio público los agentes sociales hayan sido conocidos y reconocidos ampliamente como agentes culturales, que sean ampliamente visibles en su riqueza y especificidad. Esta presencia crea las posibilidades para el mutuo conocimiento entre agentes y la generación de confianza, punto de partida para construir acuerdos. [Ministerio de Cultura, 2001]

El Plan Nacional de Cultura incluye entre sus políticas aquella de “Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad”, que incluye entre sus estrategias el

Estímulo a la creación de los adultos mayores: creación de condiciones que los provea de oportunidades para crear y para apreciar la creación: Inclusión de sus intereses y demandas en la oferta de la vida cultural del país y su participación en el espacio de lo público. Reconocimiento de los adultos mayores que han hecho contribuciones significativas a la vida cultural local, regional y nacional. [Ministerio de Cultura, 2001]

Otra de sus políticas se refiere a “recrear y proteger la pluralidad de las memorias”, en cuyas estrategias se encuentra el

[...] fortalecimiento del saber acumulado por [...] las generaciones mayores, campesinas y urbanas. Apreciación de sus saberes como alternativa capaz de contribuir al desarrollo humano y a la polifonía cultural de la Nación. [Ministerio de Cultura, 2001]

En la Ley 397 de 1997, Ley de Cultura, se reconoce la cultura como un derecho inherente a todas las personas y se garantiza el acceso a ella desde la infraestructura (con particular atención en la que debe brindarse desde las instituciones educativas) y los mecanismos de participación, brindando una especial atención a las minorías étnicas (artículos 1, 13 y 22); y se establece que se tendrá una consideración importante en las leyes para garantizar el derecho a la cultura de la población de la tercera edad (Artículo 1). Así mismo, se promulga que es necesario que desde la infraestructura se pueda brindar cabida al adulto mayor (artículo 22).

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3162, “Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010” establece tres campos de política

[...] comprometidos con la construcción de ciudadanía democrática cultural: participación, memoria y creación y diálogo cultural. Cada uno de estos campos formula un conjunto de políticas y estrategias que aspiran a constituirse en un marco orientador del sector cultural en la presente década. [CONPES, 2002]

El Plan Nacional para las Artes 2006-2010 define las áreas en las que el Estado debe intervenir, y la orientación que le debe dar a las políticas.

Estas son: i) impulsar dinámicas de creación, producción y disfrute cultural, al igual que de preservación del patrimonio cultural tangible, intangible y natural; ii) equilibrar la distribución, generación y acceso a los recursos donde prioritariamente se apoyen programas basados en la cooperación, concertación y cofinanciación; iii) democratizar y aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de calidad; iv) favorecer la autonomía de las comunidades sobre su desarrollo cultural y aumentar la participación geográfica y poblacional en la vida cultural; y v) estimular las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos que sean autosostenibles. [Ministerio de Cultura, 2006]

Con base en lo anterior, en las últimas décadas el Estado colombiano ha orientado sus acciones a:

- i) Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nacionalidad.
- ii) Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector.
- iii) Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.
- iv) Promover la construcción participativa de las políticas culturales.
- v) Desarrollar programas con impacto social. [CONPES, 2002]

Se carece de un marco legislativo que integre y facilite específicamente la financiación de la actividad cultural en el país. Muchos de los artículos de la Ley 397 no están reglamentados, aunque el documento CONPES contempla que el Ministerio de Cultura debe realizar:

[...] la armonización de la legislación colombiana y la internacional, [que] supone adoptar una posición en relación con acuerdos internacionales que regulan la circulación de bienes y servicios culturales en los escenarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). De la misma manera, y en relación con el patrimonio cultural sumergido, se requiere que Colombia defina una posición frente a la Convención Mundial que sobre esta materia fue aprobada por la UNESCO. [CONPES, 2002]

En las Políticas culturales distritales,

[...] se entiende por políticas culturales el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural. Se espera que este proceso de concertación, así como su implementación, fortalezcan la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales y convierta la ciudad en una región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos, abierta a la creación, transformación y valoración de sus culturas.

En esta perspectiva, se espera que las políticas culturales atiendan de manera integral los siguientes aspectos:

- Aunque Bogotá se caracteriza por la coexistencia de formas de vida y expresiones culturales diferentes, la relación entre ellas es aún asimétrica, excluyente y discriminatoria, expresada tanto en el ámbito de las relaciones sociales, como en las prácticas de las instancias públicas y privadas de la cultura.
- No obstante los logros alcanzados en cultura democrática, esta se ve amenazada por prácticas políticas clientelistas, por el “pesimismo democrático”, por el poco reconocimiento y uso de los espacios de concertación para la solución de conflictos y por la restricción de información sobre los mecanismos y canales de participación. [Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT), 2005: 29-30]

En el ámbito distrital, la cultura se organiza en torno al Sistema Distrital de Cultura con las mismas funciones y objetivos que el Sistema Nacional, coordinado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT).² El Sistema Distrital de Cultura está compuesto por un conjunto de espacios, instancias, procesos y dimensiones que buscan interpretar e intervenir la cultura como un campo donde se articulan de manera variada actividades, profesiones, instituciones y agentes culturales. [IDCT, 2005: 43-44]

Las líneas de política se agrupan en torno a cuatro ejes (IDCT, 2005: 59):

- **Eje legislativo:** aborda la problemática de legalización, regulación y normalización del campo.
- **Eje organizacional:** abarca los aspectos organizativos de los distintos componentes del campo estructurados en el Sistema Distrital de Cultura (instancias, organizaciones culturales y espacios), la profesionalización de la actividad cultural, artística y del patrimonio, así como la debida relación entre el Sistema de Cultura con otros sistemas regionales, nacionales e internacionales.

² A partir del año 2006, estas funciones son ejercidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

- **Eje comunicacional y de la información:** propone procesos de organización, planeación y fomento para la producción y difusión de información sobre la cultura en la ciudad.
- **Eje de los procesos culturales, artísticos y de patrimonio:** aborda la organización, planeación y fomento de las actividades que resultan de las relaciones entre las dimensiones y las áreas de la intervención de las políticas culturales. [IDCT, 2005: 67]

El Estado brindará las condiciones logísticas, administrativas, financieras que garanticen la concertación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas culturales distritales de acuerdo con los principios aquí descritos y dentro del respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales fundamentales. Es también responsabilidad del Estado adelantar los procesos de planeación, organización institucional y fomento para la administración y seguimiento de las políticas culturales, así como para llevar a cabo planes y programas en las distintas áreas del campo cultural. [IDCT, 2005: 65]

En este panorama político, institucional y legal, parecería que abordar los derechos humanos de las adultas y los adultos mayores fuera un hecho resuelto. Sin embargo, existen muchos y variados ámbitos en los que sus derechos son vulnerados, entre los que se encuentran, en orden de importancia: la familia, los servicios de salud, el espacio público y los centros geriátricos.

Así mismo, la exposición al maltrato y la violencia (abuso físico, psíquico, económico, entre otros) se agudiza, y aún más, en situaciones de pobreza y abandono, siendo ésta la manifestación extrema de la vulneración de sus derechos, que no es percibida socialmente en su total dimensión, ya que el envejecimiento y la vejez se encuentran rodeados de mitos, creencias y percepciones como los siguientes:

- El envejecimiento es sinónimo de deterioro.
- Las adultas y los adultos mayores no tienen la posibilidad de cambiar sus patrones de conducta.
- Dada su expectativa de vida limitada, no requieren servicios de calidad, sobre todo de salud, pues se considera que son esfuerzos “desperdiciados”.
- El envejecimiento y la vejez están acompañados de enfermedades mentales, y se asume que éstas son inevitables, intratables e irreversibles, lo cual lleva a una falta de prevención y tratamiento, que conlleva a confirmar la percepción inicial.

Estos mitos y creencias son asumidos por los mismos adultos mayores como naturales, lo cual, unido al desconocimiento de sus propios derechos, agota su voluntad de defenderse, y repercute en su salud física y emocional:

[...] el abuso, maltrato y violencia social, familiar e institucional, tienen su sustento en una situación de inferioridad motivada por ese desconocimiento, y por lo tanto en la imposibilidad de hacer valer esos derechos con que se cuenta. [Pochtar y Psze-miarower, s.f.]

Los adultos mayores están expuestos a la violación de sus derechos por acción o por omisión. Esta situación se agrava porque los actores que se relacionan con ellos no cuentan con la información o capacitación necesarias acerca de la temática del envejecimiento y la vejez. Así mismo, la reducida sensibilidad que existe hacia el tema hace que la atención a las adultas y los adultos mayores sea precaria y mínima, realizada más por “caridad” que como la respuesta de un sistema que debe cumplir con sus funciones y deberes constitucionales en el marco de un Estado social de derecho.

En este sentido, abordar la problemática del envejecimiento y la vejez desde una perspectiva de derechos o, más aún, de restablecimiento de derechos y oportunidades y de inclusión social, es una necesidad. Esta perspectiva permitiría reconocer y abordar esta etapa de la vida de manera integral, mientras las miradas parciales y reduccionistas sólo sirven para perpetuar su vulnerabilidad y el desconocimiento de su carácter de ciudadanos activos, con pleno goce de sus derechos y deberes. En consecuencia, como afirma Sandra Huenchuan Navarro (2003), el envejecimiento y la vejez deben ser asumidos como un asunto de pobreza, condición relacionada con determinadas fases particulares de vulnerabilidad en los ciclos de vida, y en esta etapa se puede descender bruscamente del nivel de subsistencia al de pobreza con más facilidad que en otras etapas. De igual manera, es un asunto de exclusión social, pues la edad, la marginalidad, la invisibilidad y la discriminación constituyen factores que responden a una construcción social de la vejez como una “etapa de pérdidas”, visión que se ha instituido en el imaginario colectivo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 hace una caracterización de la población vulnerable, y plantea las estrategias que deben ser implementadas para mejorar su situación. Sin embargo, sólo se menciona el tema de los adultos mayores como parte de un “problema” (“Sección 7, Dimensiones especiales del desarrollo”, en DNP, 2007: 114, 117).

Esta postura coincide con la teoría de la modernización, que parte de la premisa de que, a medida que el grado de modernización de las sociedades aumenta, la valoración social de la vejez disminuye. El propósito fundamental de esta teoría es explicar el sentido actual del fenómeno del envejecimiento, a partir de una mirada retrospectiva, y comprender que dicho fenómeno implica aprender nuevos roles y hacer frente a nuevas situaciones sociales (Gognalons-Nicolet, 1994), pues, desde el ámbito psicosocial, envejecer implica perder algunos de los roles sociales que durante buena

parte de la vida permitieron sustentar la identidad. Así, los postulados de dicha teoría se pueden resumir en la

[...] existencia de factores que acompañan al proceso de modernización, como el aumento de la proporción de población anciana sobre el total, el cambio en el tipo de conocimiento dominante, la extensión de la educación, la sustitución del modelo de familia extensa por el modelo nuclear en virtud del proceso de urbanización, etc., producen un efecto combinado cuyo resultado es la disminución de la valoración social de la vejez. [Aranibar, 2001: 12-13]

Sin embargo, es importante anotar que esta teoría tiene una debilidad fundamental, que radica en que intenta homogeneizar a los adultos mayores, al pretender explicar su conducta y aquella de la sociedad hacia ellos, desconociendo que existen diversas formas de vivir el envejecimiento, así como varios modos de envejecer (Siguan, 1997: 131-136), y desestimando, por ejemplo,

[...] la existencia de “diferencias individuales” a tener en cuenta en el estudio del proceso del envejecimiento: sexo, edad, estado civil y personalidad, además de considerar otros aspectos referidos a la salud física y psicológica en general. [Tous y Navarro, 1997: 105-118]

Así mismo, es un asunto de integración social, noción abordada en los trabajos de Émile Durkheim, quien inaugura la discusión en torno al hecho de que las sociedades modernas producen y mantienen un orden social, en el cual la integración social está referida a los medios y modos de organización y regulación de la sociedad, concebida como un sistema de orden que incluye el complejo de normas reguladoras. Este concepto comprende a la sociedad como un sistema armónico o en conflicto, que debe tender al orden, la sincronización y el disciplinamiento de las partes. Por lo tanto, los sujetos deben adherirse al sistema y mantener la estructura.

El objeto de las políticas de vejez basadas en un enfoque de integración social consiste en que el Estado debe garantizar y proveer mecanismos de apoyo, orientados a modificar o superar las condiciones y los procesos que pueden provocar la desadaptación de las personas mayores. Por último, continúa Huenchuan (2003), es un asunto de derechos, ya que, como parte de un grupo, los adultos mayores son titulares de derechos colectivos, que nacen del hecho histórico y social de las diferencias culturales, de la existencia de códigos culturales distintos, que inciden de manera decisiva en la manera particular de concebir los derechos humanos. De esta forma, observamos que hay cambios fundamentales en la forma de definir las políticas de vejez, que ahora son percibidas en mayor medida como un asunto de derechos.

No obstante, esta perspectiva es relativamente nueva, pues su espacio en la agenda internacional fue contemplado por primera vez en el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado en Viena por la ONU en 1982. Sin embargo, esta propuesta no tuvo reconocimiento ni acogida en el grupo poblacional, por lo cual la Federación Internacional de la Vejez (FIV) elaboró un proyecto de Declaración sobre los Derechos y las Responsabilidades de las Personas de Edad, que fue presentado ante la ONU para el décimo aniversario de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, y que fue aprobado en 1991. En este documento se enfatiza que el problema del envejecimiento ya no consiste sólo en asuntos como la protección y el cuidado, sino que se debe propender por la *intervención* y la *participación* de los adultos mayores, pues, a pesar del aumento del número y la contribución de los adultos mayores, no se observa un incremento de funciones, políticas y programas apropiados para esta población. Así mismo, está orientado, en primer lugar, a promover la construcción de ciudadanía de los adultos mayores, así como a que el Estado garantice las condiciones para el ejercicio de los derechos individuales y grupales, es decir, que reconozca que el adulto mayor, como todo ciudadano, cuenta con una historia productiva, que ha sido creador de riqueza social y, por lo tanto, debe contar con plenos derechos que le garanticen una vida digna, autónoma y libre.

Se parte entonces de la hipótesis de que el envejecimiento óptimo, con independencia de la edad de las personas, está positivamente relacionado con la participación y el mantenimiento de actividades y actitudes habituales (Hombrados, Martimportugués, Perles y Luque, 1995: 349-359),³ lo cual posibilita alcanzar niveles apropiados de felicidad y de satisfacción. Desde esta perspectiva, la participación en actividades de diversa naturaleza juega un papel fundamental en el mantenimiento del bienestar subjetivo de las personas,⁴ es decir que las personas, para ser felices, deben ser productivas y útiles en su contexto, y así evitar la desgracia y el descontento (Ortiz Alonso, 2000: 80).

Esta teoría, denominada de la actividad, plantea que la pérdida de los roles sociales (como consecuencia de la viudez, la jubilación, la emancipación de los hijos, entre otros)⁵ conduce de manera inevitable a la pérdida de funciones de poder real, así como a limitaciones frente a la sociedad.⁶ Esta situación se intensifica si se tiene en

³ En este mismo sentido, María Teresa Bazo (1990) plantea que un envejecimiento satisfactorio consiste en permanecer como en la edad adulta.

⁴ Véanse Neugarten, Havighurst y Tobin (1961); Lemon, Bengston y Peterson (1972); y Longino y Kart (1982), citados en García Martín (2003).

⁵ Frente a la pérdida de roles de los adultos mayores en la sociedad, vale la pena considerar lo planteado por Paula Aranibar, cuando afirma que “el bienestar del individuo y de la sociedad deberá ser resuelto a través de la intensificación de otros roles ya existentes o con la creación de nuevos roles capaces de proporcionar un suficiente nivel de actividad que permita al individuo ajustarse a su nueva situación sin que ello signifique consecuencias negativas para su conducta” (Aranibar, 2001: 16).

⁶ Por ejemplo, vale la pena anotar que, en el plano social e incluso en el plano familiar, los efectos de la modernización han causado que los roles tradicionales de socialización y de transmisión de valores y conocimientos que anteriormente poseían las personas mayores están perdiendo valor y función en una sociedad de continuos cambios sociales con la permanente

cuenta que el desempeño de roles activos durante el proceso de envejecimiento refleja la estructura de la sociedad y su ideología, que atribuyen una serie de cualidades a las personas mayores en detrimento de otras (por ejemplo, el hecho de asociar la “inactividad” al “jubilado” o la “actividad” al trabajador), razón por la cual el desempeño de dichos roles resulta crucial para la percepción de las personas acerca de sí mismas, así como para su adaptación al contexto social.⁷ De esta manera, el autoconcepto, la autoestima y las actividades desarrolladas dependen del tipo de roles que las personas mayores desempeñan en la sociedad, de las expectativas asociadas a ellas, y del modo en que las personas mayores se adaptan a ellos.

Es importante anotar que la teoría de la actividad, con el propósito de explicar el envejecimiento exitoso, plantea cuatro postulados básicos:

1. Cuanto mayor es la pérdida de rol producida durante el envejecimiento, mayor es la probabilidad de que la persona reduzca su actividad.
 2. A mayor frecuencia y grado de intimidad de la actividad, mayor apoyo de rol recibe la persona.
 3. El apoyo de rol que se recibe se relaciona directamente con el autoconcepto experimentado por la persona.
 4. El autoconcepto positivo se relaciona directamente con la satisfacción vital.
- [Lemon, Bengston y Peterson, 1972, citados en García Martín, 2003]

Si bien es cierto que la teoría de la actividad tiene una larga tradición, también lo es que, aun hoy en día, dada su relevancia, son muchas las intervenciones de carácter social, e investigaciones de carácter empírico que, buscando un acercamiento a la situación social de los adultos mayores, tienen como marco de referencia los supuestos de esta teoría. En este sentido, Subirats (1992) se refiere a ella en los siguientes términos:

Rechazamos, pues, abiertamente las corrientes del llamado “*disengagement*”, que sólo entiende la vejez como “retiro”, desvinculación de los compromisos físicos, psicológicos y sociales de las personas a partir de una cierta edad que marca formalmente la entrada en el período de vejez. La capacidad de mantenerse activo, útil, nos parece, en cambio mucho más adecuada para contribuir a la sensación-percepción de felicidad-confort del colectivo de personas mayores favoreciendo sus condiciones vitales.

La construcción social de la vejez y el envejecimiento ha sido determinante a la hora de formular políticas y, en lo concreto, programas y servicios dirigidos a las personas mayores. La discriminación y el prejuicio, que subyacen en las representaciones socia-

necesidad de reciclarse (Ortiz Alonso, 2000: 80). En este sentido, como lo manifiesta Fernando Savater (2000), es interesante considerar los cambios en las valoraciones sociales y el prestigio simbólico de los adultos mayores del siglo XXI.

⁷ Véanse Reitzes, Mutran y Verrill (1995: 260-277) y Mannell y Kleiber (1997), citados en García Martín (2003).

les, condicionan visiones asistenciales o favorecedoras del desarrollo de las personas mayores, y no favorecen su reconocimiento como constructoras de lo comunitario y como sujetos de derechos.

Perspectiva de la relación entre el ecosistema y la cultura

Desde esta perspectiva, se plantea la necesidad de analizar y proponer la interrelación del orden ecosistémico y el orden cultural. Es decir, se replantea la urgencia de conectar las construcciones culturales con la preservación o transformación de nuestro nicho ecológico y sus recursos naturales, para el bienestar de la vida humana actual y la de las generaciones venideras. De esta manera, reiteramos la pertinencia de esta perspectiva, con el fin de que la formulación y el despliegue de las políticas públicas culturales tengan como eje misional la armonización de las relaciones entre el ecosistema y la cultura, fomentando una cultura ambiental y el desarrollo de prácticas y formaciones artístico-culturales que propicien la armonía con el ecosistema.

Esta visión se hace ineludible en las actuales condiciones de deterioro ambiental de los entornos naturales y construidos del planeta, que enfrentan a la humanidad a una situación de riesgo y vulnerabilidad sin precedentes. El cambio climático, la lluvia ácida, el efecto invernadero, la progresiva devastación de bosques tropicales para dar paso a la agricultura y la ganadería extensivas e intensivas, entre otros graves problemas, hacen evidente la urgencia de medidas, que desde los años setenta han venido tomando fuerza, hasta ubicar el asunto del medio ambiente en un lugar primordial de las agendas internacionales. Sin embargo, lograr comportamientos responsables con el medio ambiente, orientados a un desarrollo sostenible y sustentable, remite necesariamente a un abordaje sistemático del tema, en el que se reconozca, en primer lugar, la interdependencia entre el hombre y los ecosistemas.

El hombre ha explotado y transformado el entorno, tanto de forma positiva como negativa, pero ha prevalecido esta última, pues se ha mantenido una visión y unas prácticas utilitarias respecto al medio ambiente, que ha sido considerado “algo” por ser conquistado y puesto al servicio del hombre. A partir de esta consideración, a lo largo de la historia el hombre ha desarrollado estilos de vida incompatibles con el entorno, fenómeno que se ha agudizado desde el desarrollo industrial y tecnológico de los dos siglos anteriores.

Modificar los patrones culturales y las prácticas poco sostenibles es quizá una de las cuestiones más discutidas en el mundo, pero detrás de estos debates se encuentran los intereses políticos y económicos de las grandes potencias. Sin embargo, es fundamental poner los grandes avances de la ciencia y la tecnología en función de la protección del

medio ambiente y del desarrollo económico y social de las comunidades, así como promover una educación ambiental para el desarrollo sostenible de las naciones.

El concepto de educación ambiental ha sufrido cambios. En sus inicios, estaba dirigido a la protección y conservación de los sistemas naturales, en especial a los bio-recursos. Más adelante, ya no es reconocida como una disciplina independiente, sino que en su objeto de estudio se incorpora el concepto moderno de medio ambiente, con sus dimensiones naturales, culturales y socioeconómicas. Esta visión fue promulgada en Suecia (1972), Belgrado (1975), Tbilisi (1977) y Moscú (1987). Hoy en día, se ha llegado al reconocimiento de los vínculos del medio ambiente con los procesos de desarrollo económico, lo cual ha llevado a definir el concepto de desarrollo humano sustentable, que conforma un nuevo paradigma de la relación entre el medio ambiente y el desarrollo.

En este contexto, el *Programa 21* (ONU, 1992), adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, plantea que la educación ambiental tiene una importancia crítica en la promoción del desarrollo sostenible y el aumento de la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo.

En consecuencia, la educación ambiental debe cumplir con la función de acercar a los individuos a la comprensión de la interdependencia económica, política y ecológica del mundo moderno, así como a la relación entre medio ambiente y desarrollo. Se considera que un objetivo fundamental de este proceso es lograr que los individuos y las colectividades comprendan la naturaleza compleja del medio ambiente natural y el creado por el hombre, que resulta de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales, económicos y culturales, y conseguir que adquieran los conocimientos, los valores, los comportamientos y las habilidades prácticas para participar, de manera responsable y eficaz, en la prevención y solución de los problemas ambientales, así como en la gestión de la calidad del medio ambiente.

La educación ambiental se constituye entonces en un pilar para la construcción de culturas más armónicas con el medio ambiente, que promuevan un nuevo estilo de vida. Para lograrlo, la educación ambiental debe concebirse como un proceso permanente en el que los individuos —sin distinción de etnia, edad o sexo— y las colectividades tomen conciencia de sus acciones y las consecuencias de éstas en el medio ambiente, y adquieran los conocimientos, los valores, las competencias, las experiencias y la voluntad que les permitan actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas ecológicos actuales y futuros.

En este sentido, la importancia de la educación ambiental en la construcción de cultura radica en las posibilidades que brinda para mejorar las relaciones ecológicas, incluyendo aquellas que se establecen entre el hombre y el medio ambiente, así como las de los hombres entre sí. Sin embargo, su potencial para formar y transformar ha sido orientado sólo a los niños y jóvenes, dejando de lado a otros grupos etarios, como los adultos y adultos mayores, quizá por los mitos y creencias según los cuales estos grupos son incapaces de aprender y cambiar sus comportamientos.

Lograr una nueva cultura ambiental implica la participación de toda la población, lo que permitiría dar respuestas satisfactorias al gran desafío que plantea el deterioro ambiental actual, producto de los patrones de producción, distribución y consumo que han prevalecido, en especial en las economías desarrolladas, y que han sido impuestos a los países con economías en transición. Estas respuestas no pueden continuar dándose de forma fragmentada y parcial —la responsabilidad ha sido delegada a la escuela, como parte de una materia más—, sin aproximarse a los diversos ámbitos cotidianos de los individuos, espacios en los que se generan, propician y desencadenan hábitos y comportamientos favorables o desfavorables con el entorno.

Incluir esta perspectiva en las políticas públicas, sociales y culturales, así como en las acciones que se adelanten con todos los grupos poblacionales, es un asunto inaplazable si se quiere lograr un desarrollo sostenible que sea parte y producto de un proceso de mejoramiento sostenido, sistemático y equitativo de la calidad de vida, y si se aspira a un crecimiento económico y un progreso social integral, consciente de la protección del medio ambiente y de los recursos naturales como premisa para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en riesgo ni comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Democracia, ciudadanía activa, políticas públicas culturales, y articulación con lo local

Este punto pretende realizar análisis de los procesos democráticos y su relación con los impactos modernizadores de la cultura, para apuntar a la discusión entre cultura ciudadana y democracia participativa e incluyente, mediante el estudio de documentos que proponen ciudadanías heterogéneas activas y en concordancia con procesos descentralizadores, que llevan al reconocimiento de lo local en las nuevas alternativas de gestión ciudadana. Se incluye información concerniente a la apropiación de las poblaciones de adultos mayores respecto a los mecanismos de participación relacionados directamente con el arte, la cultura y las vías inéditas de resistencia en este contexto. Igualmente, se tienen en cuenta las investigaciones y los documentos que abordan las concepciones sobre la ciudadanía y la construcción de democracia. Se incluyen aquí los estudios y testimonios sobre formas de participación institucional y comunitaria,

así como investigaciones que dan cuenta de maneras de participación alternativas a los mecanismos institucionales.

Según Cornelius Castoriadis (1996), en el mundo occidental contemporáneo, lo que se conoce como democracia es en realidad una oligarquía liberal, en la cual la sociedad civil no posee el poder, y que se constituye como un sistema en el que los partidos políticos, burocráticamente organizados, se han apropiado de la actividad política. En este sistema oligárquico, el ciudadano queda excluido de la política. En el escenario actual se impone entonces una noción y una práctica más bien conservadora de la democracia.

En este contexto, se instala una concepción de democracia que ha sido reducida a un conjunto de procedimientos, y que rompe con el pensamiento político precedente, que veía en ésta un régimen político indisociable de una concepción sustantiva de los fines de la institución política y de una visión sobre el tipo de ser humano y de sociedad que le corresponde. En este sentido, es una concepción procedimental de la democracia, que tiene su origen en la crisis de las significaciones imaginarias de las finalidades de la vida colectiva, y pretende ocultar esta crisis, disociando la forma del régimen político de cualquier discusión relativa a esas finalidades, o llegando incluso a suprimir la idea misma de éstas. De igual manera, continua Castoriadis, la autonomía individual, impulsada por el modelo democrático occidental, nuevamente deja a los individuos en el conformismo generalizado que caracteriza a las sociedades capitalistas de fin de siglo. Por lo tanto, como régimen, la democracia debería ser simultáneamente aquel que intenta realizar la autonomía individual y colectiva, y el bien común, tal como es concebido por la colectividad considerada.

Por otro lado, Norberto Bobbio, aunque plantea una definición de democracia más bien procedimental, realiza un diagnóstico que se ajusta a la situación de la democracia en el país, pues ubica las amenazas de este sistema en factores internos, como la formalización de las instituciones representativas, que pierden capacidad de control y poder decisorio real, y, sobre todo, el distanciamiento entre el poder y la sociedad. Sin embargo, continúa Bobbio, la crisis de la democracia no significa su derrumbe o extinción, pues esto supondría una fase previa de esplendor que no se ha dado, así como muchos de sus planteamientos no se han concretado.

Otro de los puntos que ha caracterizado a la democracia occidental es la tensión entre la lógica del mercado y la aspiración igualitaria y participativa inherente a la democracia. Esta tensión de la relación entre el mercado y la democracia remite a la exclusión económica, social y política que genera el neoliberalismo. La expansión de los mercados, a partir de la apertura económica promulgada por el neoliberalismo, produjo una mercantilización de la vida social y el desequilibrio en la relación entre el

mercado, el Estado y la sociedad, en la cual el primero creció de manera desbordada, a costa y en detrimento de los otros dos. En consecuencia, se presencia la restricción en los espacios públicos, así como el desdibujamiento de los límites entre lo público y lo privado, lo público y lo estatal, y la conversión de derechos como el de la salud, la educación, la recreación (entre otros) en mercancías, por lo cual su ejercicio entraña una redefinición excluyente y restrictiva de los mismos, y la aspiración de ellos se ciñe a su adquisición en el mercado.

El desafío de las sociedades occidentales contemporáneas se centra en armonizar los requerimientos de la acumulación del capital, las exigencias emanadas de la representación política y de las demandas sociales, y la decreciente capacidad de la economía para satisfacerlas. La exclusión y la ascendente desigualdad social, que afectan a la mayoría de la población, extienden sus efectos en la organización cultural de estas sociedades, expresados en el debilitamiento de los actores sociales, la apatía, la pérdida de espacios para la participación, entre otros. Se hace entonces necesario que la democracia permita recobrar el rol del ciudadano, desplazado por la noción de consumidor, es decir, que se promueva la construcción de ciudadanías, insertas en relaciones claras de producción.

En este contexto, el concepto de democracia no puede desligarse de aquel de ciudadanía, siendo ésta el fundamento de la primera; la ciudadanía debe garantizar y coadyuvar a la expansión de la democracia en sus esferas civil, social y política. No obstante, el concepto de ciudadanía y sus contenidos han variado a lo largo del tiempo, debido a los cambios de la sociedad, que han hecho visibles formas de exclusión y, por tanto, de ampliación de derechos; de igual manera, por los procesos de legitimación y modernización de los estados. En este sentido, la ciudadanía es una construcción sociocultural inacabada, y susceptible de renovarse continuamente.

De acuerdo con la teoría de Thomas Marshall (1992), la idea de ciudadanía se remite a un repertorio de derechos que plantean la igualdad formal suficiente, sin cuestionar la edad real. Este concepto sigue vigente en lo fundamental, ya que la sociedad actual sigue aceptando que la igualdad aportada por la ciudadanía es suficiente y compatible con múltiples y fuertes desigualdades reales, sobre todo si la ciudadanía ha sido enriquecida con una larga lista de derechos. A propósito, Marshall distingue tres elementos de la ciudadanía, que en conjunto constituyen su contenido: el elemento civil, compuesto por [...] “los derechos necesarios para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia” (Marshall, 1992: 21) (que corresponde al siglo XVIII); el elemento político, cuyo contenido es “el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros” (Marshall, 1992: 22-23) (que aparece en el siglo XIX); y el elemento social, que abarca un amplio espectro de derechos, desde “el derecho a la seguridad y

a un mínimo de bienestar económico al de compartir plenamente la herencia social y vivir la vida de un ser civilizado conforme a estándares predominantes en la sociedad” (Marshall, 1992: 23).

Sin embargo, la construcción de ciudadanía no ha sido ajena a las luchas por la autonomía que se han dado frente a las distintas restricciones impuestas, en las cuales la desigualdad, al contrario de lo planteado por Marshall, ha estado en la base de estos procesos de construcción. Así, la dimensión civil de la ciudadanía se fundamentó ante todo en el derecho de propiedad. Por otro lado, en un principio la dimensión política excluyó a grupos poblacionales como mujeres, indígenas, negros, población LGTB (lesbianas, gays, transexuales y bisexuales), entre otros, que han tenido que luchar por su reconocimiento e inclusión social.

Si bien a finales de siglo XVIII se construyeron las bases de la cultura democrática, basadas en las revoluciones francesa y estadounidense, sus planteamientos se universalizaron siglos después, cuando a finales del siglo XIX los movimientos socialista y obrero reclamaron los derechos sociales y económicos que dieron lugar a las revoluciones proletarias y al Estado de bienestar. Esta rápida semblanza evidencia que el concepto de ciudadanía y su práctica es cambiante, e incluso ambivalente y contradictorio, pues siempre existen excluidos que presionan por su inclusión y la ampliación de los derechos.

Según Eduardo Ballón (2003), la expansión de la ciudadanía ha respondido históricamente a un doble movimiento:

[...] i) desde abajo, a partir de las luchas de los grupos no hegemónicos que han impulsado procesos democratizadores buscando ampliar sus derechos ciudadanos; ii) desde arriba, como respuesta a la presión de los excluidos o como parte de las lógicas de legitimación y modernización del Estado. Por lo general, los derechos ciudadanos impulsados desde arriba han significado una continuidad del orden prevaleciente y han sido frecuentemente utilizados como mecanismos de cooptación y clientelismo, aunque han ampliado el horizonte social de referencia. Por el contrario, los derechos ciudadanos generados desde abajo han significado la ampliación real de los derechos ciudadanos así como la expansión del propio espacio de ejercicio ciudadano.

En este contexto, la construcción de ciudadanía ha sido un proceso no exento de conflicto y confrontación, pero a la vez de diálogo social, que ha posibilitado la enunciación de políticas públicas para su materialización en espacios reales y concretos. La ciudadanía parte de una igualdad básica, asociada a la idea de pertenencia a una comunidad, en la cual se comparten los derechos y deberes de los individuos que pertenecen a un Estado-nación.

De igual manera, continúa Ballón, la construcción de ciudadanía, al estar unida a la democracia, tiene dos formas de concepción. Desde la democracia representativa, es entendida como un procedimiento para elegir a las elites gobernantes. Sin embargo, pese a los principios que promulga, en las últimas décadas se ha enfrentado a la crisis de la participación y de la representación, evidenciada en la abulia política de las mayorías, que cada vez se sienten menos representadas y menos partícipes de la diversidad social, política y cultural, en contextos globalizados que alientan la individualidad. Frente a esta situación, la población, que no lograba el reconocimiento de sus derechos en el esquema anterior, estructura un modelo de democracia participativa, fundamentada en la diversidad social y cultural, el pluralismo, la autonomía, la identidad y la ciudadanía activa.

Desde mediados del siglo pasado, las ciencias sociales han situado el concepto de ciudadanía como un tema central para aproximarse al funcionamiento y características de las democracias occidentales, ya que la idea de ciudadanía resume y condensa muchos de los debates sostenidos en la teoría social y política acerca de la relación de los individuos con el Estado; los derechos y los deberes de los primeros para ser reconocidos como miembros una sociedad; y la naturaleza y la diversidad de los actores que intervienen en la vida política de las sociedades modernas, entre otros aspectos. No obstante, pese a la transversalidad del concepto, éste no ha ido más allá de la discusión académica e ideológica.

Así, mientras intelectuales y representantes de diferentes vertientes político-ideológicas confrontaban sus opiniones sobre la importancia del concepto y los derechos que entraña, las estructuras sociales y políticas de las democracias occidentales dejaban dudas sobre la viabilidad de los principios que enunciaban. En la década de los ochenta, con el proceso de reestructuración de la economía capitalista, que empezó a promulgar la apertura de los mercados, se vislumbró la necesidad de desarrollar un escenario social y político que fuera más allá de la discusión académica. El funcionamiento de la ciudadanía debía ser entonces un tema del debate político, y surgió la necesidad de reconceptualizarla en términos más adecuados, acordes con las sociedades liberales capitalistas y con la crítica feminista, que luchaba por la inclusión de la mujer en la vida pública. Esta situación dio como resultado la formulación de políticas concretas y aplicables que trascendieran los discursos ideológicos o academicistas. A finales del siglo XX, y ante los retos que planteaba la globalización a las democracias occidentales, se apreció la irrupción de diferentes discursos y planteamientos sobre la ciudadanía. Sin embargo, pese a la diversidad de corrientes, el concepto de ciudadanía activa se encuentra en la base de todas, vislumbrándose como un instrumento para superar los problemas de las sociedades democráticas, y para dar nuevos impulsos a la vida cívica.

Bajo el concepto de ciudadanía activa y su proceso de construcción subyacen dos ideas que les dan su sentido y a la vez los soportan. La primera hace referencia a la dificultad para gestionar en las sociedades modernas, a raíz de su complejidad interna y la creciente demanda de servicios, producto de la multiplicación de necesidades, en las cuales es fundamental complementar el discurso de los derechos con el de las responsabilidades y obligaciones:

[...] el énfasis en los derechos de ciudadanía que ha constituido uno de los pilares centrales del desarrollo de las sociedades democráticas del bienestar de la segunda mitad del siglo XX debe dejar paso a una nueva visión en la que derechos y deberes se complementen y en la que la obligación cívica de implicarse y participar en la marcha de los asuntos de la comunidad de pertenencia adquiera una nueva importancia. [Benedicto y Morán, 2002]

Por su parte, la segunda hace referencia al entorno valorativo de las sociedades post-materialistas, en las cuales los ciudadanos quieren hacer oír su voz respecto a todas las cuestiones que les afectan. Este nuevo escenario conlleva una revisión y reestructuración de los modelos de democracias representativas, para avanzar en la implicación directa en la discusión de los problemas y en la toma de decisiones sobre los mismos.

Sin embargo, en la práctica, estas dos ideas encuentran contradicciones pues, mientras buscan impulsar una mayor presencia de los ciudadanos en lo público, coexisten una serie de desigualdades en cuanto a los derechos, el poder y la influencia, que ponen freno al acceso a una ciudadanía plena.

Además, el concepto de ciudadanía activa surge de la crítica a una concepción de la ciudadanía que concede todo el protagonismo al Estado, y que convierte a los individuos en espectadores pasivos de los procesos sociales y políticos, en los que no tienen capacidad de intervenir, y que tampoco dan respuesta a los desafíos del mundo globalizado, relacionados con la ampliación del contenido de los derechos, los nuevos sujetos de la ciudadanía, la complejidad de las pertenencias sociales, entre otros. De igual manera, con la ciudadanía activa se busca ofrecer soluciones a los fenómenos de “desafección” política de los ciudadanos, expresados, según Jorge Benedicto y María Luz Morán, en:

- Descenso de la confianza política de los ciudadanos en las instituciones públicas y en los políticos.
- Incremento de los niveles de alienación política, competencia o cinismo.
- Descenso de los sentimientos de identificación con los partidos políticos establecidos.
- Generalización de los sentimientos de falta de poder e influencia de los ciudadanos sobre las decisiones políticas.

- Reducción del interés político e incremento de los niveles de apatía política.
- Aumento del apoyo popular a la acción política directa.
- Cambios bruscos en los comportamientos electorales, en forma de aumento de la volatilidad electoral, que tienden a desestabilizar los sistemas de partidos establecidos.
- Disminución del grado de implicación colectiva en organizaciones de carácter político. [Benedicto y Morán, 2002]

Estos fenómenos exigen la configuración de un ciudadano más presente en la vida social, cívica y política, que desarrolle redes e interacciones sociales e institucionales, es decir, se requiere un ciudadano activo. Como construcción social e histórica, afirma Ballón (2003), la democracia es vista como la posibilidad permanente de crear nuevas formas de organización social y de relación con el Estado. En esta lógica, los procedimientos son una práctica social, antes que un método formal de formación de gobiernos.

Recordemos, en esta perspectiva, que Hannah Arendt afirmó la importancia de la esfera pública; definió la ciudadanía como espacio de construcción de lo público, basándose la política en la idea de la ciudadanía activa, es decir en el valor y la importancia del compromiso cívico y la deliberación colectiva de los temas que afectan a la comunidad política.

Habermas amplió la idea de la esfera pública al entenderla como el espacio en el que los distintos excluidos pueden problematizar públicamente una condición de desigualdad que se da en la esfera privada. La acción pública, como la posibilidad [de] que los individuos cuestionen su exclusión de los arreglos políticos a través de la deliberación societaria, afirma un procedimiento participativo que se apoya en la pluralidad de formas de vida en el mundo contemporáneo que se sostiene en la idea [de] que la política para ser plural, debe contar con el acuerdo de los actores en procesos racionales de discusión. [Ballón, 2003: 4]

Sin embargo, la participación ciudadana, como medio para lograr la ciudadanía activa, se ha caracterizado, según la política de participación del Distrito Capital, por ser funcional e institucionalizada.

Funcional en tanto los espacios y escenarios de participación son utilizados por la institucionalidad para legitimar las decisiones tomadas por ella. Institucionalizada en la medida en que los escenarios y espacios de participación que se consideran legítimos son sólo aquellos que la institucionalidad ha creado o cooptado; no se reconocen las dinámicas sociales que se gestan independientemente de la institucionalidad.

En cuanto a las limitaciones de los actores sociales, éstas hacen referencia a tres grandes problemas. El primero tiene que ver con la fragmentación de las organizaciones sociales existentes y la ausencia de nuevas formas o expresiones organizativas que permitan la movilización de los sectores sociales, las poblaciones (etnias, jóvenes, mujeres, etc.), los gremios, las organizaciones sociales, etc., lo que genera una participación débil, atomizada que no representa los intereses colectivos. El segundo problema tiene que ver con la falta de legitimidad de muchos de los líderes sociales, quienes frecuentemente no representan a las bases, sino sus propios intereses. Por último, la ausencia de una ciudadanía activa, que posibilite la construcción colectiva y corresponsable de lo público.

Es necesario señalar que todas las limitaciones anotadas se encuentran atravesadas por una fuerte tensión entre democracia representativa y democracia participativa, que se expresa en el dilema de hasta dónde va la democracia representativa y hasta dónde la democracia participativa, si ésta es contrapeso de la otra, o si por el contrario son complementarias. Puede afirmarse al respecto que es claro que actualmente son más numerosos los instrumentos y las prácticas propias de la democracia representativa, lo que en cierta medida conduce a las limitaciones o debilidades señaladas respecto de la participación en la Ciudad. [Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005]

En el mismo documento, “La construcción de la ciudadanía activa”, se afirma que

La ciudadanía plena se da en la medida en que las personas puedan acceder a sus derechos sociales, pero también se fundamenta en la capacidad que tienen las personas de organizarse. En la presente administración se avanzará en la construcción de una ciudadanía activa, entendiendo por ésta la posibilidad de que los ciudadanos y las ciudadanas actúen de forma colectiva, ejerzan sus derechos políticos y encuentren en la organización la posibilidad de actuar de forma colectiva y de construir lo público. La participación será un medio, la ciudadanía activa el fin.

Para muchos, la ciudadanía es apenas un estatus que tienen los asociados en un Estado donde lo principal es que éste garantice una serie de derechos a los individuos, siendo el principal de ellos la libertad. Otra corriente defiende la ciudadanía como una *praxis* en el bien común.

La política pública de participación se centrará en la combinación de estas dos visiones, el bien común no aparece de la nada, es necesario construirlo, ya que sólo puede ser el resultado del ejercicio de la libertad por parte de los individuos y de la concertación entre quienes allí convergen. Para alcanzar una ciudadanía activa

es necesaria la recuperación de la democracia, la política y el poder como valores centrales de la sociedad. [Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2005]

Así, para la actual administración, en términos de participación ciudadana es necesario volver a los debates sobre la ciudad, sobre el pensamiento del conjunto de la ciudad, y sobre la planeación estratégica de la misma, a partir de la actualización del pacto ciudadano entre empresarios, trabajadores, partidos políticos, sindicatos, administración de la ciudad, concejo distrital, gremios, universidades, juntas y federaciones comunales, etnias, mujeres, jóvenes, adultos y adultas mayores en la ciudad. Sostiene que el enfoque de la participación ciudadana, como un derecho fundamental en la formulación de las políticas públicas, es un paso esencial para avanzar en la democratización de la ciudad. En una democracia, los ciudadanos siempre tendrán el derecho a participar en la formulación de las políticas públicas, y para ello el Estado, y en este caso el Distrito, debe habilitar los espacios para esta deliberación colectiva. Desde esta visión, propone una política de participación ciudadana que provea información pública para todos, la creación de espacios para la participación, y el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, mediante una política pública.

A manera de conclusión, podemos afirmar que la democracia, la participación y la ciudadanía son conceptos estrechamente ligados, que en el transcurso de la historia han tenido significados y sentidos diferentes. En la actualidad, y ante los desafíos de un mundo globalizado, emergen nuevos derechos y actores sociales, las relaciones sociales se tornan complejas, situación que genera la necesidad de construir otros escenarios y otras formas de participación social, que trasciendan la búsqueda de respuesta a la apatía política de los ciudadanos. Surge entonces el concepto de ciudadanía activa, que implica una nueva cultura de la acción pública, y otorga una verdadera autonomía-responsabilidad a los ciudadanos. Es decir, modifica el rol del ciudadano, que ya no es percibido como consumidor o usuario pasivo, sino como actor social creativo, que rompe el esquema político jerárquico.

La ciudadanía activa permite entonces avanzar en los modelos tradicionales de la democracia representativa, con sus profundas falencias; y la democracia participativa, para situar al ciudadano en el plano y el centro de las iniciativas, y como gestores de redes, lo que conlleva a su autonomía.

No obstante, para el caso de los adultos mayores, la participación social y política, como instrumento de la democracia y de la construcción de ciudadanías activas, no ha trascendido el seguimiento de instrucciones o el cumplimiento de las decisiones adoptadas por otros, y el reconocimiento de su ciudadanía se hace sólo por su potencial electoral. Este grupo etario carece de canales de expresión y de organizaciones fuertes que lo conviertan en un grupo de presión reconocido como interlocutor válido frente

a otros actores sociales, y que le permita movilizarse en torno a demandas económicas y de servicios sociales, es decir, para el reconocimiento de sus derechos, lo que apoyaría el proceso de cambio de su imagen frente a sí mismo y a la sociedad.

En este sentido, es necesario promover y desarrollar acciones dirigidas a la educación cívica de los adultos mayores, que les permita expresar su voluntad política, su integración a organizaciones distintas al Estado, y en planes de colaboración orientados a fortalecer la participación política y social de este grupo, en aras de su autonomía y reconocimiento.

Educación e integración social a favor de la autonomía y el desarrollo pleno de las prácticas culturales y artísticas de la población de adultos y adultas mayores

En esta sección se busca analizar los procesos alternativos de educación para generar autonomía y autorrealización en la población de adultos y adultas mayores de Bogotá. Se desarrollarán ideas centrales sobre la educación como potencializadora de capacidades, habilidades y experiencias frente a lo artístico y cultural; así como la apertura e integración de esta población a los espacios culturales y artísticos, teniendo en cuenta que los adultos y adultas mayores han establecido diversas prácticas e ideas en las interacciones sociales, y en aquello que es valorado por la sociedad contemporánea. De igual forma, se reconoce la capacidad de los adultos y adultas mayores para la resistencia y el empoderamiento mediante el arte y la cultura, entre otras propuestas que promuevan la autonomía y los cambios necesarios en el pensamiento social.

La vejez es considerada un periodo en el que la persona advierte una diversidad de cambios que —si bien dependen del estilo y calidad de vida que ha tenido a lo largo de su vida, así como del sistema social y familiar en el que se ha desenvuelto— influyen en los diferentes ámbitos de su vida. De acuerdo con el estereotipo cultural del mundo occidental, la vejez es la pérdida de capacidades, en especial las relacionadas con el aspecto físico, lo cual —en un medio en el que la belleza es venerada— hace que los individuos experimenten temor y aversión por esa etapa de la vida, lo que abona el camino al aislamiento social; de ahí la importancia de la existencia de sistemas de redes sociales, familiares y de salud que faciliten la integración social de los adultos mayores y garanticen su ciudadanía activa.

Estos cambios físicos, producto de la disminución progresiva del funcionamiento biológico, llevan a que el adulto mayor pierda autonomía de manera paulatina, y a que se amplíe su dependencia, con las consecuencias que esto implica en el entorno familiar y social. La funcionalidad en los adultos mayores se evidencia en la capacidad de realizar las actividades cotidianas, y que puedan atender y enfrentar las demandas del

entorno, viviendo independientemente. La disminución o pérdida de las habilidades funcionales afecta de manera significativa los roles y tareas socialmente definidas para las personas, momento en el cual la socialización del adulto mayor tiende a disminuir, lo que da paso a la discapacidad. El concepto de discapacidad es definido por Berjano (2005) como

[...] el estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia o ayudas importantes para realizar actividades de la vida diaria.

La disminución de la autonomía en las actividades diarias, como vestirse, bañarse, utilizar los servicios, o consumir alimentos, y la necesidad de realizarlas con la asistencia de un tercero, hace que se aumente la dependencia, lo que ocasiona sentimientos de frustración, inutilidad y tristeza, por la pérdida de control sobre la propia vida. Si a lo anterior se suma la disminución de la participación en los sistemas sociales, la marginación social se refuerza, y se pierde el interés y la confianza en que el sistema social pueda generar alguna satisfacción. De esta manera, en esta etapa el proceso de socialización se ve afectado por la disminución inicial del contacto con familiares y amistades, que se relaciona con las limitaciones en el plano de la salud, y que pueden perjudicar el contacto con los demás.

En este sentido, la interacción social se convierte en un factor de protección para la salud, teniendo en cuenta que ésta implica vínculos estrechos con otros y una actividad constante, que genera a su vez vínculos con otros grupos sociales, lo que permite el mejoramiento o sostenimiento de la calidad de vida de los adultos mayores. Así, el contacto permanente con otros, producto de una socialización activa, permite desarrollar potencialidades que contribuyen al bienestar de los individuos. Durán y sus colaboradores señalan que

[...] la integración social depende de las redes de apoyo con las que cuente el adulto mayor, entendiendo éstas como aquellas relaciones significativas que una persona establece cotidianamente y a lo largo de su vida, específicamente con familiares más cercanos, amigos, compañeros de trabajo, pareja, entre otros. Se ha observado que tales redes juegan un papel vital en la adultez mayor, convirtiéndose en el sustento emocional que permite en muchos casos sobrepasar las crisis que se puedan presentar y, además, que los adultos mayores sean reconocidos como personas, mejorando su autoestima, su autopercepción, la eficacia personal y, por ende, la identidad. [Durán *et al.*, 2008: 264]

En este contexto, cobra una importancia significativa la relación entre la salud, las habilidades funcionales y la integración social, lo que implica que deben diseñarse e

implementarse estrategias de intervención que articulen diversas actividades sociales, que les permitan a los adultos mayores mejorar sus condiciones físicas y su autonomía personal, así como su posición y satisfacción frente a la vida.

De igual manera, es necesario señalar que la capacidad y el estilo del adulto mayor para afrontar las situaciones es un aspecto relevante, pues un afrontamiento pasivo, sumado a condiciones inestables en los ámbitos familiar, económico y de acceso a servicios de salud, y la aparición de enfermedades, ocasionan limitaciones en los individuos, que pueden conducirlos a mermar de forma significativa la socialización e interacción con otros y, por ende, a la marginación de las actividades de ocio y recreación, con lo cual se reducen sus procesos de participación como ciudadanos activos.

El estudio de Durán y sus colaboradores señala otros factores que explican la disminución de las habilidades funcionales debido a la edad, como la pérdida de los seres queridos, la jubilación, la inactividad y la poca comunicación, lo cual indica que el nivel de funcionalidad del adulto mayor está estrechamente relacionado con su interacción con el sistema familiar y social. Además, el aislamiento trae consigo la pérdida de oportunidades para obtener gratificaciones o refuerzos, propios de la interacción social, lo que para el adulto mayor implica una mayor probabilidad de afrontar ciertas problemáticas psicológicas, como la depresión.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el deterioro de las habilidades funcionales del adulto mayor es el resultado de la disminución de los diferentes sistemas biológicos. Sin embargo, no se puede desconocer la interacción de esta variable con la escolaridad, el estilo de vida, el sistema familiar, económico y social, así como con variables subjetivas, como la percepción de calidad de vida que tenga la persona.

Es importante señalar que, en esta etapa de la vida, la integración social logra compensar las pérdidas inherentes a la edad, pues se considera que la interacción y la integración social son factores de protección frente a la aparición de patologías, logrando que el adulto mayor aumente su capacidad cognitiva, tenga mejores habilidades de afrontamiento, module su afecto, aumente su calidad de vida y, por ende, su autonomía; lo anterior trae como consecuencia el aumento del nivel de movilidad, de independencia, y el mejoramiento del autoconcepto del adulto mayor. No obstante, los beneficios que puede producir una adecuada integración social están mediados por la pérdida de la salud, la no adaptación a esta etapa, la idea de dependencia física y económica de los hijos, y el no poder realizar las mismas actividades de antes. Así, las habilidades funcionales están asociadas con el nivel de integración social que tenga el adulto mayor pues, a medida que aumenta su edad, se amplían las posibilidades de pérdidas y, paralelo a ello, se incrementa la posibilidad de perder las redes sociales de apoyo emocional e instrumental.

En consecuencia, concluyen Durán y sus colaboradores, resulta de significativa importancia la existencia de grupos de apoyo para adultos mayores, así como de programas de recreación y salud ofrecidos para este grupo etario, ya que se convierten en un medio de prevención, al igual que de contribución, para mejorar el área afectiva, de salud, familiar y social. Estas redes de apoyo y de integración social contribuyen a que el adulto mayor viva sus últimos años de manera más satisfactoria, rompiendo con los estigmas de la dependencia; más aún si se tiene en cuenta que sólo el 33% de los adultos mayores presenta dificultades significativas en la ejecución de las actividades diarias, lo que representa que un 67% de los adultos mayores aún cuenta con la capacidad funcional para interactuar y socializar. Sin embargo, es necesario considerar el concepto que tenga el adulto mayor de sí mismo y de su salud, pues éste es un elemento que puede contribuir a predecir el estado físico, que se asocia con condiciones psicológicas como la satisfacción con la vida, la autoestima, las habilidades funcionales, las actividades realizadas, la depresión y el funcionamiento intelectual, aspectos que usualmente están permeados por estereotipos culturales, que van en contravía con las posibilidades y capacidades reales del adulto mayor.

ADULTO MAYOR Y EDUCACIÓN

A partir de las anteriores consideraciones, en las que cabe destacar el papel de la integración social en la calidad de vida de los adultos mayores, es pertinente abordar el tema de la educación, como un proceso que cumple una función socializadora, no sólo en esta etapa de la vida, sino en todas las edades. La educación permite, mediante la interacción, y en el marco de una institución, la posibilidad de establecer relaciones de pertenencia e intercambio, que facilitan la integración social. Sin embargo, las representaciones sociales que estigmatizan a la vejez han apartado a los adultos mayores de las posibilidades que la educación ofrece como medio para la integración social, y refuerzan los prejuicios sociales que promueven el aislamiento, la soledad y la autoexclusión de los adultos mayores.

La educación, como derecho, no puede seguir circunscrita a ciertas etapas de la vida, ya que para el adulto mayor este derecho tiene una significación especial, pues representa una oportunidad de actualización, participación social y reafirmación de sus potencialidades, más aún si se tienen en cuenta las características de la cultura postmoderna y postradicional, el cambio de los valores y las instituciones sociales, y el impacto de las tecnologías de la información en la vida cotidiana, que se constituyen en procesos que tienden a potenciar la marginación y el aislamiento de los adultos mayores. En este sentido, la educación puede contribuir a la construcción de una cultura del envejecimiento que busque el mejoramiento de la calidad de vida, traducida en mayores estándares de salud y bienestar, así como tender puentes para el diálogo intergeneracional.

Los beneficios de la educación en la integración social de los adultos mayores son significativos, siempre y cuando estos espacios de intervención trasciendan la generación de espacios lúdicos con actividades puntuales, y se conviertan en procesos de socialización con

[...] prácticas que utilicen principios pedagógicos y andragógicos dotando a la didáctica de instrumentos para afrontar procesos de aprendizaje complejos que involucren aspectos intelectuales, cognitivos y motores. [García Simón, 2007]

La educación, como ámbito de socialización, permite la ampliación de las redes sociales de los adultos mayores, convirtiéndose en una alternativa importante frente a la segregación diaria que viven en sus respectivos contextos. No obstante, las oportunidades educativas ofrecidas deben permitir ampliar la visión del adulto mayor acerca de la sociedad y de los otros, brindándoles habilidades para integrarse al orden social desde un nuevo lugar, y desde una posición de mayor tolerancia.

En este punto, la educación permite entonces que el adulto mayor amplíe su universo simbólico, lo que le posibilita situarse y posicionarse de manera más activa frente a los procesos y cambios sociales y culturales, y hacer aportes para reducir las características que subyacen en la brecha generacional, y que ahondan la segregación sociocultural de los adultos mayores en la sociedad actual. Es decir, la educación puede cumplir una misión relevante en los procesos de adaptación de los adultos mayores a los entornos cambiantes, e incluso hostiles, de la sociedad, brindándoles conceptos y herramientas que les permitan recobrar la confianza y la seguridad necesarias para integrarse socialmente e interactuar con otras generaciones.

De igual manera, la educación trasciende la ilusión de proyección, para convertirse en una oportunidad de resarcimiento frente a las reducidas posibilidades que pueden haber tenido en otras etapas de la vida, y también constituye una ocasión para compensar las desigualdades sociales generadas por el acceso diferencial a la educación en las etapas anteriores. En este sentido, la educación para los adultos mayores es más significativa si permite equilibrar las oportunidades y los recursos disponibles, logrando una apropiación del proceso educativo, mucho más evidente que en otros momentos de la vida.

Finalmente, la educación facilita la interacción e integración social con el grupo más significativo para los adultos mayores, que es la familia. El acceso a nuevos conocimientos permite la creación de nuevos contenidos, que inciden en la comunicación con sus allegados y en la recuperación de la legitimidad de la palabra y de la presencia del adulto mayor en su entorno. En este contexto, la educación promueve procesos de

confianza, autonomía y reafirmación, pues posibilita la oportunidad de intercambiar con los demás.

A manera de conclusión, podemos afirmar que la integración e interacción social en la vejez constituye un elemento fundamental para afrontar los diversos procesos biológicos, emocionales y sociales de esta etapa de la vida. Se considera que la integración social es un factor de protección para enfrentar las diversas patologías que pueden surgir con la edad, y de esta manera prolongar las habilidades funcionales de los individuos, lo que significa una ganancia en términos de independencia y autonomía. No obstante, la integración social depende de las redes de apoyo con las que cuente el adulto mayor, es decir, aquellas relaciones significativas que una persona establece en su vida cotidiana y a lo largo de ella, específicamente con sus familiares más cercanos, amigos, compañeros de trabajo, pareja, entre otros.

Así, las redes sociales son otro factor de suma importancia, ya que se convierten en un sustento emocional que le permite al adulto mayor incrementar su capacidad de afrontamiento, así como su autoestima, su autopercepción, su eficacia personal y, por ende, su identidad.

Se enfatiza en la educación como un instrumento de la integración social y de la posibilidad de construcción o inserción en redes sociales, pues proporciona los elementos para que los adultos mayores se mantengan activos e integrados. De igual manera, la educación contribuye a la resignificación de las redes existentes, a partir de nuevos sentidos y un reposicionamiento subjetivo del adulto mayor frente a las relaciones que establece con las redes sociales en las cuales está inmerso, principalmente con la familia.

Las actividades educativas como medio para la socialización les permiten a los adultos mayores recualificarse y reposicionarse frente a los cambios de la sociedad —que les plantean nuevas y diversas demandas culturales, normativas, relacionales, procedimentales e institucionales—, y favorecen su integración social, a partir de un nuevo sentido de su rol e identidad en su condición de sujetos sociales con deberes y derechos.

Identidad e identidad cultural: prácticas y consumo culturales

Este punto, que sería un capítulo del estado del arte, se tratará a partir de la elaboración de los RAE, y considerará la construcción subjetiva de la identidad personal y cultural siguiendo el hilo conductor de la vida cotidiana, para dilucidar las prácticas socioculturales que los adultos y las adultas mayores elaboran y reconstruyen día a día, y que se expresa en su interacción con grupos de pares, la familia, la comunidad, el barrio y las organizaciones.

De esta forma, es apropiado trabajar la interrelación entre cultura, subjetividad y expresión corporal, con el fin de analizar las expresiones e ideas artísticas y culturales, así como el consumo cultural de la población en mención.

En la misma línea de análisis, consideramos la importancia de repensar la identidad cultural de los adultos y las adultas mayores, para lo cual nos centraremos en las percepciones y mitos sobre la vejez y el envejecimiento, y la manera en que los medios de comunicación, los grupos generacionales y la misma cultura social reproducen representaciones culturales en torno a esta población.

La subjetividad, como categoría general epistemológica, sociológica y psicológica, se constituye en un referente necesario para abordar la identidad cultural de las adultas y los adultos mayores, y comprender y orientar, con algunas certezas, las expresiones e ideas artísticas y culturales de este grupo poblacional. La subjetividad, que surge como reacción al paradigma de la objetividad, promulgada por las corrientes racionalistas y positivistas, ha sido abordada por diversos autores. Actualmente, la solución a la relación dicotómica entre objetividad y subjetividad tiende a resolverse a través del concepto de *intersubjetividad*, que permite, según Ovidio D'Angelo,

Entender la realidad como construcción intersubjetiva de los sujetos sociales en sus diferentes manifestaciones, como ámbito de prácticas posibles, de opciones cuyos contenidos se materializan en prácticas constructoras de realidad, no significa “subjetivismo”, negación de lo objetivo, sino reafirmación, énfasis en la intervención de los sujetos en la configuración de lo social. [D'Angelo, 2004: 2]

Para la fenomenología social, continúa D'Angelo,

[...] la estructura significativa de la realidad social es construida y sostenida por las actividades interpretativas cotidianas de sus miembros. Si bien, por ejemplo, Alfred Schutz (1993) se encarga de aclarar que lo social no se agota en la intersubjetividad, queda claro que el énfasis queda puesto en el polo subjetivo de la relación sujeto-objeto. [D'Angelo, 2004: 2]

Abordar la realidad desde este enfoque admite la confluencia de otros enfoques, como el construccionismo social, la filosofía del lenguaje y el postestructuralismo francés, hasta la corriente existencialista, que hizo importantes aportes acerca del impacto de la cotidianidad y las vivencias existenciales, como una reflexión general sobre el sentido de la vida para el hombre.

Estas corrientes subjetivistas, al destacar el papel activo de los individuos en los procesos de significación social, en la interacción cotidiana, en la construcción de discursos y de

otros eventos sociales, han sido de gran relevancia para comprender la acción humana desde una perspectiva más integradora:

[...] podríamos afirmar que la subjetividad individual y social se construye en la interrelación entre el hombre y su contexto social y natural, en el marco de su actividad cotidiana. Es, por tanto, un *producto histórico-cultural*. [D'Angelo, 2004: 4]

La producción cultural, tanto ideológica como espiritual y material, es una construcción social constituida por el conjunto de prácticas, tradiciones, creencias, valores, sentimientos, estereotipos y representaciones, entre otros, que conforman la esencia de la subjetividad social, donde la formación del sentido común cotidiano, las manifestaciones del inconsciente colectivo y la intencionalidad reflexiva de los sujetos sociales se expresan en los grados de autorrepresión o autonomía social que el contexto permite.

En consecuencia, la subjetividad de los individuos se elabora y actúa en el conjunto de las condiciones de su existencia material, de sus relaciones sociales grupales y de clase, de sus prácticas cotidianas, y de las producciones culturales que conforman la subjetividad social, de lo cual no se deduce una linealidad de determinaciones, sino que, por el contrario, tal subjetividad se encuentra articulada a múltiples sistemas y subsistemas, con interrelaciones múltiples entre las partes, y entre éstas y el todo, retroacciones y modos de autorregulación.

Ahora bien, si a los enfoques sistémicos sociales se aporta la dinámica de la complejidad, se puede llegar a una visión de complicación y multiplicidad de vínculos e influencias mutuas e interdependientes entre los diferentes sistemas, sin que ello signifique la negación de las tendencias o formas de autoorganización del sistema; por el contrario, esta dinámica hace posible otro modo de comprensión del cambio, y de la relación del todo con las partes.

La capacidad de una sociedad o de un individuo para anticiparse a nuevas condiciones internas y externas de evolución o cambio le permite tener mayores y mejores oportunidades para su acomodación. De igual manera, para que el proceso de autoorganización sea menos traumático, se requiere que el entorno comprenda las necesidades y las propicie, para asumir de forma positiva el cambio, ya sea armonizándose con las tendencias sociales constructivistas, o tomando otros caminos, para construir desarrollos alternativos posibles. A partir de esta visión, las interconexiones entre la parte y el todo se tornan complejas, pero también se hacen más integradoras.

En este orden de ideas, la subjetividad es una construcción histórico-cultural, pues la construcción propia es producto de una internalización de los procesos externos, de las relaciones con los otros, y de vivencias significativas que dan la posibilidad de

interpretaciones reflexivas, para crear una mediación con el mundo de los objetos y de las relaciones humanas:

Los individuos se relacionan entre sí no en forma directa, sino mediada. Mediada por las relaciones que establecen con objetos. Objetos que no son cosas (aunque las apreciemos como tales) sino el producto de la actividad de los individuos, y en tanto tales expresan la subjetividad socialmente existente y no son más que la cristalización del sistema de relaciones sociales que condiciona esa subjetividad social. Esos objetos, expresión de la intersubjetividad social, funcionan a la vez como elementos mediadores y condicionadores de esa intersubjetividad y de las subjetividades individuales. [Acanda, 2001, citado en D'Angelo, 2004: 8]

En este sentido, los patrones de interacción social se construyen desde la acción de mecanismos psicológicos de asimilación o interiorización para la construcción, modelación-imitación o apropiación creativa de la realidad. A partir de ello, se puede señalar que la construcción de la subjetividad social no depende sólo de una intencionalidad determinada de los agentes sociales, institucionalizados o no, sino de complicadas dinámicas y diseños de estructuras organizativas y de instituciones, relaciones, tradiciones y normas instituidas históricamente en la sociedad. De igual manera, está asociada con un sistema de prácticas (de saber, poder, deseo, discurso) prerreflexivas y hechas conscientes, que constituyen modos de hacer —también en la dimensión temporal histórica— enraizados como patrones de interacción social más o menos establecidos que conforman toda una cultura de la práctica social vigente. Además, según D'Angelo, se agrega otro componente importante de la subjetividad social, relacionado con enfoques estructuralistas y culturalistas, en los que se parte del hecho de que el individuo “llega al mundo” ya construido, con sistemas sociales y culturales que tienen su historia. Por tanto, el individuo tiene que apropiarse de esa realidad, por la cual es determinado y, a partir de ello, establecer sus propias diferencias y transformaciones posibles, para construir y aportar a su propia autonomía.

PRÁCTICAS CULTURALES EN LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS MAYORES

A continuación se reseñan algunas investigaciones que indagan sobre las prácticas culturales de este grupo poblacional.

En el año 2001, el Departamento de Cultura y Medios de Comunicación de la Generalitat de Cataluña, realizó la “Encuesta de Consumo y Prácticas Culturales de Cataluña” (Mosteiro Molina, 2008), cuyo propósito era conocer el consumo efectivo de los productos y los servicios de carácter cultural, las prácticas activas de la población catalana relacionadas con la cultura, las actividades realizadas durante el tiempo libre y el equipamiento cultural disponible de los hogares, así como establecer un punto

de referencia que permitiera no sólo observar la evolución de los distintos hábitos culturales, sino también caracterizar los distintos sectores poblacionales que llevaban a cabo estas actividades.

Un 70,7% del grupo encuestado estaba conformado por mujeres, y un 77,1% superaba los 64 años de edad. Geográficamente, un 64,2% estaba concentrado en el área metropolitana de Barcelona, y un 48,9% vivía en municipios catalanes de más de 50.000 habitantes. En los dos casos, la categoría jubilado presentaba la frecuencia más alta. Sin embargo, los hombres jubilados superaban a las mujeres jubiladas en 25 puntos porcentuales. En el análisis de los resultados se categorizaron grupos. A continuación se destacan los resultados que incluían a personas mayores.

El Grupo 1 quedó conformado por el sector poblacional que, prácticamente, no llevaba a cabo ningún tipo de actividad cultural, y era el grupo más numeroso de los identificados, puesto que incluía a una tercera parte de la población catalana. La mayor parte no asistía casi nunca a galerías de arte o a salas de exposiciones, ni visitaba museos o monumentos. Tampoco frecuentaba bibliotecas, ni acudía a conciertos de música, a espectáculos teatrales o al cine. Del mismo modo, la lectura de libros era extraordinariamente baja entre este colectivo, ya que un 70,2% declaró no haber leído un libro durante los últimos 12 meses. La principal actividad cultural que realizaba era mirar la televisión y escuchar la radio.

El Grupo 3 incluía a un colectivo de población significativamente activa, que realizaba actividades en bastantes de los ámbitos analizados, aunque con una frecuencia moderada. Entre este colectivo la visita a museos y monumentos, galerías de arte o salas de exposiciones se llevaba a cabo 1 o 2 veces al año (27%), o de 3 a 6 veces (26,9%). Del mismo modo, casi una tercera parte de sus componentes iba al teatro 1 o 2 veces al año, y un 15% de 3 a 6 veces. Entre sus gustos musicales, y como comportamiento identificativo del grupo, la mayoría escuchaba música clásica (66,4%). Sus hábitos de lectura eran también destacables, y la mitad de ellos leía el periódico cada día. Sin embargo, un 81% nunca iba a bibliotecas. En esta línea de no actividad, cabe destacar también que un 43,3% no iba nunca al cine, y sólo un 10,9% se conectaba a Internet. En este grupo abundaba la población madura y gente mayor, jubilada y con una amplia proporción de mujeres. Por el contrario, y a diferencia del Grupo 1, en este colectivo la población había alcanzado un mayor nivel de estudios, y la que todavía estaba ocupada disponía de una situación socioprofesional más elevada.

Los primeros resultados comparativos entre las encuestas de los años 2001 y 2006 mostraron las siguientes tendencias generales:

- Un **aumento generalizado de los niveles de consumo para casi todos los ámbitos culturales**, especialmente en el uso de Internet, la práctica de actividades artísticas, la lectura de revistas y la asistencia a conciertos o espectáculos teatrales.
- Una **creciente feminización de la cultura**. La mujer participa cada vez más en actividades de tipo cultural y, en algunos casos, por ejemplo, la visita a galerías de arte, exposiciones o la formación en actividades artísticas superan la participación masculina.
- Por último, la existencia de una **brecha generacional** en todas las actividades relacionadas con la tecnología y, especialmente en el uso de Internet. [Mosteiro Molina, 2008]

Sobre este tema, Jimena Espinoza y Mariela Carnino (2005), en su artículo “La emergencia de nuevas prácticas comunicativas en adultos mayores en su relación con las nuevas tecnologías”, plantean que el campo cultural simbólico de los adultos mayores está en proceso de transformación, debido a la incorporación de las nuevas tecnologías. Esto implica la aparición de nuevos conflictos, la construcción o modificación de prácticas sociales y, por ende, de nuevos sentidos sociales. Al respecto, afirman que estos cambios se relacionan con el aprendizaje del uso de tecnologías y, al revisar los antecedentes investigativos, encuentran que en América Latina —particularmente en Chile, Colombia y México— se han dado experiencias educativas concretas, a través de organizaciones no gubernamentales (como instituciones que convocan a jubilados), referentes al uso de las nuevas tecnologías de la información. En la misma dinámica, hallan propuestas curriculares para la enseñanza de las nuevas tecnologías a los adultos mayores.

[...] la relación adultos mayores y nuevas tecnologías constituye al momento un nuevo campo de problematización y estudio, fundamentalmente desde el campo de la educación, pero es pertinente señalar que, en los trabajos observados, dicha relación no es problematizada [...]. Los nuevos modos de comunicación inauguran formas de conocer, reestructurando la percepción y provocando fenómenos sociales y culturales novedosos. Los medios y nuevas tecnologías estarían provocando una “alfabetización múltiple” o alfabetizaciones posmodernas y produciendo, en cuanto a la estructuración de la percepción, una suerte de incapacidad de adoptar un único y fijo punto de vista con respecto a la realidad. [...] El uso que los adultos mayores le dan a las nuevas tecnologías puede leerse como un entramado de relaciones de las distintas prácticas en las que participan. En la articulación entre distintos ámbitos sociales, las prácticas concretas vinculadas a cada uno de ellos, adquieren el valor de mediaciones en la construcción y transformación de prácticas sociales de los otros ámbitos sociales o hacen a la emergencia de nuevos lugares. [Espinoza y Carnino, 2005]

En la investigación realizada por estas autoras, en la cual se desarrolló un taller de periodismo para la tercera edad denominado “La comunicación y los adultos mayores”, se

[...] evidenció el interés de las personas que se consideran dentro de la tercera edad en conocer y enfrentarse a nuevos saberes y prácticas que modificarían para siempre su mirada hacia los medios de comunicación. Por otra parte, el equipo docente formado por jóvenes integrantes de la comunidad universitaria, permitió el intercambio de experiencias y la interrelación de mediaciones que intervinieron en el desarrollo de la cursada. [Espinoza y Carnino, 2005]

De acuerdo con las conclusiones de las autoras, existe un

[...] interés y compromiso, por parte de la tercera edad, en el acercamiento intergeneracional que derivan en la construcción de nuevos sentidos sociales. Estos, a su vez determinan nuevas prácticas que provocan un quiebre en la relación adultos mayores/nuevas tecnologías [y consideran que] la existencia de un ámbito educativo comunicacional donde trasladar las inquietudes proporcionó, no sólo una mirada crítica sobre los medios masivos y las nuevas tecnologías, sino también la emergencia de nuevas prácticas que involucran la cotidianidad, permitiendo al grupo protagonista formar parte de la vorágine en la que están inmersos quienes se relacionan con estas prácticas. [Espinoza y Carnino, 2005]

En Colombia se llevó a cabo un encuentro con 781 adultos mayores —de los estratos 1 y 2 de todos los departamentos del país, que habían hecho parte del evento nacional del programa “Encuentros Culturales y Recreativos del Adulto Mayor. Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir, desarrollado por la Fundación Colombiana de Tiempo Libre y Recreación (Funlibre) y el Instituto Colombiano para el Deporte (Coldeportes) en los años 2004, 2005 y 2006— que tuvo como objetivo identificar los estilos de vida, de recreación y tiempo libre de las personas mayores. En este evento se encontró que las actividades preferidas eran compartir y socializar (683 personas), seguidas por la actividad física y de voluntariado (610 personas).

En este estudio (Osorio, 2008) se abordan diferentes teorías relacionadas con la adultez mayor, el desarrollo humano y la recreación y el tiempo libre en esta etapa de la vida. El planteamiento central es que la recreación se constituye en mediadora en la creación de escenarios para el desarrollo humano, en los cuales el adulto mayor puede ser visibilizado y protagonista de procesos locales. Para ello, sugiere que es necesario movilizar procesos de transformación cultural que conduzcan a una resignificación de los imaginarios de la vejez y el envejecimiento, y a un reconocimiento de los adultos mayores como sujetos de derechos.

Desde esta perspectiva, se considera que es necesario garantizar y proteger el derecho a la recreación, particularmente en esta etapa de la vida, ya que los espacios de tiempo libre como contextos de desarrollo brindan oportunidades que favorecen beneficios psicológicos, sociales, de salud mental y de creación y fortalecimiento de redes de apoyo social para el adulto mayor.

El estudio indagó sobre la significación que para los participantes tenía el hecho de ser adulto mayor. Se encontró que lo relacionaban, en primer lugar, con el número de años vividos y la edad. En este aspecto, además de usar denominaciones como “ser anciano”, “ser o estar viejo”, “ser de la tercera edad”, “ser mayor de edad”, “tener la edad de la vejez”, “estar en la etapa de la madurez”, lo vinculaban con una edad específica, en la cual no había un acuerdo. Mientras unos afirmaban que era ser mayor de 50 años, otros afirmaban que era ser mayor de 60, 64 o 65 años. Relacionaban el ser adulto mayor con conocimiento; una de las palabras más utilizadas por los adultos mayores fue “experiencia”: “experiencia de lo vivido”, “experiencia para manejar la vida”, “experiencia para dar consejos”. La experiencia es vista como una oportunidad para enseñar, en especial a los nietos y a los jóvenes.

Por otra parte, lo relacionaban con la oportunidad de disfrutar la vida, de adquirir mayor experiencia y ser más felices; todo ello con un significativo reconocimiento a Dios, por haber llegado a esta etapa de la vida, poder compartir con la familia y con los demás las experiencias vividas, y alcanzar la tranquilidad. Otros se referían a la decadencia física, a la imposibilidad de hacer ciertas cosas, a la enfermedad, y como una etapa en la que se ha acabado la vida.

Es importante anotar que muchos textos del estudio hacen referencia a la vejez como una etapa de felicidad y alegría. Sin embargo, sería necesario confirmar esta información en espacios de la vida cotidiana de los participantes, ya que el programa Nuevo Comienzo genera estados emocionales altamente positivos en los participantes, por lo cual se tendría que determinar si sus respuestas están influenciadas por este hecho.

Uno de estos estudios mostró que a la mayoría de los encuestados les gusta “mucho”: cantar, bailar, el teatro, la música, la ranchera, las serenatas, componer, escribir, escribir poemas, aprender, leer, ver televisión, cocinar, colaborar, ser líder de la comunidad, caminar, montar en bicicleta, la granja, la agricultura, la pesca, la cacería, la minería, la ecología, la religión, el turismo, los paseos, los juegos pirotécnicos, y visitar enfermos.

Los beneficios percibidos por la participación en estas actividades son, entre otros: mejorar la salud (771), salir de la soledad (726), sentirse mejor consigo mismo (741), conocer personas que los ayudan (726), conseguir amigos (750), tener con quien evocar

tiempos mejores (700), estar contentos, alegres, felices (720), reducir el estrés (709), unir a la familia (712), aprender cosas nuevas (756), compartir con los jóvenes (682).

En conclusión, el estudio muestra que las actividades que realizan los adultos mayores en su tiempo libre tienen un significado importante para sus vidas, además de los beneficios señalados respecto a las oportunidades que estos contextos ofrecen para movilizar cambios de imaginarios en relación con la vejez, y la visibilización de los adultos mayores en la sociedad.

También resulta necesario conocer y visibilizar otras experiencias significativas, como las logradas por el Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, desde el Centro de Práctica Sociolaboral, espacio académico creado hace aproximadamente veinte años, tiempo en el cual se ha trabajado con adultos mayores, con grupos como “Edad Activa”, “Edad de Oro”, “Grupo Alegría” y el “Programa de Atención Integral al Adulto Mayor, pensionado y/o beneficiario de UNISALUD CLUB DÍA” (Santos, 2003), que se ha desarrollado desde el segundo periodo académico del año 2004, en conjunto con la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia (UNISALUD), y que ha sido dirigido al personal administrativo y docente que hace parte de la población de pensionados y beneficiarios de la Universidad Nacional de Colombia.

El objetivo central del programa⁸ ha sido desarrollar procesos sociales orientados a la educación con adultos y adultas mayores, que permitan contribuir a su bienestar como seres biopsicosociales, contrarrestando las posibles representaciones sociales pesimistas que podrían tener de sí mismos, y dirigido al logro de mayores grados de autoestima, que propicien el autodesarrollo y una autovaloración adecuada, con la finalidad de generar una mayor identidad individual y colectiva. En este sentido, se han diseñado y concertado metodologías para identificar las problemáticas y los aspectos más representativos en el desarrollo físico, emocional, social y de calidad de vida, así como para elaborar caracterizaciones de este grupo poblacional, adelantar procesos formativos con adultos y adultas mayores, y hacer seguimiento y evaluación. Todas estas acciones están orientadas al fortalecimiento de las redes de apoyo social, internas e institucionales.

Los textos analizados muestran, por una parte, los elementos comunes que le atribuyen las personas mayores a esta etapa de la vida. Sin embargo, también se evidencia la heterogeneidad de esta población, lo cual es coherente con las miradas teóricas más actuales, en las que se enfatiza la necesidad de reivindicar la diversidad como un

⁸ Los planes de acción y los informes finales de práctica pueden consultarse en el Centro de Práctica Socio Laboral, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Ciudad Universitaria, Edificio Manuel Ancizar, oficinas 2017 y 2018.

elemento fundamental en el momento de abordar el estudio o el trabajo con y para los adultos mayores.

Por otra parte, con el objetivo de indagar sobre las prácticas culturales y las organizaciones de adultos mayores en la ciudad de Bogotá, parte de la metodología consistió en realizar visitas a las localidades, un encuentro con adultos mayores y una mesa de trabajo, que giraron en torno a temáticas como los imaginarios de la cultura, la percepción de la oferta y la participación en prácticas culturales, entre otras.

A continuación se recopilan las definiciones a las que se llegó en las localidades de Santa Fe, Barrios Unidos, Engativá, Rafael Uribe, Antonio Nariño, Teusaquillo, San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Tunjuelito, Suba, Fontibón y Usaquén alrededor del tema “¿Qué es cultura?”. Se identificaron las siguientes categorías:

- Conocimiento integral que enriquece al ser humano, y que se diferencia por las condiciones geográficas y de desarrollo del país. Puede verse representado en muestras artísticas o artesanales. Hay diferentes culturas por las diferencias en las costumbres.
- La elaboración del concepto parte de la comparación de la cultura con un árbol conformado por muchos componentes, las hojas, que simbolizan actividades y lugares que representan este concepto.
- Para ellos, además de las tradiciones, las prácticas propias y los usos de cada región, las costumbres y las artes, la cultura también reside en los elementos de convivencia y los modales de las personas en su interacción y al desarrollar un diálogo y una comunicación con los demás.

A partir de las definiciones dadas por las personas mayores de las distintas localidades de Bogotá, se observó su activa participación, que fue mayor en algunas localidades.

Respecto a las nociones de cultura utilizadas por estos líderes, se puede apreciar que no hay una definición unificada, sino que la perspectiva es muy amplia, y que se remiten a las diferentes representaciones culturales, mas no a la cultura como concepto. Este acercamiento también demostró que para ellos las nociones de cultura están muy ligadas al concepto de bienestar y calidad de vida, lo cual reafirma las posturas y los esfuerzos que se hacen para integrar la cultura en los procesos distritales y locales con las diferentes poblaciones.

En relación con la pregunta “¿Qué entiende usted por derechos culturales?”, los adultos mayores se refirieron a:

- Acceder a las instituciones; el derecho al teatro y a otras actividades; todos los derechos mencionados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el hecho de que brindar la suficiente oferta deportiva y cultural es un deber del gobierno; que son un fortín político de promesas; que el pasaporte vital no funciona correctamente, y que no se hacen cumplir los beneficios de éste.
- Fueron divididos en derecho a la recreación (música, danza, fiestas, viejoteca), derecho a la salud y derecho al deporte (natación, caminatas).
- El acceso a actividades de esparcimiento y crecimiento, cine y danza, canto y poesía. También se mencionaron deberes, como la disciplina, la puntualidad, el saber escuchar, la moral, la solidaridad y el buen comportamiento.

La concepción que los adultos mayores en el distrito tienen sobre los derechos culturales está vinculada con los derechos fundamentales, la cual es una visión errónea, que tiene consecuencias en el desarrollo de sus derechos culturales.

En este sentido, se evidencia la falta de una información precisa por parte de los entes gubernamentales encargados de desarrollar y fomentar las prácticas culturales de la población de adulto mayor, que permitiría que ésta tuviera una mayor participación en el desarrollo de sus derechos.

En un segundo momento, se abordó el tema de la oferta y de las barreras para acceder a ella en cada localidad. Las respuestas categorizadas se presentan en el Cuadro 1.

Durante este evento estuvo ausente la población de cinco localidades. En las quince restantes, se afirma que en trece existen programas de danza en los cuales hay participación de la población de adultos mayores, lo cual convierte a esta actividad en la más representativa. Con respecto a las barreras en el acceso, en cada una de las quince localidades se planteó la falta de recursos y de dinero. Así mismo, es importante resaltar la alta participación de esta población en la realización de esta actividad.

Una de las variables que causó la ausencia de las cinco localidades mencionadas (Sumapaz, La Candelaria, Los Mártires, Usme y Chapinero) fue la falta de respuesta a las convocatorias del Encuentro de Adulto Mayor realizado por la SCRCD, y de la mesa de trabajo efectuada en la Universidad Nacional de Colombia. Sin embargo, en esta convocatoria hubo una gran participación de los representantes de las otras quince localidades, quienes demostraron, en su mayoría, tener claridad acerca de la organización y la gestión de procesos a lo largo del tiempo, bien sea porque en ellas existen líderes con una clara formación encaminada a la gestión, el desarrollo y la producción cultural de sus colectivos, o por el interés demostrado en la participación, la información y la posibilidad de interacción con otros organismos, con el propósito de desarrollar procesos dinámicos que les permitan avanzar en la construcción de su organización

cultural, en articulación con los espacios políticos, económicos, académicos, sociales, y con todos los actores que construyen los espacios de expresión cultural en general.

Otra variable, relacionada con la carencia de información específica acerca de determinadas localidades, fue el acceso a la información de los procesos culturales desarrollados pues, al realizar las visitas a las instituciones locales y a las organizaciones, se presentaron inconvenientes de tipo administrativo, como cambios en la contratación de personal, información no sistematizada, ausencia de personas encargadas de esta población, deficiencia en los procesos de manejo de la información o inexistencia de los mismos. Para lograr un enfoque más amplio, se sugiere que en posteriores investigaciones pueda contarse con un mayor lapso de tiempo, lo que permitirá realizar un trabajo continuo con la comunidad de cada localidad, y establecer conclusiones precisas, de acuerdo a las dinámicas del proceso cultural y el desarrollo de las organizaciones.

En cuanto a las diferencias entre las localidades, se reconocen procesos culturales con mayores fortalezas en localidades como Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Puente Aranda, San Cristóbal y Tunjuelito, en las cuales la oferta cultural es amplia y variada, así como la participación en la construcción de políticas públicas relativas a los adultos mayores. Así mismo, la gestión de recursos destinados a los programas por desarrollar en la localidad es importante.

Por consiguiente, al realizar este estado del arte, se resalta la labor cultural en esos sectores de la ciudad, por el amplio número de adultos mayores que hacen parte de estas localidades, la trayectoria de sus organizaciones, la originalidad y la creatividad de sus propuestas, la facilidad de acercamiento a la dinámica de sus procesos, la divulgación de la información, la difusión de su labor, el apoyo local, la cantidad de organizaciones existentes, entre otros aspectos.

Cuadro 1
Oferta cultural y barreras para su acceso según respuestas de los adultos mayores participantes en el encuentro

Adulto mayor		
Localidad	Oferta	Barreras
1. Usaquén	<ul style="list-style-type: none"> • Música y danza. • Producción artesanal. • Grupos de teatro. • Participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay casa de la cultura. • Carencia de paseos y de refrigerios. • Falta de instructores en danza y demás expresiones artísticas.
3. Santa Fe	<ul style="list-style-type: none"> • Música. • Acceso al patrimonio cultural. • Actividades culturales de carácter gratuito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de seguridad en la localidad, que impide el desarrollo de las actividades culturales. • Alto costo de acceso a la cultura. • Falta de aseo.

Adulto mayor		
Localidad	Oferta	Barreras
4. San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> • Música y danza. • Grupos organizados desde la comunidad. • Alto acceso a los medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Poco acceso a la información. • Escasa participación en procesos de comunicación. • Dificultad de comunicación en eventos festivos. • Alto nivel de inseguridad. • La mayoría de la oferta es costosa.
6. Tunjuelito	<ul style="list-style-type: none"> • Danza y teatro. • Artesanías. • Participación y organización de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los encuentros no son intergeneracionales. • Inconstancia de los eventos. • Escasez de eventos gratuitos. • Carencia de información.
7. Bosa	<ul style="list-style-type: none"> • Música y danza. • Participación y organización de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de acceso a lugares para las prácticas culturales. • Alto costo para acceder a la cultura. • Carencia de casa de la cultura y de piscina.
8. Kennedy	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro, música y danza. • Producción artesanal. • Acceso a la información. • Amplia oferta de las entidades del Distrito. • Participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Amplia gama de oferta cultural, pero la mayor parte es costosa. • Pocas piscinas. • Carencia de talleristas.
9. Fontibón	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro, danza y música. • Producción artesanal. • Recreación y eventos. • Actividades intergeneracionales. • Acceso al patrimonio cultural. • Acceso a la información. • Participación en procesos de educación no formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta no es gratuita. • Existen barreras geográficas y dificultades de desplazamiento. • No se recibe información, o se recibe de forma inoportuna. • Barreras internas. • Falta de espacios adecuados para las prácticas culturales.
10. Engativá	<ul style="list-style-type: none"> • Paseos, caminatas y salidas a museos. • Conciertos. • Natación y gimnasio. • Danza. • Internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de información. • Altos costos de acceso a las prácticas culturales.
11. Suba	<ul style="list-style-type: none"> • Danza y teatro. • Artesanías. • Festivales. • Actividades intergeneracionales. • Capacitación no formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonas peligrosas. • Falta de transporte.
13. Teusaquillo	<ul style="list-style-type: none"> • Danza. • Acceso al patrimonio cultural. • Acceso a la información. • Procesos de educación no formal. 	<ul style="list-style-type: none"> • El pasaporte vital del adulto mayor no es válido.
15. Antonio Nariño	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al patrimonio cultural. • Danza. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de espacios. • Falta de información. • Carencia de teatro y de piscinas.

Adulto mayor		
Localidad	Oferta	Barreras
16. Puente Aranda	<ul style="list-style-type: none"> • Danza. • Carnaval de Puente Aranda. • Museos. • Producción artesanal. • Periódicos locales. • Interacción intergeneracional. • Altos niveles de participación de los adultos mayores. • Acceso a medios de información. • Capacitación no formal y educación formal para el adulto mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de equipos de sonido. • Carencia de instructores en todas las áreas artísticas.
18. Rafael Uribe	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta gratuita. • Danza y música. • Producción artesanal. • Participación y actividades intergeneracionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de refrigerios. • Carencia de teatros y de piscina. • Barreras geográficas.
19. Ciudad Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> • Música y danza. • Producción artesanal. • Acceso a medios de comunicación. • Participación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de comunicación y de información oportuna. • Creación de falsas expectativas y falsas promesas. • Carencia de espacios adecuados para las prácticas culturales. • Barreras geográficas y de movilidad.

El encuentro con la población de adultos mayores de las localidades nos muestra, en la mayoría de los casos, que su percepción de la oferta cultural es que la gama de expresiones culturales es amplia, pero que también lo es la gama de barreras que dificultan el acceso a las distintas expresiones culturales de cada localidad. Entre ellas, las más frecuentes son la concentración de espacios culturales (como museos), así como la carencia de instructores especializados que coordinen las actividades culturales en las distintas localidades de la ciudad, para lograr una práctica más profesional y fructífera.

Para ampliar esta información se llevó a cabo una primera aproximación a las localidades de Bogotá, en la que se indagó sobre los programas que se ofrecen al adulto mayor. Los resultados se muestran en el Cuadro 2.

Los sistemas locales de cultura tienen una serie de proyectos, que incluyen de manera amplia a la población en general, y hay algunos dirigidos específicamente a la población de adulto mayor, que integran diversas actividades artísticas, dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de esta población. A continuación se observa la información recogida en una primera indagación local sobre este aspecto.

Cuadro 2
Programas que se ofrecen a los adultos mayores en el ámbito local

Localidad	Programa
3. Santa Fe	<ul style="list-style-type: none"> • Los Años Dorados: coral que reúne a 120 adultos mayores dos veces a la semana, y se encarga de rescatarlos de su soledad, y en especial de recuperar su conocimiento cultural. • En agosto se realiza la celebración del adulto mayor.
4. San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> • EFA (Escuelas de Formación Artística): cubren todo tipo de población, sin discriminación alguna. Sin embargo, hay una fuerte presencia de adultos mayores en estos programas, que conforman grupos de danza folclórica, torneos de juegos autóctonos y gimnasia de mantenimiento.
6. Tunjuelito	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Cultura para la Inclusión Social. • Proyecto de Programación de Actividades en la Casa de la Cultura de Tunjuelito, que busca dinamizar y fortalecer sus actividades, a través del desarrollo de una programación artística cultural que involucre a grupos profesionales, aficionados y talentos artísticos en las áreas de música, literatura, teatro, audiovisuales, danzas, plásticas y <i>underground</i>. • Proyecto Fomento a la Creación y Circulación Artística y Cultural: presentación de obras de teatro originales que circulen como eje principal, con el fin de realizar un evento itinerante en el que se presenten muestras artísticas reconocidas a nivel distrital. • Campañas de cultura ciudadana: seis campañas relacionadas con la convivencia, la tolerancia, el porte de armas, el abuso y la convivencia. • Encuentro musical y teatral: busca resaltar y fomentar las expresiones artísticas y culturales que propendan por la identidad, la convivencia, la tolerancia y la participación de los habitantes de los estratos 1, 2, y 3 de la localidad. • Celebración de la navidad local: pretende fomentar la unión y la convivencia en nueve barrios de Tunjuelito, mediante la novena navideña. • Formación en danzas para adultos mayores: pretende mejorar la calidad de vida de esta población, mediante la realización de talleres de danzas que contribuyan a la formación integral, estimulen la creatividad, el desarrollo de su sensibilidad artística y una mayor integración social.
8. Kennedy	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Bogotá Viva: abarca los proyectos culturales a nivel local. • Proyecto Arte Vivo: crea escuelas de formación artística para toda la comunidad de la localidad, y se realiza cada año.
11. Suba	<ul style="list-style-type: none"> • Plan lector. • Escuelas de formación artística.
12. Barrios Unidos	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de protección a las personas mayores de 60 años de la localidad. • Programa de Subsidios para Personas Mayores de la Localidad.
13. Teusaquillo	<ul style="list-style-type: none"> • Años Dorados: atención para el bienestar, mediante clubes de abuelos (actividades recreativas y culturales) y adultos, con subsidio. • Aprovechamiento del tiempo libre para adultos mayores. • Actividades físicas.
16. Puente Aranda	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela de Formación Artística (EFAPA). • Recorridos turísticos por la localidad. • Programas con instituciones como Batuta y la Universidad Distrital.
17. La Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> • Deporte para todos y todas. • Eventos recreodeportivos y lúdicos para el adulto mayor: recreación, juegos tradicionales, salidas pedagógicas, caminatas. • Programa 496, Años Dorados, una vejez con dignidad. • Área Creatividad y Cultura: administración del tiempo libre, expresión artística, expresión escrita, oficios, capacitación, medio ambiente. • Grupos de danzas: espacios de esparcimiento.
18. Rafael Uribe	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidios para los adultos mayores de la localidad. • Capacitaciones y salidas recreativas para adultos mayores.
19. Ciudad Bolívar	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio de \$80.000 mensuales para los adultos mayores. • Talleres dos veces al mes, donde realizan diferentes actividades lúdicas.

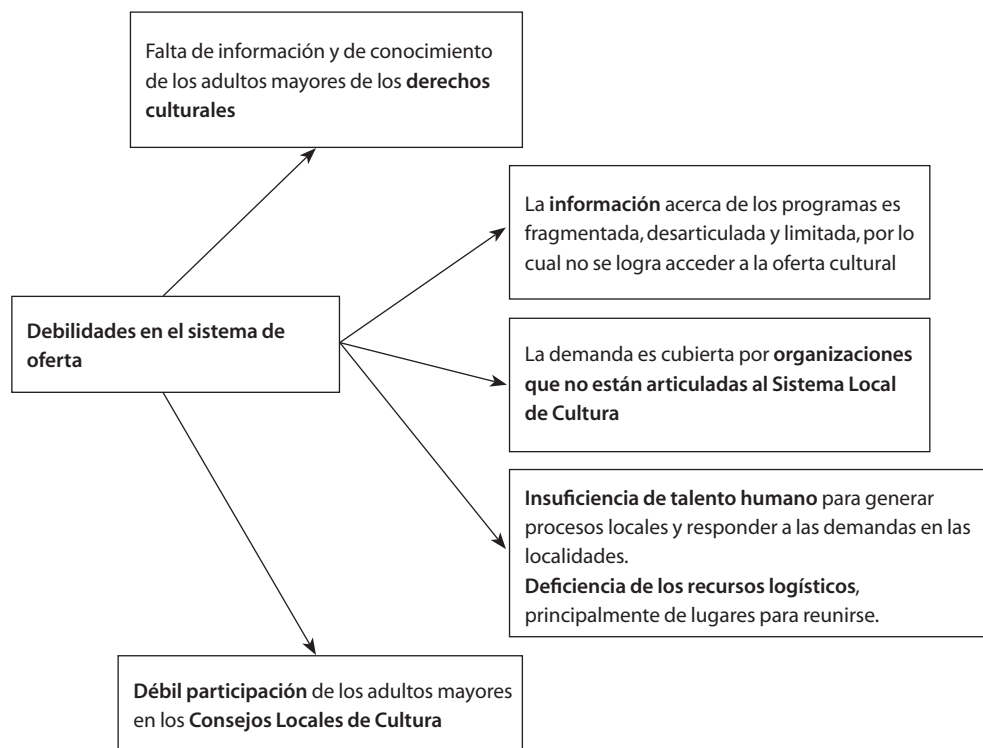
Por otra parte, los adultos mayores consideran que la cultura es un medio a través del cual pueden conservarse los valores tradicionales, contribuir a su posicionamiento en la familia y la sociedad, y en la formación para el liderazgo y el protagonismo.

En general, los adultos mayores se expresan acerca de diferentes aspectos, que señalan algunas de las debilidades y fortalezas en el funcionamiento del Sistema Local de Cultura, que afectan el acceso y las posibilidades de desarrollo que ofrecen las prácticas culturales para las personas mayores (véase la Figura 1).

Uno de los aspectos señalados con mayor recurrencia fue el de la información sobre la oferta que, según las personas mayores participantes en el encuentro, es insuficiente y llega de manera fragmentada, además de la debilidad del Sistema Local de Cultura, que según ellos no trabaja de manera articulada, y no tiene en cuenta sus procesos y organizaciones que lideran programas y prácticas en las localidades.

También consideran que hay otro elemento que limita el acceso a la oferta, y es el hecho de que los adultos mayores no tengan conocimiento de los derechos culturales, o la falta de apropiación de dichas prácticas. Así mismo, no tienen claridad sobre cuáles son estos derechos, ni si hacen parte de la oferta local de deporte y recreación, que los adultos mayores asumen como parte de las prácticas culturales.

Figura 1
Debilidades de la oferta cultural en las localidades, según los adultos mayores participantes en el encuentro



Frente a este panorama, los adultos mayores plantean una fortaleza significativa, que es su motivación para participar y ser parte activa de los procesos locales. En relación con este aspecto, proponen las siguientes alternativas de mejoramiento:

- El fortalecimiento de las entidades públicas locales, para una integración más directa en la participación de instituciones de adultos mayores.
- El reconocimiento y la participación del adulto mayor como una vinculación independiente.
- Es importante la fuerte participación de los adultos, ya que están dispuestos a acceder a la capacitación en diferentes aspectos, principalmente en el eje cultural.
- La población de adultos mayores permite que los planes y proyectos se cumplan, ya que son activamente participativos.
- La formación de entidades al margen del sistema local y distrital, para suplir las demandas de la población de adultos mayores.
- La población de adultos mayores ha establecido lugares con los que se pueden vincular diferentes programas y profesionales en el ámbito cultural.
- Distribuir las distintas bases de datos en las diferentes organizaciones, para fortalecer las redes y lograr una mayor participación local y distrital.

De igual manera, y con el fin de dar cuenta de las expresiones artísticas y culturales de las adultas y los adultos mayores en la ciudad de Bogotá, se efectuaron entrevistas a seis organizaciones de adultos mayores. El propósito de estas entrevistas fue conocer las motivaciones de entidades, organizaciones o personas al crear espacios para el uso adecuado del tiempo libre de las adultas y los adultos mayores. En el Cuadro 3 se puede observar el resumen de la información de las organizaciones consultadas.

Cuadro 3
Algunas organizaciones de adultos mayores entrevistadas

Nombre de la organización	Localidad	Tipo de organización	Objeto social	Objetivo
Grupo adulto mayor "Atardecer Feliz"	San Cristóbal	Mixta	Actividad física y danzas.	Hacer un buen uso del tiempo libre, brindar apoyo social, viajes y recreación.
Grupo de Danzas "Los Matachines", Barrio Vista Hermosa, UPZ 69	Ciudad Bolívar	Pública-Base	Brindar un espacio de formación y esparcimiento a las personas de la tercera edad del sector.	Nació como un proyecto para el Primer Festival Cultural de Vista Hermosa. Perduró con el tiempo, y se continuó como un proceso desligado de cualquier organización e institución, y se planteó como una estrategia para recuperar las danzas folklóricas colombianas, así como las historias de vida de las personas participantes en el grupo, y su fortalecimiento como comunidad.

Nombre de la organización	Localidad	Tipo de organización	Objeto social	Objetivo
Fundación Social Alternativa de Vida	Tunjuelito	Privada	Danza, recreación y actividad física.	Unir a las personas mayores de la localidad, así como ayudarse mutuamente.
Fundación Ayudemos al Bienestar del Abuelo "Las Orquídeas" (FABALO)	Ciudad Bolívar	Privada	Mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor de Ciudad Bolívar, a través de la ocupación del tiempo libre.	Expresar, a través del canto y la actividad artística, los problemas e inquietudes, así como dinamizar el ejercicio de la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes.
Abuelos Activos	Bosa	Privada	Comedor, servicio de alimentos, cultura y deportes.	Apoyar socialmente al adulto mayor de la localidad. Formar un espacio de aprendizaje, de atención y de capacitación para los adultos mayores.
Red de Organizaciones Sociales de Personas Mayores	Kennedy	Base	Gestión para mejorar la calidad de vida y articular las organizaciones sociales.	Incidir en las instancias de participación y en la construcción de las políticas públicas. Gestionar recursos para el mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor. Visibilizar las organizaciones sociales y las personas que integran la Red en la localidad. Participar en las instancias donde deben estar presentes los temas de los adultos mayores.

Como se puede observar, la mayoría de las organizaciones entrevistadas tienen como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, ofrecer alternativas para su tiempo libre, y abrir espacios de expresión y protagonismo.

Entre las lecciones aprendidas, la totalidad de las organizaciones consultadas destacan los desarrollos individuales y colectivos alcanzados por las adultas y los adultos mayores, en los cuales el intercambio de saberes, la búsqueda de consensos y la aceptación de los disensos, el desarrollo de procesos participativos y el empoderamiento, son los avances más significativos de la población vinculada a estas organizaciones, que ven en ellas un espacio diferente a los entornos familiares, y cuyas actividades brindan oportunidades de crecimiento y de revalorización de su autoestima.

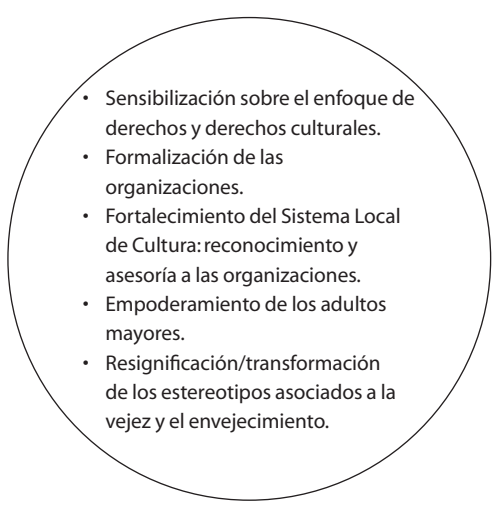
Gracias al acercamiento obtenido a través de la consolidación de la base de datos, que se adjunta a este informe (en formato Excel), el encuentro y la mesa de trabajo con adultos mayores, las visitas a instituciones y organizaciones, además de la revisión bibliográfica, de bases de datos y de plataformas virtuales, se logró obtener un panorama general de las estructuras representativas del trabajo de los adultos y adultas mayores en el área cultural en Bogotá, lo cual permitió identificar y esbozar los procesos pre-

dominantes en la formación, el desarrollo y la consolidación de las organizaciones. Así, las entrevistas dan cuenta de procesos que evidencian las diferencias que existen entre las organizaciones, y se observó la mirada reduccionista de algunos programas culturales para el adulto mayor, la consolidación de procesos organizacionales, la exitosa articulación con lo local, la motivación para la creación y el desarrollo de sus ideas, así como la precisión en el sujeto social abordado.

Por ejemplo, en el caso de la Red de Organizaciones Sociales de Personas Mayores de la localidad de Kennedy, además de un grupo de líderes al frente de su administración, se reconoce un proceso de larga data y una planeación clara, lo cual les ha permitido incidir en el desarrollo local, y gestionar diversos proyectos, gracias a la experiencia y formación de sus representantes. Así mismo, la interacción constante con las instituciones locales hace que puedan lograr un reconocimiento de sus fortalezas y sus necesidades, lo que conlleva a la generación de proyectos de impacto, que cuentan con valores agregados como la capacidad de gestión y el conocimiento de la normatividad.

Frente a esto, en el Grupo de Adulto Mayor Atardecer Feliz se reconoció un trabajo enmarcado en la actividad física y las danzas como herramientas de apoyo e interacción social para el adulto mayor, dejando de lado la incidencia en el espacio político, ejemplificando una de las posibilidades más recurrentes que brinda la comunidad para el ejercicio de la cultura en las diferentes localidades. De esta manera, este tipo de grupos busca alcanzar reconocimiento y participación en el ámbito cultural de la ciudad, y sus integrantes desean satisfacer su necesidad de encuentro con el otro, y alcanzar fines comunes, haciendo parte de un colectivo.

Los resultados obtenidos en el trabajo con las organizaciones son producto de las actividades realizadas en la mesa de trabajo, a la cual asistieron un buen número de representantes de colectivos del ámbito cultural, cuya población objetivo son los adultos mayores. En estas mesas se realizó un análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (DOFA) de tales organizaciones, y se encontró que, si bien las organizaciones reportan que existe algún nivel de reconocimiento de las capacidades que tienen para la generación de procesos con los adultos mayores a nivel local, aún se presentan problemas relacionados con la visibilización de su trabajo. Esta mesa de trabajo también permitió profundizar el acercamiento directo, y ampliar la información recolectada en las entrevistas.

		ENTORNO	
	MATRIZ DOFA ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES	AMENAZAS Falta de apoyo y atención al adulto mayor por parte de entidades del Estado. Carencia de recursos: económicos, de espacios, de dotación. Las necesidades del adulto mayor no son prioritarias. Falta de fortalecimiento a nivel temático. No reconocimiento por parte de la administración de la labor que desarrollan (invisibilización, no contratación, etc.). Carencia de apoyo en asesoría legal.	OPORTUNIDADES Visibilización del quehacer, la capacidad y la experiencia del adulto mayor. Mayor reconocimiento de la Alcaldía y de otras entidades. Motivación y participación de los adultos mayores. Habilidades de los adultos mayores en los procesos artesanales y en las prácticas culturales y artísticas tradicionales.
I INTERNAS	FORTALEZAS Trabajo en grupo con la comunidad, capacidad de gestión frente a las entidades y organizaciones. Organización, solidaridad. Disposición para trabajar por sí mismos y por sus compañeros. Autoformación, participación activa en el deporte, la cultura y la integración. Creación de la red. Procesos de construcción colectiva. Capacidad grupal para la transformación de lo establecido.	 <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilización sobre el enfoque de derechos y derechos culturales. • Formalización de las organizaciones. • Fortalecimiento del Sistema Local de Cultura: reconocimiento y asesoría a las organizaciones. • Empoderamiento de los adultos mayores. • Resignificación/transformación de los estereotipos asociados a la vejez y el envejecimiento. 	
	DEBILIDADES La falta de aval a su trabajo, y la no contratación, por carecer de personería jurídica. Desconfianza, celos profesionales y malentendidos con otras organizaciones, por la fortaleza del proceso. La falta de confianza de los adultos mayores en su capacidad, pues su mente está acostumbrada al maltrato y confunden la paciencia con el conformismo. Ausencia de recursos suficientes para formar una microempresa sostenible, productiva, y para solucionar las necesidades de las personas mayores. Falta de compromiso de algunos y algunas participantes.		

Un elemento determinante para su supervivencia, el contar con recursos, les impide desarrollarse como “empresa” y acceder, entre otras posibilidades, a la contratación pública como fuente de financiación.

Al relacionar los elementos aportados por las organizaciones con la información recolectada con los adultos mayores, se observa que es necesario fortalecer los sistemas locales de cultura, y lograr una mayor articulación con las organizaciones que trabajan con y para los adultos mayores. Es importante enfatizar que se menciona de forma reiterada la importancia de las prácticas culturales y sus organizaciones en la generación de opciones de desarrollo para los adultos y las adultas mayores, así como los beneficios que éstas traen a la posibilidad real de apertura de espacios de organización, participación y empoderamiento individual y colectivo de este grupo poblacional. Se adjunta al presente informe la base de datos de organizaciones (en formato Excel).

A partir de la investigación realizada, podemos concluir que se evidencian falencias en la formación de las personas que asumen el reto de generar y fortalecer organizaciones culturales, ya que las carencias en los procesos de organización, planeación, gestión y administración hacen que propuestas auténticas, creativas e innovadoras no sean sostenibles en el tiempo, y tiendan a decaer o a desaparecer. Por otra parte, el desconocimiento de las dinámicas que permiten una articulación con lo local hace que muchas de las iniciativas implementadas queden aisladas, no reciban un reconocimiento adecuado y no alcancen la consecución de los objetivos planteados en el momento de su creación.

Un buen número de programas para el adulto y la adulta mayor tienen una visión reduccionista de las formas de vida y de expresión de esta población, limitando su participación a actividades como espacios de ejercicio aeróbico, o danza, entre otras, desconociendo las capacidades, habilidades y las formas de resistencia que pueden darse mediante el arte y la cultura, así como la motivación para lograr medios de expresión, espacios de reconocimiento y valoración de su participación; en otras palabras, la creación de otros mundos posibles.

IDENTIDAD Y SUBJETIVIDAD COLECTIVA

Cada individuo tiene rasgos físicos, cualidades personales y expresiones particulares en su forma de ser y relacionarse con los demás; posee recuerdos, experiencias, motivaciones, intereses y expectativas que hacen parte de su estructura personal, que caracterizan su modo de vida, y por el cual es reconocido por los demás y se reconoce a sí mismo. El hecho de tener un nombre, que no sólo legitima la existencia en los ámbitos jurídico y social, otorga una identidad que hace parte del conjunto de las relaciones sociales y jurídicas que se establecen en el transcurso de la vida.

Lo anterior permite al individuo reconocerse y ser reconocido en su individualidad, es lo que marca las diferencias entre él y los demás. Estos rasgos configuran entonces la identidad, que puede ser entendida como:

[...] una condición y proceso, a través, y en cuyo curso, se logran establecer los límites y peculiaridades que distinguen e individualizan a las personas; doblemente vinculada a la herencia natural y la experiencia vivencial de cada individuo, única e irreplicable por su singularidad, y a la herencia histórico-social de la cual todos somos portadores. [Ponce de León, s.f.]

No obstante, la identidad no es sólo una condición de los individuos considerados unitariamente, sino que se enriquece con las relaciones sociales, que comienzan con la familia y se amplían a otras y más extensas estructuras sociales, que componen el tejido social y que, gracias a la huella generacional y la interacción entre los individuos, construyen, reproducen y perpetúan el conjunto de particularidades que los caracterizan, conformando de esta manera las identidades colectivas, cuyos mecanismos funcionales y principios rectores regulan la relación intragrupal y la mediación con las estructuras externas. A partir de estos procesos, se construye la identidad cultural que, en este sentido, se constituye en la síntesis de la construcción de significados distintos, originados en complejas interacciones sociales entre grupos y en las relaciones con los otros, y a través de las cuales los individuos se unifican y se sienten miembros de esos grupos, y también se diferencian de otros:

El concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.

De acuerdo con estudios antropológicos y sociológicos, la identidad surge por diferenciación y como reafirmación frente al otro. Aunque el concepto de identidad trascienda las fronteras (como en el caso de los emigrantes), el origen de este concepto se encuentra con frecuencia vinculado a un territorio.

La identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias [...]. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad. [Molano, 2007]

En este orden de ideas, la identidad cultural, al otorgar acciones y elementos de referencia y comparación, sintetiza el universo simbólico que caracteriza a la colectividad, ya que establece patrones culturales muy particulares para aproximarse e interpretar la realidad, los códigos de vida y el pensamiento, que subyacen y atraviesan las diferentes formas de manifestarse, valorar y sentir. No obstante, el ser partícipe de una

realidad colectiva común no resulta suficiente para que la conciencia individual sea representante de una identidad cultural determinada. Entonces, es necesario que exista el sentido de pertenencia

[...] como forma de adscripción al universo simbólico de dicha colectividad; como expresión del grado de significación y sentido que los códigos imperantes, los valores, juicios, tareas compartidas y actividades por emprender alcanzan, realmente, para cada sujeto. El sentido de pertenencia, con toda la carga afecto-cognitiva que conlleva, es elemento arraigante y movilizador de la actividad grupal, y lo que es más importante, constituye un generador de valencias y cohesión intragrupal. [Ponce de León, s.f.]

Cada cultura produce y reproduce los rasgos particulares que la hacen singular frente a otras, y aunque están matizados por las vivencias personales, marcan la diferenciación con respecto a elementos ajenos. Sin embargo, ese denominador común, que subyace en la cultura y es expresado en los valores y significados colectivamente construidos, no es un conjunto homogéneo y totalmente aceptado, sino que por el contrario resume la diversidad. Estos factores diversos, e incluso contradictorios, componen en últimas, “el sustrato identificativo de la variedad de grupos integrantes de la realidad social de un país” (Ponce de León, s.f.). Cada estructura social, ya sean comunidades, barrios u organizaciones sociales, entre otras, aportan, entretejen y contrastan diferentes matices, que alimentan la identidad cultural de una nación.

Para cada una de esas estructuras existen determinados contenidos culturales, significativos para sus miembros, y en los que establecen niveles de compromiso diferenciados, que determinan los modos de intervención social y las formas de entender e interpretar la realidad social, las demás estructuras y las agrupaciones de las cuales forman parte, y a sí mismos, como individuos.

Sin embargo, para acercarse al fenómeno de la identidad cultural no existe una forma única, pues este acercamiento puede hacerse desde las características más visibles, producto de la reiteración, y que se refieren en mayor medida a los límites y las diferencias obvias; o mediante un acercamiento al significado de los rasgos, a la dimensión simbólica y a la valoración de los elementos culturales con los que su particular identidad cultural se define en cada caso y para cada grupo.

En el primer caso, esa visión reducida y exteriorista tiende a crear una imagen cultural estereotipada, basada sólo en lo externo y en las expresiones repetitivas, que no permiten develar los códigos subjetivos que prevalecen y caracterizan al sujeto colectivo, lo que conlleva una escasa apropiación de los valores distintivos de la propia cultura, unos débiles lazos afectivos, y un bajo nivel de aproximación consciente y autorreflexiva.

Para el segundo caso, acercarse a la dimensión simbólica de las singularidades y a los significados, desde los posibles sentidos que se les pueden otorgar individualmente y, por ende, las valoraciones respecto a los elementos culturales con los que se define en cada caso y para cada grupo, permite el acceso consciente y reflexivo a la propia cultura. Para tal efecto, Arturo Ponce de León señala la importancia de considerar los siguientes factores:

- La amplia gama de significados culturales heredados y los generados en las múltiples estructuras e interacciones sociales.
 - El lugar que ocupa cada colectivo y sujeto en la estructura de ordenamiento social imperante.
 - El papel y trascendencia de cada colectivo en cuanto a sus relaciones intra y extra grupales.
 - La valoración grupal e individual de estas interacciones y el ordenamiento social.
 - El autorreconocimiento intragrupal.
 - La vivencialidad personal en la configuración del perfil psicológico del sujeto.
- [Ponce de León, s.f.]

Lograr la identidad cultural depende de una intervención voluntaria y consciente, para que los rasgos particulares e identificativos de una cultura cobren sentido y sean una vivencia para los individuos. Para tal fin, se requiere que los rasgos distintivos sean reconocidos como productos de la realidad sociohistórica, que ha sido legada a través de la herencia cultural, y que los sujetos se sientan continuadores y portadores de estas peculiaridades. Sin embargo, en este nivel todavía no se logra que los individuos rebasen la significación colectiva y que la identidad cultural adquiera sentido para cada uno, pues para ello se requiere de una participación directa en los procesos culturales, en la cual se genere apropiación, a partir de la construcción de los contenidos culturales.

En consecuencia, las dos formas de adhesión, tanto la significación social como el sentido posible de los contenidos, se derivan de los procesos de apropiación y del nivel de participación alcanzado en dichos procesos, en los cuales es fundamental que se reconstruyan los contenidos a partir de diversas lecturas y de compromisos asumidos por los individuos, que forman parte de esa realidad re-creada. Resulta entonces necesario que los rasgos distintivos de la identidad cultural sean parte de las vivencias cotidianas de los individuos y que, desde un marco de negociación, los rasgos que se apartan de esa identidad puedan ser resignificados e incorporados en los contextos cotidianos, y asumidos como contenido y parte de la cultura vigente.

En este punto, es fundamental abordar los temas de la convivencia intergeneracional y del sentido y el significado que la sociedad le otorga a la vejez, pues éstos muchas veces difieren del significado que los individuos se dan a sí mismos. Así, en el sentido social,

el hacer prevalece sobre el ser, y los individuos son categorizados por esa condición. Entender esta dualidad permite ahondar en la comprensión de esta etapa vital. Por otro lado, el significado personal es una construcción individual de identidad. Por consiguiente, existe una discordancia entre la imagen interna construida por el individuo, y la imagen construida por el grupo al cual pertenece. De tal manera que el sentido y el significado de la vejez pocas veces coinciden, y esta diferencia radica en que la vejez es asociada a la irreversibilidad y a la imposibilidad de cambio.

En las sociedades contemporáneas, los procesos de desvalimiento u obsolescencia se asocian a la desvalorización de lo que los adultos mayores pueden hacer. Esa pérdida de aprecio es equiparable a una pérdida en el precio de los servicios que puede prestar a la sociedad una persona de edad. En esa relación causal, la pérdida de precio se convierte en pérdida de valor, reafirmando la noción de “muerte social”, arraigada en las sociedades con respecto al envejecimiento y a la vejez. La muerte social excluye a los individuos que son estigmatizados, entre ellos los adultos mayores, aunque su deseo sea continuar su vida y contribuir a la sociedad que los margina, y que de forma gradual destruye los hilos que los atan al mundo de lo significativo y significativo. Según Fernando Lolas (2001): “Tal vez por eso la cultura moderna celebra la muerte súbita como preferible a los antiguos rituales de despedida, ahora tabuizados”. Esta situación de exclusión social entra además en contradicción con la necesidad de contacto con el otro como fuente de la propia identidad. La noción de “sí mismo” no se concibe aisladamente, ni fuera de un contexto de contacto, pues éste último aporta a la construcción de esa noción que, si bien no comprende el todo de la identidad, sí es un elemento decisivo.

Lolas señala que la construcción de sí mismo y de la identidad en la vejez contemporánea tiene características especiales, ya que en ninguna época histórica la convivencia de las generaciones ha sido más polarizada que en la actualidad, pues personas muy jóvenes conviven y convivirán con personas muy viejas, y

Lo que ello significará para la construcción de las identidades de unas y otras debiera ser materia de análisis y reflexión. Nuevas formas de relación deberán elaborarse, pues las nociones de solidaridad, necesidad, retribución, entre otras, no son suficientes cuando se trata de elaborar relaciones, diseñar sistemas sociales de apoyo o planear el retiro de la vida laboral activa.

Como la identidad se devela en el contacto, la relación y el diálogo, es importante observar que, por ejemplo, ser proveedor de bienes y servicios no suele asociarse con la idea del hombre viejo. En los países desarrollados se ha generado una identidad accesoria para los ancianos y ancianas: ser “consumidor”. Son personas que pueden, si tienen dinero, comprar tiempo libre, gozar bienes, adquirir propiedades. [Lolas, 2001]

La identidad tradicional de los adultos mayores, fundada en que son depositarios de la memoria ancestral, ha sido reemplazada por la invención de otras formas, más objetivas y concretas de la memoria, como los libros, y en la actualidad el computador, de tal forma que las experiencias de un grupo de ancianos, en lugar de representar una ventaja, se convierten en un lastre negativo. Estas experiencias, o la irrepetibilidad de los sucesos históricos, producen rechazo o desprecio en las nuevas generaciones, pues son hechos desconocidos por ellos, por el simple hecho de no haberlos vivido, lo que puede explicar la idea de obsolescencia que ha emergido con respecto a lo que los viejos cuentan sobre su conocimiento de la vida. Lo anterior no significa que no se les reconozca la experiencia pero, a la luz de cambiantes procesos, ésta resulta irrelevante. La identidad como memoria colectiva ha perdido vigencia, y deja sólo el recuerdo. La distinción entre ambos conceptos es fundamental para avanzar en la consolidación de espacios culturales para las adultas y los adultos mayores:

La memoria es la facultad de reconstruir. El recuerdo es el arte de revivir.

Olvidados los pormenores, queda la atmósfera. Desaparecidos los detalles, persiste la tonalidad. Las personas en la edad avanzada, aunque carecieran de informaciones vigentes o fueran irrelevantes, mantienen vivos los recuerdos. Y los recuerdos los mantienen vivos a ellos. [Lolas, 2001]

Sin embargo, acudir a la idea de que las nuevas generaciones tienen obligaciones con los adultos mayores no es suficiente, como tampoco lo es la obligación legal de los hijos hacia los padres, y se considera que no hay obligación cuando no ha habido la intención de contraer un vínculo. De igual manera, ni las nociones de necesidad ni aquellas de compasión son acertadas, pues lo máximo que se logra es la percepción de ayuda o asistencia.

Por el contrario, la solidaridad puede contribuir en este camino, que tiene dos vertientes: una que se desprende de la estructura social, en la cual se debe garantizar a los adultos mayores seguir gozando de los derechos y deberes de un ciudadano; y la segunda, derivada de las relaciones entre los individuos de una sociedad, que permita un diálogo intergeneracional, que facilite la convivencia a partir de la construcción de rutinas culturales dirigidas a la identificación de los contenidos principales para dicha convivencia.

Se debe comenzar cambiando los discursos sobre el envejecimiento, la vejez y la muerte, discursos que se han construido desde lo biológico, médico, social y autobiográfico, muchas veces a partir de los prejuicios que hacen parte de la cultura. Desde la racionalidad, cada discurso ha buscado interpretar la realidad del envejecimiento y de la vejez, y esas interpretaciones han sustentado los programas o dispositivos asistenciales, o las

relaciones familiares, con base en los estereotipos de decadencia y pérdida que han perdurado por siglos, y que se han convertido en una construcción o representación social que tiene una innegable carga de valores, creencias, significaciones y exigencias.

A manera de conclusión, podemos afirmar que la subjetividad, como proceso de construcción histórico-cultural, se deriva de la construcción propia, a partir de la internalización de procesos externos y de las relaciones con los otros, y de vivencias significativas que dan la posibilidad de interpretaciones reflexivas. De esa forma, se crea una mediación con el mundo de los objetos y de las relaciones humanas. A partir de esta consideración, puede afirmarse también que los patrones de interacción social, interiorizados por la sociedad en relación con los adultos mayores, han respondido a la asimilación de modelos, que en este caso han sido estereotipos que han determinado las dinámicas, las relaciones, las tradiciones, e incluso las normas relativas a este grupo poblacional.

La subjetividad social que se ha construido en torno al envejecimiento y a la vejez está mediada por conceptos y creencias de desvalimiento u obsolescencia, y por lo tanto de desvalorización del adulto mayor, quien sufre la “muerte social”. Esta situación ha logrado el desplazamiento de la identidad, tanto propia como social, de los adultos mayores, que de depositarios de saberes y de memoria ancestral han pasado a convertirse en una carga para la familia y la sociedad.

Modificar las representaciones sociales existentes sobre el envejecimiento y la vejez exige la revisión de sus significados y de sus contenidos, para reconstruirlos a partir de nuevas lecturas y compromisos de los individuos, que hagan parte de la vivencia y cotidianidad de la sociedad. Aquí, el diálogo y la convivencia intergeneracional son vitales, pues es necesario otorgar un nuevo sentido y significado a la vejez. De esta manera, podrá lograrse una nueva forma de percibir y conceptualizar la vejez y el adulto mayor, que permitirá definir estrategias y propuestas que deberán traducirse en nuevas subjetividades, dinámicas, e incluso servicios para esta población. Es necesario pensar y recrear la adultez mayor desde su posibilidad y capacidad para crear sus propios proyectos, con un lugar y un espacio en la sociedad, reconociendo sus condiciones biológicas y sociales especiales, con derechos y obligaciones, y con la capacidad suficiente para aportar a la construcción identidades culturales.

Recomendaciones

A partir de lo expuesto, a continuación se presentan las recomendaciones para la formulación de los lineamientos de política pública nacional y distrital, desde un enfoque de derechos culturales, orientadas a la población de adultos y adultas mayores de Bogotá.

1. Con respecto a la producción y circulación de conocimiento sobre esta etapa de la vida, es necesario avanzar en el establecimiento de estados del arte que analicen las necesidades, las debilidades, las falencias y los problemas que actualmente se presentan en los temas de la promoción, el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos sociales, culturales, informativos y colectivos de la población de adultos mayores.
2. A partir de lo anterior, se requiere consolidar redes y medios de comunicación para garantizar el flujo de la información producida, que facilite la construcción de indicadores de calidad de vida y desarrollo humano, y el cumplimiento del proceso de monitoreo. En este sentido, es fundamental desarrollar acciones conjuntas con medios masivos de comunicación que articulen los propósitos comunes acordados.
3. Elaborar las consideraciones de política con base en los parámetros del marco normativo, conceptual y empírico relacionado con los derechos sociales y culturales de los grupos poblacionales de adulto mayor, en un contexto intergeneracional.
4. Fomentar una nueva concepción sobre el envejecimiento y la vejez, que rompa con los estereotipos culturales que se manejan en la sociedad, a partir de un análisis de las representaciones sociales existentes sobre esta etapa de la vida, y el diseño de estrategias comunicativas dirigidas a la totalidad de la población, que trasciendan el sentido compasivo, para impulsar nuevos imaginarios, significados y subjetividades sobre el envejecimiento y la vejez, con base en el respeto, la solidaridad y la justicia.

5. Promover, entre las instituciones que prestan servicios a los adultos mayores, una nueva forma de atención a estas personas, a partir de la reconstrucción del concepto mismo de atención y asistencia, y de la sensibilización del personal asistencial.
6. Generar espacios de participación e integración social que vinculen actores de todas las edades, ya que el envejecimiento es un asunto que atañe a todos, pues hace parte del ciclo vital. Es decir, promover el diálogo intergeneracional.
7. Fortalecer las organizaciones de adultos mayores en torno a los derechos humanos, la democracia, la ciudadanía activa y la participación, con el fin de constituirlos como actores activos de la construcción de tejido social y de iniciativas para la paz del país:

No se necesita la creación de [...] espacios de esparcimiento solipsista, ni un lugar para tejer chambritas, ni fabricar flores de plástico. [...] por el contrario, son necesarios lugares democráticos para los adultos mayores en los que tengan acceso a la información, interactúen, ejerzan sus derechos y transformen la realidad. [García Ramírez, 2006]

8. Promover la integración social de los adultos mayores mediante el desarrollo de acciones educativas que permitan ampliar su universo simbólico, que les posibilite situarse y posicionarse de manera más activa frente a los procesos y cambios sociales y culturales, y contribuir a reducir las características que subyacen en la brecha generacional existente, que ahondan la segregación sociocultural de los adultos mayores en la sociedad actual. De igual manera, estas acciones deben propender por fortalecer sus habilidades funcionales, en aras de su autonomía e independencia.
9. En este sentido, es fundamental diversificar la oferta de servicios para los adultos mayores, a partir de la generación de condiciones culturales y educativas para su integración social, garantizando su acceso en igualdad de condiciones.
10. Habilitar espacios y generar las condiciones para que los adultos mayores tengan la libertad de expresar sus ideas, para que sean capaces de comunicarse con los demás en cualquier momento, utilizando diferentes medios, incluso los electrónicos. Esta estrategia debe permitir, por un lado, generar un sentido crítico, mediante un proceso de recreación e indagación; y por otro, entender su lugar en la sociedad, mediante la participación activa.

[Anexos



ANEXO 1

Glosario¹

Acceso a bienes y servicios culturales. En la sociedad circulan diversos bienes y servicios culturales, producidos por entidades tanto públicas como privadas, que constituyen una oferta cultural para los ciudadanos. En ese sentido, el acceso hace referencia a la consecución u obtención de estas producciones, de forma gratuita o paga, por parte de los ciudadanos.

Acción social integral. Conjunto de acciones que buscan mejorar y modificar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, protección física, mental y social, hasta lograr la incorporación a una vida plena y productiva de las personas que se hallan en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental.

Actividades, bienes y servicios culturales. Aquellos que, desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente de su valor comercial. Las actividades culturales pueden constituir una finalidad por sí mismas, o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales.

Actividades de tiempo libre. Acciones que cualquier persona puede desarrollar voluntariamente para descansar, relajarse, divertirse, entretenerse, formarse, desarrollar su capacidad creadora, practicar deportes, disfrutar del arte, los museos, el cine, el teatro, realizar excursiones, o elaborar manualidades y artesanías. Estas actividades suponen tener y poder disfrutar libremente del tiempo propio.

Adulto mayor. Aquella persona que tiene sesenta años de edad o más.

¹ Términos retomados de DANE (2009b); Ministerio de la Protección Social (2007b); Ley 1251 de 2008; Alcaldía Mayor de Bogotá (2008) y UNESCO (1954, 1998 y 2005).

Bienes y servicios culturales. Producciones culturales diferentes, ya que, mientras los bienes son duraderos (permanecen en el tiempo) y posibilitan su adquisición como propiedad para quien los consume, los servicios sólo pueden apropiarse en su momento de ejecución (no permanecen en el tiempo) y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro (entendido como puesta en escena en vivo), la asistencia al cine, a un concierto musical, o a un taller de artes plásticas.

Cartografía de pobreza. Representación gráfica de la pobreza en superficies geográficas.

Centros de Día para el Adulto Mayor. Instituciones destinadas al cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores, que prestan sus servicios en horas diurnas.

Centros de Protección Social para el Adulto Mayor. Instituciones de protección, destinadas a ofrecer servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral a adultos mayores, de manera permanente o temporal.

Contenido cultural. El sentido simbólico, la dimensión artística y los valores culturales que emanan de las identidades culturales que las expresan.

Cultura. Conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las creencias y las tradiciones.

Cultura ciudadana. Reconocimiento y establecimiento de relaciones dinámicas y activas entre los ciudadanos y las ciudadanas, como sujetos de derechos y deberes humanos.

Demografía. Abarca el estudio del tamaño, estructura y distribución de las poblaciones, en el cual se tendrán en cuenta la mortalidad, la natalidad y la migración.

Derechos humanos. La política reconoce los derechos y les da vigencia, crea condiciones para promover y garantizar una protección social integral, de inclusión social, y para que todas y todos participen como ciudadanos en la construcción de un proyecto colectivo de equidad social en el país. Alude a que los derechos son universales, imprescriptibles e irrenunciables.

Diversidad cultural. Multiplicidad de formas en las que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades.

Envejecimiento. Conjunto de modificaciones que el paso del tiempo ocasiona de forma irreversible en los seres vivos.

Envejecimiento activo. De acuerdo a la OMS, es el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objeto de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez.

Envejecimiento demográfico. Es universal y progresivo, comienza con el nacimiento y termina con la muerte, y en los países en vía de desarrollo, se consideran personas mayores a mujeres y hombres que tienen 60 años o más.

Envejecimiento individual. Conjunto de transformaciones que aparecen en el individuo a lo largo de la vida: es la consecuencia de la acción del tiempo sobre los seres vivos. Los cambios son bioquímicos, fisiológicos, morfológicos, sociales, psicológicos y funcionales. Está determinado por las condiciones sociales, económicas, ambientales, nutricionales y culturales en las que viven los seres humanos.

Espacios culturales. Construcciones físicas o espacios naturales que tienen como principal objetivo servir de escenario para el desarrollo de múltiples actividades y prácticas culturales, facilitando el acceso a diversos bienes y servicios culturales a la población en general. Algunos de ellos son las bibliotecas, las casas de la cultura, los museos, las galerías de arte y salas de exposición, y los centros históricos.

Expresiones culturales. Significados, caracterización e identificación de iniciativas y procesos desde lo poblacional. Las expresiones resultantes de la creatividad de las personas, grupos y sociedades, que poseen un contenido cultural.

Geriatría. Rama de la medicina que se encarga del estudio terapéutico, clínico, social y preventivo de la salud y de la enfermedad de los ancianos.

Gerontología. Ciencia interdisciplinaria que estudia el envejecimiento y la vejez, teniendo en cuenta los aspectos biopsicosociales (psicológicos, biológicos y sociales).

Interculturalidad. Presencia e interacción equitativa de diversas culturas, y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.

Institución de atención domiciliaria. Institución que presta sus servicios de bienestar a los adultos mayores en la modalidad de cuidados o de servicios de salud en la residencia del usuario.

Instituciones de atención. Instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructuras físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor, en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.

Ocio pasivo. Conjunto de actividades voluntarias en cuyo desarrollo se invierte poca energía, sean estas mentales o físicas, como pensar o estar sentado sin hacer nada.

Plan de Atención Institucional. Modelo institucional en el marco de los ejes de derecho, y la guía para las acciones que programen e implementen las instituciones públicas o privadas, garantizando un servicio integral y de calidad. Es responsable de exigir acciones integrales en cada uno de los componentes de atención (salud, psicosocial y familiar, y ocupacional).

Política Nacional de Envejecimiento y Vejez. Instrumento que permite asegurar una gestión coordinada de los agentes del Estado, en el sector público y privado, en el cumplimiento de los fines del Estado que buscan satisfacer las necesidades del adulto mayor, así como la observación y el conocimiento de las características propias del proceso de envejecimiento.

Prácticas culturales. Significados y caracterización de iniciativas y procesos desde lo poblacional.

Prácticas de consumo cultural. Prácticas ligadas a procesos de circulación y apropiación de bienes y servicios culturales (oferta cultural), en las que los ciudadanos de alguna manera reciben, reinterpretan y resignifican los sentidos y mensajes que se materializan en bienes y servicios culturales.

Preferencias de consumo cultural. Géneros o tipologías de bienes y servicios culturales que se consumen (cuáles) y las frecuencias en las que se realizan (cada cuánto). En el caso del cine, se refiere a cada cuánto se asiste (cada tres meses, una vez al mes), y qué género de cine se elige (erótico, de suspenso, animado, de acción y aventura).

Protección Social Integral. Está orientada por el enfoque del Manejo Social del Riesgo (MSR). Identifica e interviene amenazas, riesgos y vulnerabilidades, mediante estrategias de prevención, mitigación y superación. La Política Nacional de Enveje-

cimiento y Vejez complementa el enfoque con el fortalecimiento de las capacidades de los núcleos básicos de afecto, apoyo y solidaridad que rodean a las personas, los hogares y las familias.

Tiempo libre. Aquel tiempo en el que las acciones que se realizan no obedecen a una necesidad externa que las impulse o a una obligación, lo que lo diferencia del tiempo psicobiológico (ocupado en conductas impulsadas por necesidades psíquicas y biológicas), el tiempo socioeconómico (consistente en actividades laborales y productoras de bienes y servicios) y el tiempo sociocultural (que implica los compromisos establecidos por la sociedad y con el grupo al que se pertenece).

Vejez. Ciclo vital de la persona con ciertas características propias, que se produce por el paso del tiempo en el individuo.

ANEXO 2

Categorías identificadas en el análisis de documentos de política y marco normativo relacionado con la adultez mayor

Perspectiva de derechos

La perspectiva de derechos debe entenderse no sólo como un marco ético y jurídico para fundamentar la reforma legislativa. Si se toma en serio, deberá nutrir los procesos de planeación, desarrollo y evaluación de las políticas y los programas que los colombianos formulemos.

El fin esencial del Estado es garantizar, hasta el máximo de sus posibilidades, la realización de los derechos humanos de todas y todos quienes habitan en el territorio de su jurisdicción.

“Lo que llamamos ‘Perspectiva de Derechos’ o ‘Enfoque de Derechos’ es un programa de acción que apunta a transformar las prácticas institucionales del Estado para que se ajusten a su fin esencial de garantizar la realización de los Derechos Humanos” (Willart, 2006).

Hablar de una perspectiva de derechos implica que el Estado tiene obligaciones respecto a la satisfacción de éstos. Pero, además, no se trata sólo de una obligación ética, sino también de una obligación jurídica. Si bien su carácter de derechos implica que las personas tengan la posibilidad de recurrir a tribunales para reclamar por las violaciones de éstos, esto no significa que la perspectiva de derechos constituya un programa que se limite a la esfera judicial, y mucho menos que sea un asunto para especialistas en derecho. Por el contrario, se trata de dotar a la ciudadanía, y en particular a las víctimas de las violaciones, de herramientas para que puedan hacer valer sus derechos y exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones, transformando sus prácticas institucionales en las esferas de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Los derechos humanos son estándares recogidos en documentos internacionales de amplísimo nivel de consenso, que poseen carácter de ley o normativa de rango superior para los Estados que los han ratificado. Son, por lo tanto, un marco de máxima legitimidad para sustentar el debate sobre cuáles son los problemas sociales y qué respuestas darles. No obstante, los documentos hoy existentes no son un techo en el reconocimiento de derechos, sino un piso desde el cual seguir construyendo consensos. Este proceso de construcción siempre será el fruto de las luchas de los movimientos que aspiran a hacer realidad la más plena dignidad de todas y todos los seres humanos.

Ciudadanía

La ciudadanía es un *status*, o sea un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad casi siempre de base territorial y cultural. Los “ciudadanos” son iguales entre ellos y en la teoría no se puede distinguir entre ciudadanos de primera, segunda, etc. En el mismo territorio, sometidos a las mismas leyes, todos tienen que ser iguales. La ciudadanía acepta la diferencia, no la desigualdad. Convivir en la ciudad requiere un mínimo de pautas comunes y de tolerancia ante la diversidad. Sin igualdad, por lo menos formal, este compromiso no es posible. (Borja, 2002)

Comúnmente, la ciudadanía es reducida a

[...] una cuestión política, y se cree que la gente vota y actúa respecto de las cuestiones públicas sólo por sus convicciones individuales y por la manera en que razona en los debates de ideas. [...] ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en un territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades. [...] La ciudadanía y los derechos no hablan únicamente de la estructura formal de una sociedad; además, indican el estado de la lucha por el reconocimiento de los otros como sujetos de “intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas”. Los derechos son reconceptualizados “como principios reguladores de las prácticas sociales, definiendo las reglas de las reciprocidades esperadas en la vida en sociedad a través de la atribución mutuamente acordada (y negociada) de las obligaciones y responsabilidades, garantías y prerrogativas de cada uno” (Silva, 1994). [...] Reconcebir la ciudadanía como “estrategia política” sirve para abarcar las prácticas emergentes no consagradas por el orden jurídico, el papel de las subjetividades en la renovación de la sociedad, y, a la vez, para entender el lugar relativo de estas prácticas dentro del orden democrático y buscar nuevas formas de legitimidad estructuradas en forma duradera en otro tipo de Estado. Supone tanto reivindicar los derechos de acceder y pertenecer al sistema sociopolítico como el

derecho a participar en la reelaboración del sistema, definir por tanto aquello en lo cual queremos ser incluidos. [...] La insatisfacción con el sentido jurídico-político de ciudadanía está llevando a defender la existencia, como dijimos, de una ciudadanía cultural, y también de una ciudadanía racial, otra de género, otra ecológica, y así podemos seguir despedazando la ciudadanía en una multiplicidad infinita de reivindicaciones. [García Canclini, 1995: 19-21]

Participación

[...] desde mi punto de vista un acercamiento adecuado a este concepto es el que entiende la participación con un amplio abanico que va desde la participación formal consistente en ejercer el derecho al voto cada cuatro años, y en recibir informaciones de las actuaciones administrativas; hasta la participación como conflicto entre los planteamientos ciudadanos y el poder instituido a nivel político, económico y cultural. [...] puede tener dos significados diferentes y ambivalentes: un primer sentido integrador consistente en “ser partícipe de”, es decir, recibir prestaciones o disponer de servicios; y un segundo sentido consistente en “tomar parte en”, que se refiere a la capacidad colectiva para promover iniciativas de dinamización de la vida social, lo que supone una profundización de la práctica participativa. En el primer caso, su significado remite al consenso y a la disolución de conflictos. En el segundo, a una cuestión de justicia. [Bañez Tello, 2003]

Por su parte, el sociólogo chileno José Joaquín Brunner define la participación en dos niveles:

El primero de ellos es de carácter político, manifestado en el voto al interior de procesos electorales y en los medios de comunicación a través de las audiencias televisivas y radiales. El segundo nivel es de carácter social, definido por el autor como aquella que se expresa a través de juntas de vecinos, iglesias, asociaciones gremiales. Este tipo de participación se manifiesta también a través del mercado, a partir de las prácticas de consumo que son vitalmente modos de hacerse parte de la sociedad, una manera de hablar su lenguaje. La participación es una manera de construir comunidad, haciendo sentido junto a otros del mundo circulante. Presupone condiciones democráticas de libertad e igualdad; como también una cultura. [Brunner, 1997: 12]

La participación acá no es una posibilidad que se da a la comunidad en general, sino hacer realidad el derecho de todos a ser sujetos de historia, o sea sujetos de los procesos específicos que cada grupo va llevando adelante. La meta es que la comunidad vaya siendo la autogestora del proceso, apropiándose de él, y teniendo un control operativo (saber hacer), lógico (entender) y crítico (juzgar) de él. [Rojas, s.f.]

Territorio

El territorio tradicionalmente se asocia a una superficie de tierra que posee unas características físicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrográficas, entre otros aspectos, que pertenecen a una nación, región, provincia, municipio o vereda, entre otros. Además, es un asunto en permanente configuración, dinámico, cambiante. Es un espacio socialmente construido, que se define desde los grupos sociales, donde se desarrollan actividades económicas, políticas, sociales, tecnológicas y culturales que lo transforman, o intervienen haciendo parte de su devenir.

Matriz analítica La perspectiva de derechos en marcos normativos y de política

Política transversal
<p>Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) “La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”</p>
<p>Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional (UNESCO, 1966) “1. Toda cultura tiene una dignidad y un valor que deben ser respetados y protegidos. 2. Todo pueblo tiene el derecho y el deber de desarrollar su cultura” (Artículo 1). “La cooperación cultural es un derecho y un deber de todos los pueblos y de todas las naciones, los cuales deben compartir su saber y sus conocimientos” (Artículo 5).</p>
<p>Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966) “Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Artículo 2). “1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a: Participar en la vida cultural [...]. 2. Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura” (Artículo 15).</p>
<p>Constitución Política de Colombia (1991) La Constitución establece como principio el investir a toda la ciudadanía con derechos y deberes (salud, educación, vivienda, trabajo, recreación, cultura, información, propiedad privada, ambiente sano, nacionalidad, participación política), en lo público y lo privado, que les permitan aportar a la construcción de la nación, basados en los preceptos del respeto de la dignidad humana (artículos 1, 5, 11, 12, 13, 17, 18, 40, 52, 64, 67, 68, 70, 78, 79, 95, 96, 103, 106, 107 y 111), defendiéndola tanto desde la individualidad, como desde la colectividad (Artículo 37), para convertirla en el eje de articulación para el ejercicio de la ciudadanía (artículos 40 y 42). Se establecerán mecanismos e instancias para garantizar los derechos de la ciudadanía (artículos 48, 52, 86, 87, 88, 89, 90, 92 y 94).</p>
<p>Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural” (Ministerio de Cultura, 2001) “[...] el Estado debe adquirir la capacidad para garantizar los derechos de los ciudadanos —inicial y fundamentalmente el derecho a la vida—, pero también garantizar y estimular el goce de la creciente gama de los derechos culturales.</p>

Política transversal

La democracia cultural debe ser capaz de garantizar el reconocimiento de la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos ante la ley, pero trascendiéndola. A partir de una aplicación rigurosa del derecho ciudadano que garantice igualdades reales en diversos ámbitos, deben abrirse espacios de negociación en las arenas políticas, basados en nociones efectivas de equidad, donde existan mecanismos para la negociación y la elaboración de consensos. Los miembros de sectores con características, necesidades, historias y derechos consuetudinarios distintos deben poder llegar a ellos como *agentes culturales*.

Esto requiere que previamente en el espacio público los agentes sociales hayan sido conocidos y reconocidos ampliamente como agentes culturales, que sean ampliamente visibles en su riqueza y especificidad. Esta presencia crea las posibilidades para el mutuo conocimiento entre agentes y la generación de confianza, punto de partida para construir acuerdos”

El Plan también define las áreas en las que el Estado debe intervenir y la orientación que le debe dar a las políticas. “Estas son: i) impulsar dinámicas de creación, producción y disfrute cultural, al igual que de preservación del patrimonio cultural tangible, intangible y natural; ii) equilibrar la distribución, generación y acceso a los recursos donde prioritariamente se apoyen programas basados en la cooperación, concertación y cofinanciación; iii) democratizar y aumentar la oferta de bienes y servicios culturales de calidad; iv) favorecer la autonomía de las comunidades sobre su desarrollo cultural y aumentar la participación geográfica y poblacional en la vida cultural; y v) estimular las prácticas, tradiciones y saberes empíricos, académicos y científicos que sean autosostenibles”

Ley de Cultura (Ley 397 de 1997)

Se reconoce la cultura como un derecho inherente a todas las personas, y se garantiza el acceso a ella desde la infraestructura (con especial atención en la que debe brindarse desde las instituciones educativas) y los mecanismos de participación, brindando una importante atención a las minorías étnicas (artículos 1, 13 y 22).

Documento CONPES 3162. Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 (2002)

Establece tres campos de política “comprometidos con la construcción de ciudadanía democrática cultural: participación, memoria y creación y diálogo cultural. Cada uno de estos campos formula un conjunto de políticas y estrategias que aspiran a constituirse en un marco orientador del sector cultural en la presente década”

“Con base en lo anterior el Estado ha orientado sus acciones en las últimas décadas a:

- i) Reconocer la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nacionalidad.
- ii) Mejorar la estructura institucional y legislativa del sector.
- iii) Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.
- iv) Promover la construcción participativa de las políticas culturales.
- v) Desarrollar programas con impacto social”

“Se carece de un marco legislativo que integre y facilite especialmente la financiación de la actividad cultural en el país. [...] Muchos de los artículos de la Ley 397 no están reglamentados todavía”, aunque se contempla en parte: “la armonización de la legislación colombiana y la internacional, [que] supone adoptar una posición en relación con acuerdos internacionales que regulan la circulación de bienes y servicios culturales en los escenarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). De la misma manera, y en relación con el patrimonio cultural sumergido, se requiere que Colombia defina una posición frente a la Convención Mundial que sobre esta materia fue aprobada por la UNESCO”

Visión Colombia II Centenario 2019 (DNP, 2005)

“En el año 2019, los ciudadanos del país tendrán una visión integral de lo que implica el desarrollo y la gestión territorial y, por lo tanto, estarán más comprometidos con lo público, serán más conscientes de sus deberes y derechos, y estarán interesados en participar de una manera más proactiva, cualificada y responsable”

“En 2019, los colombianos habrán hecho grandes avances en la solución de sus problemas de convivencia y en la construcción de una ciudadanía libre, responsable y consciente de sus derechos y deberes, al aceptar la primacía de la ley y cumplir las normas de convivencia, contribuir a su propia seguridad y a la de los demás, maximizar su capacidad de concertar y cumplir acuerdos, mejorar sus niveles de tolerancia y solidaridad, aumentar la confianza interpersonal y en las instituciones públicas, organizarse socialmente y participar democráticamente en los asuntos públicos”

Política transversal

Políticas culturales distritales 2004-2016 (IDCT, 2005)

“Se entiende por políticas culturales el resultado de la concertación entre los sectores sociales en torno a los aspectos logísticos, políticos, económicos y sociales del campo cultural. Se espera que este proceso de concertación, así como su implementación, fortalezcan la relación entre el campo cultural y los otros campos sociales y convierta la ciudad en una región líder en procesos interculturales, democráticos y participativos, abierta a la creación, transformación y valoración de sus culturas.

En esta perspectiva, se espera que las políticas culturales atiendan de manera integral los siguientes aspectos:

- Aunque Bogotá se caracteriza por la coexistencia de formas de vida y expresiones culturales diferentes, la relación entre ellas es aún asimétrica, excluyente y discriminatoria, expresada tanto en el ámbito de las relaciones sociales, como en las prácticas de las instancias públicas y privadas de la cultura.
- No obstante los logros alcanzados en cultura democrática, esta se ve amenazada por prácticas políticas clientelistas, por el “pesimismo democrático”, por el poco reconocimiento y uso de los espacios de concertación para la solución de conflictos y por la restricción de información sobre los mecanismos y canales de participación”.

“En el ámbito distrital, la cultura se organiza en torno al Sistema Distrital de Cultura con las mismas funciones y objetivos que el Sistema Nacional, coordinado por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT). El Sistema Distrital de Cultura está compuesto por un conjunto de espacios, instancias, procesos y dimensiones que buscan interpretar e intervenir la cultura como un campo donde se articulan de manera variada actividades, profesiones, instituciones y agentes culturales”.

“Prácticas educativas que apuntan a la formación de profesionales y públicos en las distintas dimensiones del campo cultural, artístico y del patrimonio. Según la Ley 115 de 1994, Título II, Capítulo I, Art. 10, se entiende por:

Educación formal: ‘Aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducente a grados y títulos’.

Educación no formal: ‘Es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de la Ley 115’.

Educación informal: Se considera todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

“Las líneas de política se agrupan en torno a cuatro ejes: legislativo, organizacional, comunicacional y de la información, y de los procesos culturales, artísticos y del patrimonio. [...]”

• *Eje legislativo:* aborda la problemática de legalización, regulación y normalización del campo.

• *Eje organizacional:* abarca los aspectos organizativos de los distintos componentes del campo estructurados en el Sistema Distrital de Cultura (instancias, organizaciones culturales y espacios), la profesionalización de la actividad cultural, artística y del patrimonio, así como la debida relación entre el Sistema de Cultura con otros sistemas regionales, nacionales e internacionales.

• *Eje comunicacional y de la información:* propone procesos de organización, planeación y fomento para la producción y difusión de información sobre la cultura en la ciudad.

• *Eje de los procesos culturales, artísticos y de patrimonio:* aborda la organización, planeación y fomento de las actividades que resultan de las relaciones entre las dimensiones y las áreas de la intervención de las políticas culturales”.

“El Estado brindará las condiciones logísticas, administrativas, financieras que garanticen la concertación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas culturales distritales de acuerdo con los principios aquí descritos y dentro del respeto a los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, el pluralismo y la tolerancia como valores culturales fundamentales. Es también responsabilidad del Estado adelantar los procesos de planeación, organización institucional y fomento para la administración y seguimiento de las políticas culturales, así como para llevar a cabo planes y programas en las distintas áreas del campo cultural”.

Política transversal	
<p>Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012, "Bogotá positiva: para vivir mejor" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)</p> <p>"Perspectiva de derechos. La acción pública se orientara a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y colectivos, de todas y todos los habitantes de la ciudad, sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y por condición especial de discapacidad".</p> <p>"Ciudad de derechos. Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos".</p> <p>"Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socioculturales de las personas como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos".</p>	
Categoría	Adulto mayor
Perspectiva de derechos	<p>Constitución Política de Colombia (1991)</p> <p>"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria" (Artículo 46).</p> <p>Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012, "Bogotá positiva: para vivir mejor" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)</p> <p>"Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia, con énfasis en las personas, los grupos poblacionales y los sectores sociales en condiciones de riesgo o vulnerabilidad".</p> <p>"Programa Toda la Vida Integralmente Protegidos. Adelantar acciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas en cualquier etapa del ciclo vital, reconociendo sus potencialidades y valorando el aporte específico y diferencial que niñas y niños, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores y las familias, pueden realizar para el logro de una <i>Bogotá positiva</i>".</p> <p>Ley de Cultura (Ley 397 de 1997)</p> <p>Manifiesta que se tendrá especial consideración en las leyes para garantizar el derecho a la cultura de la población de la tercera edad (Artículo 1) y promulga que desde la infraestructura se pueda brindar cabida al adulto mayor (Artículo 22).</p>
Desarrollo humano	<p>Plan de Ordenamiento Territorial (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2000)</p> <p>"Objetivo social: Promover la equidad territorial para garantizar la oferta de bienes y servicios urbanos a todos los ciudadanos".</p> <p>"Priorizar la inversión pública en la atención de necesidades de las zonas que alberguen los grupos más vulnerables".</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: desarrollo para todos" (DNP, 2007)</p> <p>Tiene en cuenta la diversidad de tipos poblacionales. También hace una caracterización de la población vulnerable y plantea las estrategias que deben ser implementadas para mejorar su situación. Sin embargo, sólo se menciona el tema de los adultos mayores como parte de un "problema" ("Sección 7, Dimensiones especiales del desarrollo").</p>
Calidad de vida	<p>Constitución Política de Colombia (1991)</p> <p>"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria" (Artículo 46).</p>

Categoría	Adulto mayor
Desarrollo	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 “Estado Comunitario: desarrollo para todos” (DNP, 2007)</p> <p>El estímulo a la creatividad y a la recreación de la memoria se constituye en un aspecto estratégico, generador también de principios para las políticas culturales del Estado y de los diversos sectores, como parte del proyecto de dar respuesta a las necesidades y demandas en el campo cultural.</p> <p>Se encuentran animando este aspecto los principios de: la conjunción de la creación y las memorias en la gestación de proyectos individuales y colectivos de presente y futuro; la apreciación creativa de las memorias y la proyección del patrimonio en la construcción plural de la nación; y lo cultural como base para la construcción del desarrollo social, político y económico.</p>
Diversidad	<p>Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una ciudadanía democrática cultural” (Ministerio de Cultura, 2001)</p> <p><i>“Políticas [...] 1. Garantizar el derecho a la creación en condiciones de libertad, equidad y dignidad.”</i> Dentro de sus estrategias se encuentra el “Estímulo a la creación de los adultos mayores: creación de condiciones que los provean de oportunidades para crear y para apreciar la creación. Inclusión de sus intereses y demandas en la oferta de la vida cultural del país y su participación en el espacio de lo público. Reconocimiento de los adultos mayores que han hecho contribuciones significativas a la vida cultural local, regional y nacional.”</p> <p><i>“10. Recrear y proteger la pluralidad de las memorias. Estrategias: Protección de las cosmovisiones y conservación de los saberes ancestrales: fortalecimiento del saber acumulado por los pueblos indígenas, las comunidades negras y las generaciones mayores, campesinas y urbanas. Apreciación de sus saberes como alternativa capaz de contribuir al desarrollo humano y a la polifonía cultural de la Nación.”</i></p>

ANEXO 3

Formato de entrevistas realizadas a las organizaciones en las visitas a las localidades

Entrevista sobre experiencias locales

Nombre de la organización					
Representante legal					
Área o sector de trabajo					
Dirección			Teléfono		
Correo electrónico			Localidad		
Tipo de organización	Pública	Privada		Mixta	
Objeto social					
Población objetivo de la experiencia o de la organización					
Dimensión	Gestión	Formación			
	Circulación	Creación		Investigación	
Áreas artísticas	Danza	Audiovisuales			
	Música	Literatura			
	Teatro	Artes plásticas		Varios	
Proceso	Organización	Información			
	Planeación	Fomento			

(ES IMPORTANTE NO CONFUNDIR UNA ORGANIZACIÓN CON UNA EXPERIENCIA)

1. ¿Cómo nació el proyecto o iniciativa?

2. ¿Cuál es el objetivo de la iniciativa?

3. ¿Cuál fue la metodología utilizada?

4. ¿Cuáles fueron las características de la población participante?

5. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos?

6. ¿Cuáles son las fortalezas que se han presentado al realizar su iniciativa, actividad o proyecto?

7. ¿Cuáles son las dificultades?

8. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas al realizar su iniciativa, actividad o proyecto?

9. ¿En el desarrollo de sus actividades, trabajan en red o conjuntamente con alguna otra institución u organización?



ANEXO 4

Metodología del encuentro con los adultos mayores

Objetivo general

Recolección de información para la formulación de lineamientos de la política cultural para y desde los diferentes tipos de poblaciones.

Objetivos específicos

- Identificar las prácticas culturales de los diferentes tipos de poblaciones del Distrito Capital.
- Identificar las debilidades y fortalezas que tienen los diferentes tipos de poblaciones para acceder a la oferta cultural del Distrito Capital.
- Identificar la oferta cultural sobre la cual los diferentes tipos de poblaciones tienen información.
- Identificar los imaginarios de cultura de los diferentes tipos de poblaciones.

Metodología

Teniendo en cuenta la diversidad de los participantes, se propone una metodología que potencie las diversas formas de expresión, y que genere un ambiente de interacción, donde se pueda recoger la información relevante para el proyecto.

PRIMER MOMENTO

Se desarrolla de la siguiente manera:

Los participantes se dividen en grupos con los cuales se recoge información acerca de los siguientes temas:

- a) ¿Qué es cultura?
- b) ¿Cuál es la oferta cultural que la ciudad tiene para ustedes?
- c) ¿Cuáles son los derechos culturales?

Se realiza una socialización de los resultados obtenidos, en la que participan los diferentes grupos, se resume la información, y se recogen observaciones y aclaraciones de los participantes.

SEGUNDO MOMENTO

Se realiza un mapa parlante de la localidad en el que se identifica la presencia o ausencia de la oferta cultural y sus obstáculos. Por medio de íconos, que representan una serie de categorías establecidas, tanto en los derechos culturales como en las Políticas Culturales 2004-2016, se incluye una gran variedad de íconos que permitan incluir prácticas diversas:

- Acceso a la información (bibliotecas e Internet).
- Acceso a medios de comunicación: radio, televisión y prensa.
- Acceso al patrimonio cultural (museos, exposiciones).
- Danza.
- Música.
- Teatro.
- Producción artesanal.
- Eventos: oferta del Distrito.
- Eventos: organizados por ellos y ellas.
- Prácticas culturales intergeneracionales.
- Participación en proyectos locales (de investigación, diagnóstico, entre otros).
- Participación en procesos de educación no formal.
- Participación en eventos festivos y carnavales.

En cuanto a las barreras para la participación se sugieren posibilidades como las siguientes:

- Si la oferta es gratuita o no.
- Si la oferta requiere pago, ¿pueden pagarlo?
- Barreras geográficas: distancia/cercanía, dificultades de desplazamiento.
- De percepción: ¿lo que ofrecen es lo que quieren? ¿Les gusta? ¿Es lo que necesitan, según sus preferencias?
- Información: reciben o no información oportuna sobre la oferta.
- Barreras internas: ¿no quieren desplazarse, prefieren quedarse en casa, no se sienten seguros para desplazarse, se les dificulta la interacción?

- Se realiza un breve conversatorio con el grupo, con el objetivo de facilitar acuerdos en relación con la oferta en la que efectivamente participan, y los aspectos que facilitan o constituyen una barrera para hacerlo.

Bibliografía

- Acanda, Jorge Luis (2001). “La problemática del sujeto y los desafíos para la teoría de la educación”, en *Creceemos*, N° 2.
- Alcaldía Mayor de Bogotá (2000). *Plan de Ordenamiento Territorial*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- _____ (2008). *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012, “Bogotá positiva: para vivir mejor”*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Aranibar, Paula (2001). *Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) (1975). “Estatutos”. Buenos Aires: APDH. Disponible en <<http://www.apdh-argentina.org.ar/institucional/estatutos.asp>>.
- _____ (1996). “Comisión Los Adultos Mayores y sus Derechos”. Buenos Aires: APDH. Disponible en <http://www.apdh-argentina.org.ar/adultos_mayores/index.asp>.
- Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (Profamilia) (2005). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) 2005*. Bogotá: Profamilia.
- Ballón, Eduardo (2003). “Democracia, participación y ciudadanía”. Disponible en <http://foro.org.co/docum/documentos/ponencia_particip_ballon.pdf>.
- Bañez Tello, Tomasa (2003). “Ciudadanía y participación”, en María José Bernuz y Raúl Susín (coords.), *Ciudadanía: dinámicas de pertenencia y exclusión*. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Bazo, María Teresa (1990). *La sociedad anciana*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y Siglo XXI.
- Benedicto, Jorge y María Luz Morán (2002). *La construcción de una ciudadanía activa entre los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud.
- Berjano, Enrique (2005). “Dependencia y calidad de vida en las personas mayores”, en *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, Vol. 15, N° 3.

- Bermudo, José Manuel (2001). "Ciudadanía e Inmigración", en *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, N° 94.
- Borja, Jordi (2002). "Ciudadanía y globalización", en *Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), Reforma y Democracia*, N° 22.
- Brunner, José Joaquín (1997). "Ciudadanía y participación", en *Revista Avances de Actualidad*, N° 28.
- Buendía, José (comp.) (1994). *Envejecimiento y psicología de la salud*. Madrid: Siglo XXI.
- Cano, Carlos Alberto y Cecilia de Santacruz et al. (2003). *Vejez: Estado del Arte, Bogotá 1990-2000*. Bogotá: Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS).
- Cardona, Doris, Alejandro Estrada y Héctor Byron Agudelo (2002). *Envejecer nos "toca" a todos: caracterización de algunos componentes de calidad de vida y de condiciones de salud de la población adulta mayor de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Castoriadis, Cornelius (1996) [1994]. "La democracia como procedimiento y como régimen". Intervención en el encuentro internacional "La estrategia democrática", Roma, febrero, en *Iniciativa Socialista*, No. 38. Disponible en <<http://www.inisoc.org/mol.htm>>.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (1997). *Informe de trabajo*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) (2002). "Documento 3162, Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010". Bogotá: CONPES.
- D'Angelo Hernández, Ovidio (2004). "La subjetividad y la complejidad. Procesos de construcción y transformación individual y social", en *Problemas sociales de la complejidad*. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS). Disponible en <<http://168.96.200.17/ar/libros/cuba/angelo14.rtf>>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2005). *Censo General 2005*. Bogotá: DANE.
- _____ (2008). *Encuesta de Consumo Cultural 2007*. Bogotá: DANE. Disponible en <<http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultural/InfoResultECC.pdf>>.
- _____ (2009a). *Encuesta de Consumo Cultural 2008*. Bogotá: DANE. Disponible en <http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultural/InfoResultECC_0309.pdf>.
- _____ (2009b). "Glosario de términos", en *Encuesta de Consumo Cultural 2008*. Bogotá: DANE. Disponible en <<http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/eccultural/GlosarioECCpublicacion.pdf>>.
- De los Reyes, María Cristina (2007). *Familia y geriátricos. La relatividad del abandono*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2005). *Visión Colombia II Centenario 2019*. Bogotá: DNP.
- _____ (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado comunitario: desarrollo para todos"*. Bogotá: DNP.

- Dirección General de Estadística (1917). *Resultado del Censo de Población, levantado en Colombia en el año 1905*. Bogotá: Dirección General de Estadística.
- Durán, Diana *et al.* (2008). “Integración social y habilidades funcionales en adultos mayores”, en *Universitas Psychologica*, Vol. 7, Nº 1.
- Espinoza, Jimena y Mariela Carnino (2005). “La emergencia de nuevas prácticas comunicativas en adultos mayores en su relación con las nuevas tecnologías”, en *Question, Revista electrónica de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata*. Disponible en <http://perio.unlp.edu.ar/question/numeros_anteriores/numero_anterior6/Templates/espinoza_carnino.dwt>.
- Fong, Juana Adela y Julia Bueno (2002). “Geriatría: ¿Es desarrollo o una necesidad?”, en *MEDISAN, Revista de los profesionales y técnicos de la salud en Santiago de Cuba*, Vol. 6, Nº 1.
- García Aranedá, Nelson (2007). “La educación con personas mayores en una sociedad que envejece”, en *Horizontes Educativos*, Vol. 12, Nº 2.
- García-Canclini, Néstor (1995). *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Grijalbo.
- García Martín, Miguel Ángel (2003). “Aspectos psicosociales del envejecimiento”, en *Diagnóstico*, Vol. 42, Nº 42.
- García Ramírez, José Carlos (2006). *Los derechos y los años. Otro modo de pensar y hacer política en Latinoamérica: los adultos mayores*. México: Plaza y Valdés.
- García Simón, Teresa (2007). “La educación de adulto mayor. Antecedentes y perspectivas”, en *Revista Electrónica Psicología Científica.com*. Disponible en <<http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologiapdf-279-la-educacion-de-adulto-mayor-antecedentes-y-perspectivas.pdf>>.
- Gognalons-Nicolet, Maryvonne (1994). “Desarrollo, envejecimiento y realización personal”, en José Buendía (comp.), *Envejecimiento y psicología de la salud*. Madrid: Siglo XXI.
- Hombrados, María Isabel, Clara Martimporugués, Fabiola Perles, M.V. Luque y J. Luque (1995). “Ocio y turismo en la tercera edad: evaluación del entorno de una residencia de vacaciones”, en María Teresa Vega y María del Carmen Tabernero (comps.), *Psicología social de la educación y de la cultura, ocio, deporte y turismo*. Salamanca: Eudema.
- Huenchuan Navarro, Sandra (2003). “Políticas de vejez en América Latina: una propuesta para su análisis”. Ponencia presentada en el Simposio “Viejos y Viejas. Participación, Ciudadanía e Inclusión Social”, 51 Congreso Internacional de Americanistas, Santiago de Chile, 14-18 de julio.
- Huenchuan, Sandra y José Miguel Guzmán (2007). “Políticas hacia las familias con personas mayores: el desafío del cuidado en la edad avanzada”, en Irma Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.

- Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) (2005). *Políticas culturales distritales 2004-2016*. Bogotá: IDCT.
- Lemieux, André y Pierre Vellas (1986). “L'éducation universitaire des personnes âgées”, en *Perspectives*, Vol. 22, N° 1.
- Lemon, Bruce, Vern Bengston y James Peterson (1972). “An Exploration of the Activity Theory of Aging: Activity Types and Life. Satisfaction among In-movers to a Retirement Community”, en *Journal of Gerontology*, N° 27.
- Lillo Crespo, Manuel (2002). “Antropología de los cuidados en el anciano: evolución de los valores sociales sobre la vejez a través de la historia”. Ponencia en el 3^{er} Congreso Virtual de Antropología y Arqueología. Disponible en <http://www.naya.org.ar/congreso2002/ponencias/manuel_lillo_crespo2.htm>.
- Lolas, Fernando (2001). “La dimensiones bioéticas de la vejez”, en *Acta Bioethica*, Vol. 7, N° 1. Disponible en <<http://www.paho.org/Spanish/bio/publica.htm>>.
- Longino, Charles y Cary Kart (1982). “Explicating Activity Theory: A Formal Replication”, en *Journal of Gerontology*, Vol. 37, N° 6.
- Mannell, Roger y Douglas Kleiber (1997). *A Social Psychology of Leisure*. State College: Venture.
- Manzanares Méndez, Ana María y Yesika Rodríguez (2003). “Intervención de trabajo social con adultos mayores”, en *Revista de Trabajo Social*, N° 5.
- Marshall, Thomas (1992). “Ciudadanía y clase social”, en Thomas Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Ministerio de Cultura (2001). *Plan Nacional de Cultura 2001-2010* “Hacia una ciudadanía democrática cultural”. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- _____ (2006). *Plan Nacional para las Artes 2006-2010*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Ministerio de la Protección Social (2007a). *Diagnóstico preliminar sobre personas mayores, dependencia y servicios sociales en Colombia*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social. Disponible en <www.minproteccionsocial.gov.co/VbeContent/library/documents/DocNewsNo16412DocumentNo4751.PDF>.
- _____ (2007b). *Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social.
- Ministerio de la Protección Social y Fundación Saldarriaga Concha (2007). *Diagnóstico de los adultos mayores en Colombia*. Bogotá: mimeo.
- Molano, Olga Lucía (2007). “Identidad cultural: un concepto que evoluciona”, en *Revista Opera*, Vol. 7, N° 7.
- Mosteiro Molina, Sergio (2008). *Encuesta de Consumo y Prácticas Culturales de Cataluña*. Barcelona: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación, Generalitat de Cataluña. Disponible en <<http://www.gencat.cat/cultura>>.
- Neugarten, Bernice, Robert Havighurst y Sheldon Tobin (1961). “The Measurement of Life Satisfaction”, en *Journal of Gerontology*, N° 16.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París: ONU.

- _____ (1966). *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Nueva York: ONU. Disponible en <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0014.pdf>>.
- _____ (1982). *Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento*. Viena: ONU.
- _____ (1991). “Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad”, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre. Resolución 46/91. Nueva York: ONU. Disponible en <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1640.pdf>>.
- _____ (1992) *Programa 21*. Programa aprobado durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3-14 de junio.
- _____ (2000). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Nueva York: ONU.
- _____ (2002). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*. Al CONF.197/9. Nueva York: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1954). *Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado*. La Haya: UNESCO.
- _____ (1966). *Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional*. París: UNESCO.
- _____ (1998). *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*. Estocolmo: UNESCO.
- _____ (2005). *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. París: UNESCO.
- Ortiz Alonso, Tomás (2000). “La psicología de la vejez”, en *Revista Multidisciplinar de Gerontología*, Vol. 10, Nº 2.
- Osorio, Esperanza (2008). “Estilos de vida de recreación de los adultos mayores. Programa Encuentros Culturales y Recreativos del Adulto Mayor - Nuevo Comienzo: Otro Motivo para Vivir 2004-2006”, en *Memorias del X Congreso Nacional de Recreación*. Bogotá, 10-12 de julio. Disponible en <www.funlibre.org>.
- Piña Morán, Marcelo (2004). *Gerontología social aplicada: visiones estratégicas para el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Pochtar, Nora y Santiago Pszemiarower (s.f.). “Adultos mayores-Derechos humanos-Avances y desafíos”. Ponencia de la Comisión “Los Adultos Mayores y sus Derechos” de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Disponible en <http://www.apdh-argentina.org.ar/adultos_mayores/trabajos/unesco_20060200.asp>.
- Ponce de León, Arturo (s.f.). “Subjetividad: ¿colectiva o individual?”, en *Psicogeometría México*. Disponible en <<http://www.psicogeometria.com/subjetividad.html>>.
- Reitzes, Donald, Elizabeth Mutran y Linda Verrill (1995). “Activities and Self-Esteem: Continuing the Development of Activity Theory”, en *Research on Aging*, Vol. 17, Nº 3.
- Rojas, José Raúl (s.f.). “Investigación Acción Participativa (IAP)”. Disponible en <<http://amauta-international.com/iap.html>>.
- Rosales, Francisco (2009). “Las personas adultas mayores y las tecnologías de la información y la comunicación. La importancia y necesidad de una pro-

- puesta didáctica para un sector en franco crecimiento”. Disponible en <<http://fcorosales.blogspot.com/>>.
- Rueda, José Olinto (2004). “Retos del envejecimiento demográfico en Colombia”, en *Periodismo y comunicación para todas las edades*. Bogotá: Ministerio de Comunicaciones y Centro de Psicología Gerontológica (CEPSIGER).
- Savater, Fernando (2000). “Evolución de los valores sociales: los ancianos en la sociedad del siglo XXI”, en *Gerokomos*, Vol. 11, N° 4.
- Santos, Zulma Cristina (2003). *Plan Integral de Acción Social Humana (PIASH)*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas.
- Secretaría de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá (2005). “La construcción de la ciudadanía activa. Bases para la política pública de participación en una Bogotá sin Indiferencia”. Documento de trabajo, Dirección de Participación Ciudadana. Versión de 22 julio de 2005.
- Schutz, Alfred (1993). *La construcción significativa del mundo social*. Barcelona: Paidós.
- Siguan, Miguel (1997). “La vejez como objeto de estudio y como experiencia”, en *Anuario de Psicología*, Vol. 73, N° 2.
- Silva, Vera da (1994). “Sociedade civil e a construção de espaços públicos”, en Evelina Dagnino (org.), *Anos 90. Política e sociedade no Brasil*. São Paulo: Brasiliense.
- Subirats, Joan (1992). *La vejez como oportunidad: un estudio sobre las políticas de tiempo libre*. Madrid: Instituto de Mayores y Servicios Sociales (INSERSO).
- Tous, Josep María y Jordi Navarro (1997). “Las diferencias individuales en el proceso de envejecimiento humano”, en *Anuario de Psicología*, Vol. 73, N° 2.
- Valdés Araneda, Sergio (2000). “Discursos de participación y ciudadanía: distinciones en el proceso de consolidación democrática”, en *Informe final del concurso: democracia, derechos sociales y equidad; y Estado, política y conflictos sociales*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Vega, María Teresa y María del Carmen Tabernero (comps.) (1995). *Psicología social de la educación y de la cultura, ocio, deporte y turismo*. Salamanca: Eudema.
- Willart, Fernando (2006). “¿Qué es la perspectiva de derechos? Elementos para la discusión”, en *Democracia Sur. Democracia y política para el desarrollo sostenible en América Latina*. Disponible en <<http://www.democraciasur.com/ideas/WillartEnfoqueDerechosHumanos.htm>>.

Acuerdo 254 de 2006, por medio del cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Constitución Política de Colombia (1991).

Ley 397 de 1997, por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.

Ley 1251 de 2008, por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

